



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO II

Pamplona, 20 de agosto de 1981

NUM. 3

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

SESION PLENARIA NUM. 16 CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 1980

## ORDEN DEL DIA: (Continuación)

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la Norma sobre «Medidas urgentes de financiación para los Ayuntamientos y Concejos de Navarra» (Continuación).
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la Norma sobre «Modificación de las deducciones complementarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas».
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura sobre «Bases para la incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza en Navarra».

(Continúa el orden del día de la Sesión Plenaria núm. 16, en el núm. 4 del Diario de Sesiones del Parlamento Foral de Navarra.)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la Norma sobre «Medidas urgentes de financiación para los Ayuntamientos y Concejos de Navarra».** (Continuación) (página 3)

El señor Zufía (G. P. Mixto) retira una enmienda de adición de un nuevo artículo. (Pág. 3)

El señor Olite (G. P. Amaiur) defiende una enmienda de adición de un nuevo artículo. En contra intervienen los señores Jaime (G. P. Centrista), Balduz (G. P. Socialista), Del Castillo (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Aldecoa (G. P. Herri Batasuna) y Unciti (G. P. del Partido Nacionalista Vasco). Tras el debate el señor Olite retira la enmienda. (Pág. 3)

El señor Olite defiende otra enmienda de adición de un nuevo artículo. A favor interviene el

- señor Aldecoa y en contra, los señores Jaime, Balduz y Gómara (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Es rechazada en la votación. (Pág. 5)
- El señor Olite interviene nuevamente en defensa de una nueva enmienda de adición de otro artículo. A favor toma la palabra el señor Aldecoa. En contra lo hacen los señores Jaime, Gómara y Zufía. Es rechazada. (Pág. 9)
- El señor Olite vuelve a defender una enmienda con el propósito de adición de un nuevo artículo al Proyecto. En contra intervienen los señores Gómara y Aldecoa. Es rechazada la enmienda. (Pág. 12)
- El señor Alava defiende una enmienda del G. P. Socialista de adición de un segundo párrafo a la *Disposición Adicional Primera*. Interviene a favor de la enmienda el señor Aldecoa. A favor de la *Disposición Adicional Primera* intervienen Urralburu y Aldecoa. En contra los señores Gurrea, Gómara y Unciti. El G. P. Unión del Pueblo Navarro presenta una enmienda «in voce» que defiende el señor Gurrea. A favor de la inmienda «in voce» intervienen los señores Urralburu, Aldecoa y Olite. El señor Urralburu retira la enmienda que había defendido el señor Alava. Sometida a votación la enmienda «in voce» es aprobada. (Pág. 14)
- El señor Zufía retira los votos particulares a la *Disposición Adicional Segunda* y a la *Disposición Transitoria Segunda*. (Pág. 19)
- El señor Aldecoa interviene en contra de la *Disposición Adicional Segunda*. Puesta a votación es aprobada. (Pág. 19)
- El señor Asiain retira una enmienda del G. P. Socialista de adición de un texto al primer párrafo de la *Disposición Transitoria Primera* del Proyecto. (Pág. 19)
- Puesto a votación es aprobada la *Disposición Derogatoria* del Dictamen. (Pág. 20)
- Intervienen en la explicación del voto los señores Gurrea, Alava, Del Castillo, Aldecoa, Olite, Unciti y Zufía. (Pág. 20)
- Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.
- Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.
- El señor Presidente da la bienvenida al señor Zubillaga (G. P. Centrista) que pasa a ocupar el escaño en sustitución del señor Elía del mismo Grupo Parlamentario. (Pág. 23)

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la Norma sobre «Modificación de las deducciones complementarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas».** (Pág. 29)

- El señor Presidente propone cómo va a ser el debate. Seguidamente se pasa a la votación por artículos del Dictamen. Intervienen, a continuación, en la explicación de voto, los señores Astrain, Asiain, Garde, Aldecoa, Olite y Zufía, en representación de todos los Grupos Parlamentarios. El señor Astrain protesta por ciertas afirmaciones vertidas y el señor Presidente pide más respeto en las intervenciones. (Pág. 29)
- El señor Presidente comunica la ausencia del señor Irujo (G. P. del Partido Nacionalista Vasco). Propone, a continuación, un receso para que la Mesa Interina fije el orden del debate del resto del orden del día. Se suspende la sesión durante veinticinco minutos. (Pág. 37)

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura sobre «Bases para la Incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza en Navarra».** (Pág. 38)

- El señor Goya defiende una enmienda a la totalidad del Proyecto presentada por el G. P. Herri Batasuna. Interviene a favor el señor Antoñana, y en contra, los señores Gurrea, el Diputado Ponente de Educación, señor Malón (G. P. Socialista) y Bados (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Puesta a votación es rechazada la enmienda. (Pág. 38)

*Título*

- El señor Goya defiende una enmienda del G. P. Herri Batasuna. A favor interviene el señor Antoñana. En contra, el señor Urralburu, que defiende a su vez el título del Dictamen. Es rechazada la enmienda. (Pág. 46)
- El señor Antoñana defiende una enmienda del G. P. Amaiur. Toma la palabra en turno a favor el señor Goya. Es rechazada la enmienda. (Pág. 48)
- En contra del título del Dictamen intervienen los señores Goya y Antoñana. Puesto a votación, es aprobado. (Pág. 50)

*Base 1.<sup>a</sup>*

- El señor Antoñana defiende una enmienda del G. P. Amaiur. Intervienen los señores Goya, a favor, y Ferrer (G. P. Centrista), en contra.

Es rechazada en la votación. También el señor Antoñana defiende otra enmienda de su Grupo, que apoya en el turno a favor el señor Goya y se opone en el turno en contra el señor Gurrea. Es rechazada en la votación. (Pág. 50)

El señor Goya defiende una enmienda del G. P. Herri Batasuna. Interviniene a favor el señor Antoñana. Es rechazada en la votación. (Pág. 54)

A favor del texto de la Base 1.<sup>a</sup> intervienen los señores Gurrea y Urralburu. En contra lo hacen los señores Goya y Antoñana. Puesta a votación es aprobada. (Pág. 55)

Se habla sobre la conveniencia de seguir los debates. Intervienen los señores Bados, Antoñana, Archanco, Urralburu y Astrain. (Pág. 59)

Se suspende la sesión a las 22 horas y 5 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 50 MINUTOS).

**Debate y votación del Dictamen aprobado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con la Norma sobre «Medidas urgentes de financiación para los Ayuntamientos y Concejos de Navarra».** (Continuación).

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Muy buenos días, señores Parlamentarios.*

*Seguimos con el debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Norma de financiación de Ayuntamientos y Concejos. Vamos por la enmienda núm. 50, que presenta el señor Zufía, del Grupo Mixto, quien tiene la palabra.*

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:*

*Esta enmienda número 50 tenía por objeto garantizar que para el ejercicio de 1981 iban a estar ya aprobadas las normas para la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Hacienda Foral. Y venía aquí como una medida precautoria para que no se repitiera lo sucedido con el motivo del Presupuesto del año 80, que prácticamente coincidió en esta Cámara el Proyecto de reforma de las Haciendas Locales, en el que venía incluido el fondo, con el Proyecto de Presupuesto. Entonces la Diputación, al no tener aprobado previamente este fondo de participación, no lo incluyó en su Presupuesto.*

*Como es de suponer que este año, para cuando podamos aprobar la reforma de las Haciendas Locales, tengamos ya también en nuestro poder el Presupuesto de la Diputación, para que no sucediera lo mismo —insisto— consideré que era importante que en este momento hubiéramos aprobado ya el fondo.*

*Sin embargo, dada la marcha de todas estas enmiendas en esta sesión y la posición mayoritaria, yo confío en que la Diputación, efectivamente, tendrá en cuenta en su Presupuesto este fondo, y no voy a mantener la enmienda sino que la retiro.*

SR. PRESIDENTE: *Queda retirada la enmienda núm. 50, presentada por el señor Zufía. Muchas gracias.*

*Vamos ahora con las enmiendas de adición números 52, 53, 54 y 55, presentadas todas ellas por el Grupo «Amaiur», y que se encuentran en las páginas 17 y 18 del núm. 18 del BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA. Comenzamos con la enmienda 52; el portavoz de «Amaiur» tiene el tiempo reglamentario para defenderla.*

SR. OLITE: *Egunon. Buenos días, compañeros Parlamentarios.*

*Nosotros, «Amaiur» además de presentar una enmienda que considerábamos que era la fundamental en lo que nosotros planteábamos, que era la del fondo que ayer se aprobó y ha quedado como se aprobó en Comisión también, presentábamos otras adicionales, que, en concreto, la que ahora vamos a tratar la núm. 52 suponía una llamada de atención a Diputación, al ejecutivo, porque considerábamos que, en unas circunstancias tan especiales y en una situación tan crítica como la que estaban atravesando los Ayuntamientos y Concejos, no se podía permitir el lujo de mantener o de retener un dinero correspondiente al recargo del ITE que corresponde a los Ayuntamientos, por período de uno o dos trimestres incluso.*

*Con esta enmienda nuestra, que ha dado también bastante que hablar porque se ha dicho que no se sostenía en pie, que cuando nosotros decimos que la Diputación deberá liquidar en favor de los municipios navarros la parte correspondiente del recargo del ITE pendiente de liquidar, en el plazo de veinte días desde la notificación del presente acuerdo, si es que el Parlamento así lo tomaba, se ha dicho que era falso porque ya estaba cobrado, los Ayuntamientos habían cobrado el ITE, que a algunos, incluso, se les había adelantado, dada su situación, hasta el primer semestre de este año 80. Pero, desde luego, las noticias que nosotros tenemos es que si eso se ha hecho, como se ha afirmado en Comisión, al menos parece ser que se ha hecho con algunos Ayuntamientos. Entonces, nuestra enmienda se mantiene porque entendemos*

que, cuando menos, ha habido un trato diferente de Diputación con respecto a unos Ayuntamientos y otros. Sabemos que unos habrán cobrado, a otros, incluso, les han adelantado dinero por más tiempo, pero otros no han cobrado incluso el último trimestre del año 79, y, si lo han hecho, lo han hecho, desde luego, después de haber presentado nosotros esta enmienda.

Creemos que es una informalidad en este sentido. Diputación tiene liquidez suficiente como para tener al día los pagos a los Ayuntamientos y, simplemente, la aprobación de esta enmienda creemos que ya no tendría mayor repercusión el que se apruebe o no, sino que el principal objetivo creo que puede ser la llamada de atención, por una parte, al ejecutivo para que ponga al día eso y, por otra parte, a los Ayuntamientos para que vayan a exigirlo otra vez si es que no lo han cobrado en estas últimas fechas. Porque creemos que no puede haber ningún motivo para negarse a poner al día el pago del ITE. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Abrimos el turno a favor de esta enmienda núm. 52. ¿Van a intervenir? (PAUSA). Nadie.

Abrimos el turno en contra (PAUSA): señores Jaime, Aldecoa, Del Castillo, Unciti y Balduz.

El señor Jaime, por UCD, tiene la palabra.

SR. JAIME: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda porque entendemos que no es una medida urgente; creemos que es muy poco serio el haberla mantenido después de lo que hablamos en la Comisión; creemos que técnicamente es incorrecto presentarlo porque entendemos que la liquidación del ITE es inmediata, ya que existen cuentas abiertas con los Ayuntamientos en Diputación. Entendemos que la liquidación es inmediata, pero el problema que tenemos es que la liquidación se hace inmediata cuando los empresarios abonan el ITE, ese ITE que automáticamente Diputación pasa mediante las cuentas abiertas a los Ayuntamientos. Pero si, desde luego, vamos a hacer caso a lo que en este momento está diciendo y pregonando «Amaiur», y si los empresarios les hacen caso también, creemos que los Ayuntamientos no van a recibir ni cinco céntimos de ITE, porque si, efectivamente, los empresarios harían caso de no pagar el ITE, como están diciendo, en este caso, ciertos partidos de que no se pague la declaración de la renta, no tendríamos ingresos en la Diputación Foral de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Balduz, por el Grupo Socialista.

SR. BALDUZ: Simplemente para comentar lo que ya ha comentado el Parlamentario precedente, que realmente se ha dicho aquí, ayer a lo largo de la discusión y se dijo en Comisión lo que eran me-

didias urgentes y lo que no eran medidas urgentes; y ahora se dice que esto es una medida urgente. Realmente, éste es un tema que desde luego no es del legislativo, y aquí estamos legislando, en este caso un Dictamen, quede como quede, mejor o peor, y creo que esto no es de recibo para un Dictamen de un legislativo. Otra cosa es que se interpele al Diputado de turno a que regularice esta situación, si es que algún Ayuntamiento anda mal; pero yo al menos conozco casos de que si han tenido problemas se han dirigido a Diputación y les han dado el dinero. Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Del Castillo, por «Unión del Pueblo Navarro».

SR. DEL CASTILLO: Si me lo permite la Presidencia, simplemente decir que esta enmienda en Comisión ya fue debatida y entendíamos que iba a ser retirada, porque no entendemos ni creemos serio que en una Norma, y más de medidas urgentes, se pida que Diputación liquide lo que normalmente va liquidando en la cuenta de repartimiento de los Ayuntamientos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Aldecoa, por «Herri Batasuna».

SR. ALDECOA: Nuestro Grupo ha pretendido mantener una posición lo más coherente posible con lo que nosotros estimábamos eran unas medidas urgentes o de emergencia de financiación de los municipios en este momento. Desde este punto de vista, efectivamente, muchas medidas que se han propuesto que daban más dinero, que mejoraban la hacienda, etc., pero que estimábamos que no tenían un plazo medio de puesta en marcha efectiva y, por tanto, un periodo de reacción suficiente para mejorar la situación en los Ayuntamientos. Hemos estimado, y ésta ha sido nuestra línea permanente, que no entraban dentro de las medidas urgentes. Nos hemos centrado fundamentalmente en el tema del fondo. Creemos que era la única solución y, desde este punto de vista, el tema de ITE creemos que no pertenece a la misma familia de medidas que tienen un plazo de reacción inmediato prácticamente, como es la creación del fondo. Desde este punto de vista, nos parece que sería abrir un flanco en todo el razonamiento que hemos tenido; con este razonamiento podían entrar otro tipo de medidas.

Y después, además, que hay algo de cierto en que el tema del ITE, en el caso de que se dieran retrasos en las liquidaciones, es un tema más bien de tipo burocrático interno, más que un tema de tipo normativo. Es decir, si se dieran estos casos habría que apremiar a la Diputación a través de algún procedimiento más que de alguna Norma; porque, inclusive, el agilizar un estancamiento burocrático de éstos a través de un proyecto de Norma, ya el propio plazo de puesta en efectividad del Proyecto de Norma es superior normalmente a lo

que se necesita para aligerar un estancamiento burocrático. Desde este punto de vista, nos parece, por la doble razón, que está un poco fuera de lugar esta enmienda.

Estamos en absoluto desacuerdo, de todas formas, con el razonamiento que se ha dado por parte del portavoz de UCD respecto al tema del ITE y el tema de la declaración del IRPF.

En primer lugar, yo no conozco a ningún partido o coalición, desde luego la nuestra no dice que no haya que pagar; por de pronto los trabajadores están pagando porque se les está reteniendo directamente, porque no tienen otro remedio. Esa es una de las grandes ventajas de ser asalariado. A uno le deducen las retenciones a cuenta directamente; pagar se está pagando. Nosotros no decimos que no haya que pagar, entre otras cosas porque es imposible impedirlo, sino que no se declare mientras no se cumplan determinadas condiciones, que no sabemos cuánto declaran y cuánto pagan los grandes capitalistas; nosotros decimos que pagan, pero que empiecen por pagar esos señores.

Y, en segundo lugar, que el ITE, los empresarios y los comerciantes y los que tienen que declarar y abonarlo, lo están cobrando ya a sus clientes por cuenta del Estado y de la Hacienda. Por lo tanto, ese dinero, por de pronto, no es de ellos y en absoluto se mantiene un paralelismo ni por aproximación.

De todas formas, creemos que, por las razones dichas antes, esta enmienda no casa bien en todo el Proyecto, lo distorsionaría, rompería su línea de fuerza, que creemos que se ha impuesto al final como solución correcta, y nosotros nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: El señor Unciti, por el Grupo Parlamentario «Nacionalista Vasco».

SR. UNCITI: Buenos días, señores Parlamentarios.

El «Partido Nacionalista Vasco», tanto en relación con ésta, y me voy a extender también a las siguientes, en principio va a votar que no; va a votar que no y, aun cuando ve un sentido indudablemente bueno, aquí según parece siempre vemos malo y bueno según lo diga uno u otro, en realidad se ve un trasfondo de una preocupación que se ha querido traer aquí, pero es una preocupación que disloca el Proyecto. A nuestra manera de ver, estas preocupaciones, tanto del ITE como de las siguientes enmiendas, en primer lugar, no son contenido de una norma jurídica, y, por consiguiente, no harían otra cosa más que desencajar el Proyecto. Que prácticamente esto nos obligue a hablar aquí y que se tome un poco de conciencia, pues esto es un hecho indudablemente positivo, por lo menos nosotros lo estimamos así; lo único que incorporarlo a un Proyecto de Norma creemos que sería un efecto totalmente desajustado y que, indudablemente,

en este momento no guardaría relación de ninguna clase.

Por eso nos vamos a oponer a ésta así como a todas éstas que plantea «Amaiur» en este mismo sentido; creemos que no tienen contenido jurídico para incorporarlas.

SR. PRESIDENTE: Terminado el turno en contra...

SR. OLITE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Olite:

SR. OLITE: Simplemente para decir que, efectivamente, nosotros —ya lo había dicho— consideramos que no es una medida urgente que encaja en este Proyecto, ya lo sabemos; que el objetivo de esta enmienda está cumplido y en este momento la retiramos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda núm. 52, presentada por el Grupo «Amaiur». Muchas gracias.

Con lo que pasamos a la enmienda núm. 53 también presentada por el Grupo Parlamentario «Amaiur», y también enmienda de adición. Su portavoz puede defenderla. Le agradecería que leyera el texto para mayor clarificación de todos.

SR. OLITE: El texto de nuestra enmienda dice:

«1.—Requerir a la Diputación Foral de Navarra la reversión urgente de las exacciones correspondientes al consumo de gasolina recaudado por el Estado.

2.—El importe de la recaudación mencionada en el apartado anterior, pasará a engrosar la partida núm. 319, denominada «Ayuda a Haciendas Locales (en proporción al número de habitantes)», código orgánico 10.000, correspondiente a la Dirección de Administración Municipal, de los Presupuestos Generales de Navarra para 1980, liquidándose automáticamente a favor de los municipios navarros.»

En este sentido, nosotros sí que consideramos que esto es urgente, urgente el que Diputación se haga con esa parte correspondiente al aumento de la gasolina, que se concedió por medio de un Real Decreto, 11/79, de 20 de julio del año pasado, hace ya un año, que se hablaba que suponía alrededor de las dos pesetas litro para los Ayuntamientos. Creemos que es urgente porque puede suponer unos 2.000 millones anuales, estimamos unos 2.000 millones anuales. Entonces, si en la situación en que estamos, se dice que no es urgente esto y que puede pasar otro año o cinco años o puede no venir este dinero a Navarra, como no lo ha venido durante todo este año cuando desde noviembre pasado lo están cobrando los Ayuntamientos del Estado, pues, entonces, no sé de qué tenemos que hablar aquí como urgente en una situación tan precaria.

*Se nos ha dicho, efectivamente, que esto está en camino ya, que se han hecho gestiones, incluso el señor Balduz nos anunciaba en Comisión que él personalmente había hecho gestiones en torno a este tema, que la cosa iba para adelante, que él había participado con los veinte Ayuntamientos del Estado —que le gusta repetirlo mucho— en las medidas urgentes de financiación y que se incluía esta medida; que la extrañeza fue grande cuando se cobró en el resto del Estado y aquí no. Entonces, nosotros lo que decimos es que, además en aquel Real Decreto se decía que «sin perjuicio de los regímenes peculiares de Alava y Navarra». Sin embargo, en este momento ¿por qué se ha excluido a Navarra? ¿por qué se han excluido a los Ayuntamientos navarros?, ¿por qué los navarros tenemos que financiar en este momento, porque lo estamos haciendo, al resto de Ayuntamientos del Estado cuando los nuestros están en esta situación? Porque durante todo este año, desde que se estableció esto, estamos pagando la gasolina al mismo precio que en los demás sitios y, sin embargo, no está viniendo una «pela» aquí. Entiendo que eso supone financiar nosotros a los Ayuntamientos del resto del Estado.*

*Entonces, nosotros insistimos en que este dinero debe de volver a Navarra o debe de venir a Navarra; por supuesto, nos parece que no sería correcto que desde el Gobierno se haría el reparto directamente a los Ayuntamientos de Navarra, sino que debe ser la Diputación la que tenga esta competencia. Debe ser Diputación la que haga esa distribución. Si no, entenderíamos que sería incluso un contrafuero, una injerencia del Gobierno en los Ayuntamientos navarros.*

*Y, desde luego, habría mucho que discutir posiblemente en cuanto al reparto, pero considerábamos que, en este momento y por lo que queda de año, la parte que corresponde a gasolina podría distribuirse utilizando la partida que ya figura en los Presupuestos que es el reparto proporcional al número de habitantes. Y decimos esto, al contrario del baremo que nosotros mismos presentábamos en la distribución del fondo de los 1.278 millones, porque, efectivamente, sin profundizar mucho, sí que consideramos que las grandes concentraciones sufren mucho más los efectos del consumo de la gasolina, del consumo de carburantes; sufre mucho más la ciudad la invasión de los coches, la polución, la ocupación de su suelo, etc., etc., y, en esa medida, creemos que sí es más correcto el que por ahora, y sin entrar en mayores profundidades, se haría esa distribución en relación directa al número de habitantes y no a otros criterios.*

*Entonces —como digo—, creemos que es urgente, y yo no sé si podrán volver a decir que no encaja en este Proyecto o que sí encaja, pero es urgente que vuelva eso a Navarra. Si se están haciendo gestiones, desde luego no se ha dicho públicamente. Oficialmente no se ha dicho, no sabemos nada, no sabemos cómo va a llegar, ni si va a llegar, ni cómo*

*se va a repartir ni si se va a repartir; y creemos que, en ningún momento, «Amaiur» ha podido estar fuera de lugar al presentar esta enmienda porque lo que se está diciendo por el contrario es que no hay fondos, que cómo se van a conseguir fondos, que la Hacienda de Navarra no se qué y no se cuántos. Y nosotros decimos que ahí hay una buena partida, ahí hay una cantidad de millones que pertenecen además ya a los Ayuntamientos navarros desde hace un año y, sin embargo, que se está bloqueando su distribución. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *¿Parlamentarios prestos a hablar a favor de la enmienda núm. 53? (PAUSA): el señor Aldecoa, de «Herri Batasuna», quien tiene la palabra.*

SR. ALDECOA: *Nuestro Grupo está en principio a favor de la enmienda por dos razones.*

*En primer lugar, porque ésta era también nuestra posición inicial, pues el fondo de compensación que proponíamos en nuestra enmienda a la totalidad se nutría en parte de la participación en el impuesto de la gasolina.*

*Y, en segundo lugar, porque, de alguna manera, es un mandato de la Asamblea de Huarte-Pamplona de los Concejales y Alcaldes y concejantes que allí se reunieron. En su punto 2 decía: «Recabar de la Diputación las medidas necesarias para que retornen a Navarra todos los impuestos que gravan los carburantes vendidos en Navarra, que legítimamente pertenecen a la Hacienda Foral, y de ellos se repartan entre Ayuntamientos y Concejos el importe de dos pesetas por litro de gasolina que aquí se venda».*

*Es sabido que para nosotros las posiciones comunitarias son mandatos y nosotros, en consecuencia, asumimos este mandato. La única duda que tenemos es si lo más correcto es incluirlo como una enmienda en el Proyecto de Norma, o si no podía hacerse mediante una moción a Diputación; una moción simplemente en la cual se instara a Diputación que esto se hiciera.*

*Porque, la verdad, estimamos que los argumentos son difíciles de rebatir, los argumentos que se han dado por parte del portavoz de «Amaiur». ¿Cómo es posible que una cantidad de este orden, que es bastante más amplia, cerca de 800 millones de pesetas más que ese Fondo que tanto ha escandalizado a algunos Grupos ayer, el fondo aprobado, y que, al precio que se está devaluando el dinero, qué diablos estamos haciendo, qué diablos está haciendo la Hacienda Foral? No sé si estoy aquí criticando a la Hacienda Foral y el Ponente no puede hablar. Me molestaría que así fuera, pero la verdad es que no vemos argumentos que justifiquen esta demora por parte de la Hacienda Foral de Navarra en haber tomado algo que ya en el resto del Estado está funcionando.*

*Desde ese punto de vista, ya decimos que tenemos esta única duda. Si fuera posible y hubiera*

unanimidad por parte de los Grupos, se podía transformar en una moción, por la cual se instara a Diputación lo que se dice aquí en forma de enmienda: «Requerir a la Diputación Foral de Navarra la reversión urgente de las exacciones correspondientes al consumo de gasolina», que pasará a engrosar esa partida. Pero, en cualquiera de los casos, si esto no es posible, aunque sólo fuera por el mandato de la Asamblea y aunque comprendemos que incluso es un poco distinto del problema del fondo, pero, aunque sólo fuera por el mandato de la Asamblea de Huarte-Pamplona, nosotros votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiénes van a intervenir en el turno en contra? (PAUSA): señores Jaime, Balduz y Gómara.

El señor Jaime tiene la palabra.

SR. JAIME: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Creo que después de haber oído al portavoz de «Amaiur» retirando la enmienda anterior, es obvio que nos parece no como he dicho antes poco serio, sino que la demagogia llega a tales extremos que mantener esa enmienda aquí, simplemente para que esta Cámara pierda el tiempo, porque creemos que es perder tiempo después de haber pasado en la Cámara de Asuntos Municipales estos mismos asuntos, es ya el colmo.

Metiéndonos un poco más con el tema de la gasolina, que creo que es un tema que se ha hablado por activa y pasiva, y que en esta Cámara veo que falta el que más veces ha aludido al tema del impuesto de la gasolina, queremos decir que, lo mismo que en Comisión, en el Boletín Oficial del Estado del 12 del 6 se hablaba de medidas sobre la distribución del fondo nacional de cooperación municipal, sobre el impuesto de la gasolina, en el cual se incluía a Navarra, Ceuta y Melilla. El impuesto de la gasolina se ha aducido de que podría suponer 2.000 millones de pesetas y, según los estudios hechos serios, creemos que no pasarán de 200 a 300 millones. Entendemos que «Amaiur», que siempre ha optado por decir que la autonomía municipal es primordial, lo que pide en esta enmienda es que el dinero, que en el resto de España va directamente a los Ayuntamientos, aquí no vaya directamente a los Ayuntamientos sino que vaya a Diputación. Entendemos que si va a Diputación está fomentando lo que siempre ha criticado, y creemos que lo que criticaba era un poco también por testimonialismo, o sea, el paternalismo.

En cuanto a que se ha aducido por el señor Balduz en varias Comisiones esas reuniones de Alcaldes, de 20 Alcaldes mayores de 100.000 habitantes, estoy de acuerdo en que, efectivamente, se ha hablado del tema de la gasolina. Pero también creemos todos que lo hemos entendido así que esas reuniones exactamente lo que se hablaba allá y los acuerdos que se tomaban creemos que no

eran de recibo para Navarra. Creemos que eran de recibo para el resto de España, porque Navarra tiene unos condicionamientos que, efectivamente, no los tiene el resto de España. Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Balduz.

SR. BALDUZ: Sí, señor Presidente.

Me ha sorprendido mucho la intervención de mi compañero Alfredo Jaime porque lo que no sabía yo es que UCD era separatista. Acaba de separar Navarra de España. En fin, yo creo que no lo habrá pensado, habrá sido un lapsus.

Entonces, por recordar un poco el tema del grupo de los 20 Alcaldes que es cierto que yo he hablado de él porque pertenezco a él, y espero que «Amaiur», allá por el 83, en las próximas elecciones, también puede estar en otro grupo similar de los mayores Alcaldes de España, porque creo que trascenderá las fronteras de Navarra. Quería decir ahora dos cosas.

Una que, efectivamente, últimamente es curioso que a esa reunión de Alcaldes no vienen los pocos Alcaldes que había de UCD, porque entiende UCD que es un arma de presión contra el Gobierno de UCD. Entonces, por eso, no van los Alcaldes de UCD al grupo de los 20 Alcaldes.

En relación con lo que si es de recibo o no para Navarra, desde luego está claro que no es de recibo, puesto que lo que es válido para miles de Ayuntamientos españoles desde el 20 de julio, no ha sido válido para 265 Ayuntamientos navarros. En este momento estamos siendo españoles de segunda fila; ya sé que esto a algunos les agrada pero a nosotros, que somos un partido que pertenece a todo el Estado español, desde luego nos parece un agravio comparativo bastante grave.

Efectivamente y hablando ya un poco del dinero de la gasolina, es curioso que «Amaiur» presente aquí esta enmienda, cuando sistemáticamente se ha cargado el Proyecto de la Diputación que, de alguna manera, hacía válido después de catorce meses lo que era válido para el régimen común. En cambio coge, eso sí, la gasolina. Yo entiendo que «Amaiur», como todos los grupos navarros, lo que quiere es que los carburantes los cobre la Hacienda Foral. Pero ese es otro tema, otro tema que va en relación con ese punto primero que aprobamos el lunes pasado.

En relación con el dinero de la gasolina, ya dije, y por eso no entiendo esta enmienda de «Amaiur», cuando el Partido Socialista defendía la moción que esta Cámara aprobó en la sesión del 17 de marzo, yo le daba un toque de atención al ejecutivo porque entendía que no era cuestión de enmiendas sino de un toque de atención y decía lo siguiente, el 17 de marzo: «Quiero aprovechar esta tribuna para dar un toque de atención a nuestros Diputados Forales. Señores Diputados Forales, los Ayuntamientos navarros todavía no han recibido su participación en los impuestos que gravan el petróleo y sus deriva-

dos; no lo han recibido porque en Madrid se entiende que no existe tal derecho en el caso de Alava y Navarra, teniendo en cuenta su régimen fiscal. Espero que la Diputación no comparta tal criterio y realice las gestiones oportunas para que la participación llegue a Navarra a la mayor brevedad». Esto era el 17 de marzo, antes del Decreto que ha citado muy bien Alfredo Jaime.

En mis muchas conversaciones, porque los Ayuntamientos seguimos siendo mendicantes, y, a pesar de este fondo, vamos a seguir siendo cada día más mendicantes, precisamente por este fondo que esta Cámara aprobó ayer, en mis muchas conversaciones con el Diputado de Hacienda, al que le tengo que hablar muchas veces además de ser paisano por otros motivos del Ayuntamiento de Pamplona, le he hablado muchas veces del tema de la gasolina. Por supuesto que es cierto que en la Cámara de Asuntos Municipales cité que también hablé de la gasolina con Abril Martorell y con Fontán cuando eran Ministros de Administración Territorial. Pero eso eran otras cosas. Allí nos hacían menos caso. Yo esperaba que el Diputado de Hacienda me hiciera más caso y últimamente creo que sí ha hecho caso y ha ido a Madrid y el tema está ya bastante caliente.

En relación con esa cacareada autonomía municipal que tanto se habla, sobre todo el portavoz del Grupo que defiende esta enmienda, yo entiendo que como no me fío de Diputación, al menos de esta Diputación, prefiero que el dinero nos lo mande Madrid directamente a los Ayuntamientos, no se quede en el camino algo Diputación. Yo defiende la autonomía municipal recibiendo directamente el dinero; que no me lo reparta Diputación porque, a lo mejor, me lo distribuye de manera distinta y nos toca a menos a esas ciudades que tenemos que soportar todos los servicios provinciales, como es Pamplona.

Y volviendo al tema de la enmienda, yo creo que no encaja tampoco en ese dictamen legislativo que estamos intentando hacer de financiación de los Ayuntamientos. Lo que pasa es que como no hemos hecho ningún dictamen ni hemos hecho nada a lo mejor cabría, y en eso quizá podía estar de acuerdo con Aldecoa cuando ha dicho que no sabía si encajaba o no encajaba. Yo ya en este dictamen tampoco sé lo que encaja, pues la verdad es que no sé si éste puede ser a favor o en contra. De todas maneras, entiendo que los razonamientos de esta enmienda se discutieron largo y tendido en la Comisión de Asuntos Municipales y creo que aquí no es muy de recibo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Gómara.

SR. GOMARA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Quiero recordar a la Cámara que, en realidad, de lo que estamos tratando son de unas medidas urgentes para financiar los Ayuntamientos en sus

diversas necesidades. No estamos ya en este momento hablando del plan general que sobre este tema se tiene que estructurar, se tiene que debatir profundamente y, lógicamente, tiene que modificar y tiene que hacer la real reforma de las Haciendas Municipales. Este es otro tema que debe venir con urgencia, con la mayor urgencia posible, adecuadamente estudiado y lo volveremos a ver en esta Cámara y podremos resolverlo.

Por tanto, si estamos hablando de medidas urgentes, parece que es evidente que esta enmienda se sale del contexto de lo que estamos hablando ahora, y se sale por dos motivos.

En primer lugar, nos lo han dicho, en cualquier caso un tema tan de fondo como éste, tan importante como es el impuesto sobre carburantes, no puede meterse aquí como de paso, sino que tiene que tratarse específicamente o en un plan general.

En segundo lugar, la enmienda plantea no la parte correspondiente a los municipios tal como ha sido establecida en régimen común. Aquí yo no hablo de España y de Navarra sino de régimen común y de régimen foral, porque de eso tenemos que hablar en materia positiva, sino que pretende la totalidad de los impuestos. Todavía esto me parece que es extender más la materia y hacerlo totalmente inadecuado para tratarla como una enmienda de adición.

Realmente, no se puede estar en desacuerdo con que la parte correspondiente a los municipios en régimen común, de hecho y de alguna forma, de esto hablaremos, venga a parar a enriquecer las economías municipales. Pero son dos temas diversos, el fondo de la cuestión está ya resuelto y pactado por Navarra. De momento esto es lo que habrá que ver. El Convenio Económico de Navarra el año 69, en su capítulo 5.º, artículo 15, establece las normas por las que se han de regir estos impuestos sobre la gasolina supercarburante, sobre el petróleo y sus derivados. Por tanto, esto no lo podemos modificar aquí y ahora con una simple enmienda.

El fondo de la cuestión tendrá que ser tratado por la Diputación, que deberá hacer lo necesario para conseguir que estas ayudas, e incluso la totalidad del tema, sea tratado adecuadamente. Pero tiene que ser en un contexto distinto al que nos encontramos ahora de unas medidas urgentes. Si en el fondo estamos de acuerdo de que este tema sea tratado por la Diputación y procure unas ayudas para los Ayuntamientos, en cambio en la forma tenemos que decir con toda claridad, porque así lo sentimos, que estas ayudas no pueden ir directamente de la Hacienda del Estado a las Haciendas Municipales; estamos en contra de ese criterio. También pensamos en contra de que nadie se reserve nada de ese dinero, no hay por qué desconfiar de antemano; esos dineros y otros que hagan falta tendrán que ir a las Haciendas Municipales pero no directamente. La forma es importante porque precisamente en esto constituye nuestro Fuero, nuestro

Fuero es un poder interpuesto, y precisamente y específicamente en materia de impuestos, entre los individuos y el Estado, entre los Ayuntamientos y el Estado, y eso es lo que constituye el poder en lo que corresponde a Navarra como ente jurisdiccional.

Por eso, si estamos de acuerdo en que, en definitiva, la Diputación se preocupe del tema y procure recabar estos y otros fondos, incluso vaya más allá e intente recuperar lo que se pueda o todo lo referente al impuesto sobre la gasolina, no es un tema que se pueda resolver sino precisamente y necesariamente a través de la Diputación, porque éste es el tema del Fuero.

Creo que con esto queda perfectamente explicado por qué necesariamente vamos a votar que no a esta enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Terminados los turnos a favor y en contra de la enmienda núm. 53, vamos a ponerla a votación, si el Grupo proponente no la retira. (PAUSA). No la retira.

Señores Parlamentarios, atención a la próxima votación. Creo que después del cuarto de hora de retraso técnico y algo más de tiempo que ha pasado, hemos llegado sobradamente al quorum. Pues, vamos a votar.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda núm. 53 presentada por el Grupo «Amaiur»? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Puede sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): A favor, 9; en contra, 30; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda núm. 53.

Llegamos a la enmienda núm. 54, presentada también por el Grupo «Amaiur», cuyo portavoz tiene la palabra.

SR. OLITE: Bueno, nuestra enmienda núm. 54 propone:

«1.—Requerir a Diputación Foral para la liquidación inmediata de las cuentas pendientes de morosos a la Hacienda Foral por cualquier concepto. La liquidación de la cuenta mencionada se efectuará por el procedimiento que en cada caso corresponda.

2.—La cantidad resultante de la ejecución de lo preceptuado en el apartado anterior pasará a engrosar la partida mencionada en el artículo 3.2 de la presente Norma (se refiere a la misma partida anteriormente mencionada núm. 319 del Presupuesto General de Navarra). Asimismo, dicha partida

se nutrirá también del exceso de lo recaudado respecto a lo presupuestado en concepto de impuesto en el ejercicio de 1980.»

Nosotros lo que estamos hartos de oír, en las últimas fechas sobre todo y aquí todos estos días, es que por una parte estamos pidiendo dinero para los Ayuntamientos y, por otra parte, estamos diciendo que no se pague el IRPF; y los que dicen esto sólo dicen esto hasta ahora aquí. Yo lo que digo es que «Amaiur» cree —como ya se ha dicho además antes por otro compañero que me ha precedido— que no estamos diciendo que no se pague el IRPF sino que se está pagando, nos lo están descontando diariamente en las fábricas, y por la vía de ejecución además; porque para cuando nos llega la nómina ya no está la parte que tendríamos que pagar de impuesto. Y se está manipulando, se está utilizando ese dinero por las empresas durante tres meses, si es que cumplen con la entrega a los tres meses, que en algunos casos no se hace, en otros lo dudamos y en otros estamos seguros de que lo hacen; pero, por lo menos tres meses, están manipulando con ese dinero.

Sin embargo, yo no sé si por ITE o por los conceptos que sea, hay empresas que son morosas a Diputación, a la Hacienda Foral de Navarra y que, no vamos a hablar de cifras porque tendríamos que hablar, por supuesto, con datos de nuestras propias fuentes de información porque oficialmente el Ponente de Hacienda no ha dicho nada de esas cuentas de morosos, ni a cuánto ascienden, ni cómo están, ni en qué condiciones, ni si se va a recuperar, ni si se puede cobrar ni si no; lo único que sabemos es que existen y en cuantías suficientemente fuertes como para que en la situación en que nos encontramos tengamos que llamar la atención en ese sentido; y que, además, sabemos que esos morosos a la Hacienda no son precisamente, en todos los casos, la pequeña industria de Navarra que se ve ahogada, o que si ahora pagaría de golpe lo que debe se vería mucho más ahogada, sino que hay incluso empresas multinacionales que han venido a Navarra, que se han instalado en Navarra, que se han aprovechado de la situación favorable de Navarra y que además se están aprovechando de la Hacienda de Navarra no pagando los impuestos. Eso ya es demasiado.

Entonces, tenemos que insistir en que se está favoreciendo al gran capital, no sólo a la pequeña industria sino al gran capital. Y, mientras tanto, se echan las manos a la cabeza porque decimos que no se pague el exceso del IRPF, que este año podemos considerar un exceso en algunos casos. Se echan las manos a la cabeza, cuando ya buena parte de ese dinero o buena parte del impuesto se ha cobrado ya, o nos lo han cobrado.

Insisto otra vez en lo mismo que el punto anterior. Cuando se está viendo por un lado la situación precaria de los Ayuntamientos, que si no se lleva a cabo inmediatamente la medida que ayer aprobamos, pues puede que cierren la barraca mu-

chos Ayuntamientos, que no puedan pagar las nóminas el mes que viene. Cuando estamos en esa situación, se está diciendo que no se sabe de dónde sacar dinero, que no se sabe incluso qué garantías va a tener Diputación para poder respaldar ese crédito de mil doscientos y pico millones; y ya está bien, porque sabemos que Diputación sí que tiene garantías para avalar hasta 9.000 millones con la banca suiza para la Autopista, o para Audenasa, para la concesionaria de la Autopista.

O sea, no hay dinero o no hay garantías para poder avalar un crédito de 1.278 millones para los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, y sí hay garantías para avalar hasta 9.000 millones para una empresa particular con la banca suiza. Entonces, estamos en el mismo camino, todo va a parar a lo mismo, y esto no supone más que que todo lo tengan que pagar siempre los mismos: las clases populares. Por un lado, por una deficiencia de servicios; por otro lado, pagando los impuestos porque son los que en principio los pagan directamente.

Entonces, nosotros lo que planteamos aquí es eso: que ya se lleve a cabo, se tome la medida de liquidar las cuentas de morosos. Y yo ya sé lo que se nos va a decir, todo lo que va a venir a continuación en cuanto yo me baje de aquí, ya me lo sé porque se ha repetido. Pero ahí está, ahí está esa bolsa sin liquidar y ahí están esas deficiencias sin cubrir y ahí están esos Ayuntamientos en esa situación tan precaria.

Por otra parte, sabemos que en años anteriores lo que se ha recaudado por impuestos ha sido superior a lo que estaba previsto, a lo que estaba presupuestado y ha ascendido a más de 1.000 millones el año anterior. En este sentido, decíamos también que ahí había otra fuente de ingresos, en el supuesto de que haya un exceso de lo recaudado con respecto a lo presupuestado habría un dinero que también podría ir a financiar esos Ayuntamientos; y parece que es muy ingenuo el tener que estar apuntando al ejecutivo, el estar apuntando a la Ponencia de Hacienda desde aquí, por parte de un Grupo Parlamentario; y nos dirán sin muchos datos, efectivamente, pero es que creemos que se están ocultando cantidad de cosas, que no se está hablando claro y de que no se está llevando una política correcta desde Hacienda.

Eso está, a nuestro entender, claro. Se está llevando la política que a la UCD le interesa, una política de austeridad, una política de estrangulamiento de los Ayuntamientos que no están en sus manos y una política, en definitiva, que supone que —por decirlo una vez más— la crisis la paguen las clases populares, ni más ni menos.

SR. PRESIDENTE: ¿Para turno a favor de la enmienda 54? (PAUSA): el señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Nosotros vamos a votar a favor únicamente por disciplina y por acatamiento de lo que estableció la Asamblea de Huarte. Pero esta

medida, evidentemente, es una medida que financieramente está totalmente fuera de las medidas urgentes. Es igual que decir a una empresa que está en suspensión de pagos que inmediatamente, en lugar de que le dé un crédito un banco o se establezca un plan financiero puente para superar el tema, salgan ustedes del atolladero, señores, liquidando su cuenta de morosos, cobrando a los morosos; pero es que los morosos, por definición, son los que no pagan y, por lo tanto, se supone que el liquidar inmediatamente una cuenta de morosos es exactamente una contradicción formal, total y práctica. Es decir, una liquidación inmediata de una cuenta de morosos es justamente lo que no se puede hacer nunca. Entonces, no serían morosos, pagarían.

Desde ese punto de vista, la idea es buena, efectivamente ahí hay cientos de miles de pesetas, miles de millones de pesetas en algunos casos de morosos y en algunos casos muy claros a la vista conocidos y es verdaderamente bochornoso que esto ocurra y suscribimos plenamente todos los argumentos que se han dado por parte del portavoz de «Amaiur».

Tenemos, en cambio, —repito— nuestras dudas, bueno, nuestras dudas no, nuestra absoluta convicción de que esto no encaja en el Proyecto. También debía haber sido objeto más bien de una moción, de un toque de atención a la Diputación pero no encaja en absoluto, porque la obtención, el hacer líquida una cuenta de morosos es, por definición, algo que no se puede hacer de inmediato.

De todas formas, votamos a favor por disciplina. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Para turno en contra de la enmienda núm. 54? (PAUSA): señores Jaime, Gómara y Zufía.

El señor Jaime tiene la palabra.

SR. JAIME: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

En primer lugar, se está aduciendo aquí a una reunión que tuvieron los Alcaldes y Concejales en Huarte para tomar una postura clara en estos asuntos. Y a mí se me ocurre preguntarles a los señores que estuvieron allá y que hoy en día están defendiendo aquella Asamblea, si esos Ayuntamientos y Concejos y esos Alcaldes y concejantes que había allá en ese momento, si tuvieron y tomaron algún acuerdo, porque yo no lo he visto ni lo he leído. Si tomaron algún acuerdo de liquidar sus cuentas de morosos en sus propios Ayuntamientos. Creemos que no. Esto nos lleva a pensar que, efectivamente, es un grupo de personas que más se fían de asamblearismo que de la experiencia de administración que tiene que llevar un Ayuntamiento.

Se ha hablado de IRPF, de declaración de la renta, etc., antes y ahora. Y quiero dejar claro una cosa, quiero dejar claro a los que no lo saben o no quieren entenderlo de que el IRPF es una recaudación a cuenta. ¿A cuenta de qué? A cuenta de la

declaración de la renta, que es al final. Y esa liquidación, queramos o no queramos, que yo también soy trabajador y me retienen todos los meses, queramos o no queramos no es nuestra, es del Estado o de Diputación, en este caso. Y es demagogia hablar de que solamente nos retienen a nosotros, aunque efectivamente hay lagunas que se tienen que mejorar y estamos de acuerdo; y no nos metemos en absoluto, porque también estamos de acuerdo en que habría que ver cómo se mejoran esas lagunas, con la retención y la liquidación a Diputación en tres meses. Pero, de ninguna forma, salvo que se llegue a algún acuerdo, ese dinero será de los trabajadores en ese momento, será de Diputación o del Estado, porque es la entidad final recaudadora de ese impuesto. Y la liquidación final que hay que hacerla, y entendemos que hay que hacerla porque si no no podremos decir nunca, y mucho menos los Grupos que lo están diciendo que son los que más piden pero los que menos dan a cambio, nunca podremos decir que si pedimos esto o lo otro tenemos derecho a exigirlo; tenemos derecho a exigirlo —como dicen ellos— en una parte, solamente en la parte que nos retienen por ese IRPF, que para mí no es ningún impuesto, es meramente recaudatorio. Porque para mí, el principal impuesto que es el directo, es el de la declaración de la renta, como existe en los países progresistas. Y entendemos que en esta nación la progresividad hay que demostrarla con actuaciones. Nos parece demagógico el soltar aquí un escopetazo diciendo que la Ponencia de Hacienda está llevando las cosas mal, etc., etc., y que no nos dice las cosas claras y que puede haber cualquier ocultación de datos; y nos parece demagógico porque, si yo no recuerdo mal, en el tiempo que llevo de Parlamentario, las veces que ha ido el Diputado a la llamada hecha por una moción de tipo B, que son las que existen precisamente para que, en cualquier Cámara, a cualquier Ponente se le pueda exigir rendir cuentas, se le ha felicitado, e, inclusive, la demostración de datos que nos ha dado en esas reuniones han sido exhaustivas. Y lo recuerdo precisamente en un tema que ha sacado aquí el representante de «Amaiur», como era la Autopista.

Otro tema para mí importante y que estoy de acuerdo totalmente con el portavoz de «Herri Batasuna», es que, precisamente, el portavoz de «Amaiur» o no sabe, o no se entera, o si lo sabe se habrá enterado después al oír las declaraciones del señor Aldecoa, cuando ha dicho de que, efectivamente, ¿qué se entiende por morosos? Moroso es el que no paga y no hay forma de cobrarlo. Es testimonial todo lo que se ha dicho. Yo le preguntaría que, efectivamente, aquí hay morosos, pero morosos que tienen un acuerdo con Diputación, que ese acuerdo no se puede salvar. Hay morosos porque no pueden pagar, porque efectivamente tienen una petición para poder pagar con unos condicionantes que sean a más largo plazo del de ahora, y poder liquidar sus deudas. Y, desde luego, nos lleva a

pensar que eso que dice en la enmienda de «inmediatamente», creemos que está dicha sin reflexionar. Porque en el momento que a cualquier empresa pequeña o mediana, y no me meto con las grandes que, efectivamente, no me meto porque no las conozco, pero sí que conozco las pequeñas y medianas empresas, creo que bastante más que los que dicen que las apoyan. Esto no es salvarlas, es hundirlas. Y creo que en vez de haber presentado esa enmienda la tenía que haber retirado y haber propuesto otra enmienda en su momento, diciendo que se llegase a un acuerdo en una negociación Diputación, PIMES, Parlamento y Sindicatos —Sindicatos coherentes que son los que yo defiendo—, para llegar a un arreglo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Gómara.

SR. GOMARA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Se ha dicho ya aquí con claridad que esta enmienda no encaja en el tema que estamos tratando. Yo estoy de acuerdo y esto basta para que votemos que no.

Añadiría también que el destino que en la parte segunda de la enmienda se plantea tampoco me parece correcto, porque lo que resulte de la recaudación de morosos debe ir a la Hacienda General sin más; y también es una razón para que vote que no.

Posiblemente no justifica esto una intervención que realmente la voy a hacer porque al hilo de estos temas se está hablando del cumplimiento o no cumplimiento de las normas, y esto es lo que yo quiero dejar claro porque creo que es importante. Tiene que haber un respeto a la norma, la norma debe cumplirse por todos. Ese es un principio que en un Estado de derecho debemos contemplar con mucha fidelidad; no podemos escurrir el bulto nadie. La primera que está obligada a cumplir las normas es Navarra, que tiene que cumplir sus pactos, sus pactos son su norma, esta es la eficacia de los pactos. Acabo de referirme en mi intervención anterior a un pacto, a un Convenio y yo he exigido que sea cumplido. Otra cosa es que se trate de modificar, eso es otra cuestión distinta. Que se modifique el pacto y que se cumpla, pero el pacto que existe debe cumplirse. Navarra debe cumplir con sus normas que son sus pactos. La Diputación, la Hacienda también debe cumplir con sus normas, está obligada a cumplir sus normas; nosotros no tenemos constancia de que no las cumpla de un modo expreso, total o grave. Si eso viene, exigiremos que se cumpla. Por eso nos parece que no es adecuado requerir a una Diputación a que cumpla normas porque es lo que yo tengo que presuponer que está haciendo.

Es impropio hacer este requerimiento sin datos concretos, sin datos exactos y desde luego es impropio hacerlo aquí. Y también los contribuyentes tenemos que cumplir las normas, tenemos que cumplir nuestras obligaciones. No cabe establecer una

compensación, eso no es ético, no es legal tampoco. Pero no es ético, porque el otro no cumpla, yo no puedo ampararme a no cumplir yo. Mi obligación es directa, personal e intransferible. No puedo ampararme en otro incumplimiento para dejar de cumplir.

Se ha dicho con mucha razón que, además, estos incumplimientos son relativos, porque si ya uno está pagando anticipadamente un impuesto que va deducir en su declaración de renta, el hecho de que luego no la haga no añade nada, porque al hacerla va a deducir lo que ha pagado. Y se ha dicho con mucha razón que los morosos son morosos, igual que en cualquier empresa. Yo tengo que pensar que si no se ha cumplido hasta ahora, si no se ha exigido a los morosos es porque hay causas materiales que impiden el cumplimiento del pago; eso es lo que tengo que pensar, si la Hacienda funciona como creo que debe funcionar.

Si el tema requiere otro tratamiento, habrá que hacerlo con datos, demostrando que, efectivamente, existen personas que pudiendo pagar no pagan, que la Hacienda está teniendo una lenidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Por eso —repito—, las obligaciones, el respeto a la norma son para todos: para Navarra, para la Hacienda de la Diputación y para los contribuyentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Zufía, consumando el turno en contra de la enmienda núm. 54.

SR. ZUFIA: Ateniéndome al texto de la enmienda que estamos debatiendo, manifestaré mi posición contraria a su aprobación, porque el espíritu de lo que en su primer párrafo pretende, que es la activación de la liquidación de las cuentas de morosos, está ya recogido con otra expresión en las normas de ejecución del Presupuesto, en las que se establece el tipo del 15 % para estas deudas pendientes.

Y porque lo que pretende en su segundo párrafo, respecto a la aplicación que ha de darse a las cantidades que se recauden por el concepto éste de morosos, creo que es totalmente improcedente, fuera de lugar cuando está ya aprobado el Presupuesto y, por lo tanto, no tiene sentido en este momento que, desde aquí y en unas normas, en unas medidas urgentes de Ayuntamientos, tratemos de dar una aplicación a una partida presupuestaria.

SR. PRESIDENTE: A votar toca, señores Parlamentarios. Vayan tomando asiento, por favor. ¿Existe quórum, señores Secretarios? (PAUSA). (AFIRMACIONES). Existe.

Vamos, pues, a votar la enmienda núm. 54, que acaba de debatirse.

¿Señores Parlamentarios que están a favor de la enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que están en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): A favor, 10; en contra, 27; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda núm. 54 y pasamos...

SR. OLITE: Señor Presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. OLITE: ¿Puede haber una breve explicación de voto?

SR. PRESIDENTE: No hay explicación de voto hasta el final, ya la Mesa lo decidió de antemano.

Pasamos a la enmienda núm. 55, presentada también por el Grupo «Amaiur». El portavoz del Grupo mencionado tiene la palabra.

SR. OLITE: La enmienda 55 de «Amaiur», enmienda de adición al Proyecto, decía: «Requerir a la Diputación Foral para que recomiende a los Ayuntamientos y Concejos de Navarra la puesta en marcha de las facultades recaudatorias que les otorga el RAMN, a fin de mejorar en lo posible con recursos propios su actual situación financiera».

Si tratábamos de incluir esto en un proyecto de medidas urgentes como el que nosotros proponíamos, que era el conseguir un dinero ya para repartir entre los Ayuntamientos y Concejos, era un poco por contrarrestar lo que el Proyecto en su conjunto tenía de injerencia en las autonomías municipales. Nosotros veíamos, desde su artículo 1.º, cuando se trataba de actualizar los capitales imponibles de urbana y se decía que tiene que ser con arreglo a este baremo, que aquello, siendo una facultad ya de los propios Ayuntamientos, suponía una injerencia y suponía eso porque además se desmarcaba unos porcentajes muy fijos que, por otra parte, discriminaban o perjudicaban a las capas populares. Y así, en general, todo el Proyecto estaba contaminado de una continua injerencia en la autonomía municipal.

Entonces, nosotros creíamos que lo máximo que en esta situación podía hacer Diputación, o el Parlamento por medio de Diputación, era recomendar a los Ayuntamientos que pongan en marcha sus facultades. Y esto ¿por qué lo decíamos? Porque los Ayuntamientos efectivamente saben, lo deben saber y lo saben además, que pueden poner en marcha algunos impuestos, que pueden hacer uso de esas facultades; pero, efectivamente, igual hay que ayudarles, hay que empujarles o tienen que saber que cuentan en este momento con el beneplácito de la Diputación o del Parlamento, simplemente por apoyo moral más que otra cosa.

En este sentido iba nuestra enmienda; simplemente recomendar a los Ayuntamientos y Concejos la puesta en marcha de esas facultades. Sabemos

que el RAMN está completamente desfasado pero que puede haber cosas en este momento que en algunos pueblos no se han puesto en marcha, no se han utilizado y que pueden ser interesantes. Sabemos que lo que se necesita realmente es hacer la reforma de las Haciendas Municipales y que de esa forma es como realmente podrán, si lo hacemos bien, conseguir esos recursos propios que les solucionen su situación financiera.

Entonces que, en este sentido, simplemente creíamos que era interesante esa llamada hacia los Ayuntamientos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Abrimos turno a favor. (PAUSA).

Abrimos el turno en contra. (PAUSA): señores Gómara y Aldecoa.

El señor Gómara, que ya está en camino, tiene la palabra.

SR. GOMARA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, brevemente para expresar la opinión contraria de nuestro Grupo a esta enmienda. Yo estoy seguro de que el Grupo proponente lo ha hecho de buena fe, de muy buena fe, y, según ha manifestado, lo que pretendía es evitar una injerencia de la Diputación. Pero yo creo que lo que está proponiendo es otra injerencia, en cierto modo, del Parlamento a la Diputación y a los Ayuntamientos.

En resumidas cuentas, tenemos que pensar, porque no lo sabemos, que esas recomendaciones de que cumplan las normas los Ayuntamientos existen, no creo que la Diputación recomiende lo contrario. Y esto es presuponer que la Diputación no cumple con su función. Nosotros no podemos presuponer que esto ocurra así. Pero es que también es una injerencia a los propios Ayuntamientos, porque recomendar a los Ayuntamientos que cumplan con sus normas, con sus obligaciones de recaudar los recursos que necesitan, y, por lo que sabemos, los necesitan urgentemente, pues también es una especie de injerencia con los Ayuntamientos, hecha a través de la Diputación. No tenemos por qué presuponer que los Ayuntamientos no están cumpliendo sus funciones.

Yo creo que existe verdaderamente buena fe, pero hay que recordar que lo que tenemos que hacer nosotros es legislar, y simplemente legislando bien, por la fuerza de la ley, por la misma fuerza de la norma, las cosas se resolverán sin necesidad de estar recomendando que se cumpla la norma. La norma —ya lo hemos dicho— tiene que ser cumplida y por la propia fuerza de la ley vendrá todo lo demás.

Evidentemente, el final de la intervención anterior es lo más positivo...

SR. PRESIDENTE: Hablen más bajo los señores Parlamentarios.

SR. GOMARA: Tenemos que hacer aquí bien la reforma de las Haciendas Municipales. Ese es

nuestro verdadero cometido y no hacer recomendaciones sobre hechos cuya inobservancia no nos consta, ni respecto de Diputación, ni respecto de los propios Ayuntamientos y Concejos. Por eso votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: El señor Aldecoa, por «Herri Batasuna», terminando el turno en contra de la enmienda núm. 55.

SR. ALDECOA: Al igual que me he expresado en veces anteriores, ésta es una enmienda que no casa en la filosofía del Proyecto tal como está quedando. Pertenece a otra gama de medidas, pertenece a otro mundo, es el tema de las Haciendas Locales y el tema de muchas cosas. Pero, desde luego, evidentemente, aparte de las buenas intenciones que tiene, esto no da dinero inmediato a los municipios. Desde este punto de vista, sería de nuevo distorsionar, de alguna forma, el incluir esta enmienda ahí. Por lo tanto, nosotros no podemos votar a favor.

Aprovecho este turno, con la benevolencia de la Presidencia, para excusar la presencia de los señores Urbiola y Del Olmo, que se han tenido que ausentar porque el señor Del Olmo ha sido citado a la Comandancia de la Guardia Civil. Al mismo tiempo que pido excusas por esta ausencia, quiero protestar por este hostigamiento a los miembros de nuestro Grupo, en esta situación represiva en alza que se está dando en las últimas horas...

SR. PRESIDENTE: Señor Aldecoa, ciñase a la cuestión. Yo le agradezco mucho la explicación de las ausencias, pero creo...

SR. ALDECOA: Señor Presidente, me gustaría que pidiera que se ciñan a la posición y a los temas todos los portavoces de los Grupos en todo momento que se salen y no simplemente me aplicara usted ese Reglamento a mí.

SR. PRESIDENTE: Pero, entre otros, a usted, señor Aldecoa, por favor.

SR. ALDECOA: Señor Presidente, no acepto esa discriminación.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia no acepta las palabras del señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Ni yo a esa Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Y le ruego que se ciña a la cuestión.

SR. ALDECOA: Decir, además, que yo mismo tendré que ausentarme un rato de la sala porque tengo ahí varios vecinos de la Chantrea que vienen a pedir ayuda porque, efectivamente, ha habido muchas detenciones esta noche en ese barrio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aldecoa.

Y aprovecho también la ocasión para leer las comunicaciones de los Diputados Forales señores Bueno Asín y Sánchez de Muniáin, que excusan su ausencia, como ayer lo hizo a media mañana el señor Bueno Asín, comunicaciones que son muy de agradecer, sobre todo viniendo de Diputados Forales, puesto que responden a un principio fundamental de cortesía parlamentaria.

Vamos a pasar a la votación de la enmienda, núm. 55 presentada por el Grupo «Amaiur».

Señores Parlamentarios, siéntense, por favor. Señores Secretarios ¿tenemos quórum? (PAUSA).

No hay quórum, por tanto, suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 23 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Justificaron su ausencia el señor Ibiricu, el señor Añón, el señor Basterra y el señor Navarro. Gracias.

Pasamos, pues, a la votación de la enmienda núm. 55, presentada por «Amaiur» y que ha sido debatida hace unos minutos.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): A favor 3, en contra 34, abstenciones 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda núm. 55.

La siguiente es la enmienda núm. 56, es una enmienda presentada por el Grupo Socialista, una enmienda de adición a la disposición adicional primera del Proyecto. El señor Alava va a defenderla.

SR. ALAVA: Con mucha brevedad, dada la gran cantidad de asuntos que nos faltan por debatir.

Esta enmienda trata de añadir un segundo párrafo a la disposición adicional primera con el siguiente texto: «A este fin se consideran presupuestos de liquidación de deudas a 31 de diciembre de 1979, los presupuestos extraordinarios elaborados y aprobados por los Ayuntamientos y Concejos para liquidar deudas y enjugar déficits de los presupuestos ordinarios al 31 de diciembre de 1979 que, proce-

diendo de gastos de prestación de servicios o de inversiones, no tengan otro encaje presupuestario y se reconozcan debidamente por las Corporaciones respectivas».

La enmienda que nos ocupa es una enmienda técnica que pretende definir los presupuestos de liquidación de deudas, definición que no se encuentra en el proyecto. Esta enmienda de adición a la disposición primera pretende, pues, mejorar el texto del dictamen, clarificando y definiendo qué presupuestos pueden incluirse en la liquidación de estas deudas. La enmienda incluye no sólo los déficits de los presupuestos ordinarios sino también de los presupuestos extraordinarios, ya que es corriente que en los presupuestos, por diversos motivos (revisión de precios, obras complementarias, etc.), se sobrepasen dichos presupuestos y que estos incrementos no tengan encaje presupuestario. Esta enmienda de adición posibilita y aclara la inclusión de estos déficits, mejorando el texto del dictamen. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Abrimos el turno a favor de la enmienda núm. 56. (PAUSA): el señor Aldecoa, por «Herri Batasuna». ¿Alguien más? (PAUSA).

El señor Aldecoa tiene la palabra.

SR. ALDECOA: Nuestro Grupo va a apoyar esta enmienda porque estimamos que la disposición adicional primera, tal como está redactada, puede prestarse a una picaresca, o a unas ciertas áreas de indefinición. Creemos que la disposición adicional primera, a pesar de que no ha tenido tanto éxito de prensa y de publicidad como la creación del fondo, no cabe duda de que supone, tanto cualitativa como cuantitativamente, quizá algo tan importante como es la creación del fondo.

El hacer liquidación de las situaciones de déficits de los Ayuntamientos a 31 de diciembre del 79, de alguna manera es hacer borrón y cuenta nueva, hacer tabla rasa de las herencias que se han dejado por anteriores Corporaciones, pues no cabe duda que supone una pérdida de lastres importantes para que las Corporaciones, en el futuro y una vez que pasemos este año con ese fondo, se pueda enfocar y llevar adelante unas políticas municipales de acuerdo con los elegidos democráticamente en las elecciones del 3 de abril, a nivel de los Ayuntamientos.

Por tanto, estimamos que la disposición adicional primera es importante cualitativa y cuantitativamente, pero se presta a posibles problemas y a indefiniciones, y que la enmienda propuesta mejora y ajusta la disposición adicional primera. Por lo tanto, votaremos a favor de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Para turno en contra? (PAUSA). No hay turno en contra.

Por lo que pasamos, a continuación, a la votación de la enmienda núm. 56.

SR. OLITE: *Por favor, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SR. OLITE: *Puesto que es una adición a la disposición adicional, yo entiendo que primero tenía que verse la disposición adicional.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a votar, según dice acertadamente el señor Olite, la disposición adicional primera del dictamen, ¿no es así?*

SR. OLITE: *Es que en ese sentido no se ha debatido la disposición adicional.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Vamos a debatir primero y luego a votar la disposición adicional, y después votamos la enmienda núm. 56. Muchas gracias, señor Olite.*

*Ponemos, pues, a debate la disposición adicional primera del dictamen de la Comisión.*

*Abrimos un turno a favor. (PAUSA): señores Urralburu y Aldecoa.*

*El señor Urralburu tiene la palabra.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

*La disposición adicional primera viene a rellenar un vacío que los Ayuntamientos de Navarra tenían respecto a los Ayuntamientos del Estado.*

*Como todos ustedes sabrán, el Estado, durante los dos últimos años, ha aprobado créditos, ha emitido también Deuda, para financiar y terminar con los déficits de los Ayuntamientos. Y eso lo ha hecho porque se entendía que, al abrir un periodo democrático por el cual han accedido a los Ayuntamientos no sólo personas que quieren gestionar lo mejor posible el patrimonio municipal, sino que, además, tienen una representación política plural en los múltiples Ayuntamientos, era preciso partir, en lo que se pudiera, de cero, para que la gestión de los nuevos administradores municipales se pudiera y se juzgara a través no de las cargas que adquirirían del pasado sino de lo que hicieran a partir de liquidar las cargas financieras del pasado. Lo cual no significa el no hacerse cargo de todas las Haciendas Municipales y las Haciendas Municipales en el estado en que estuvieran cuando los nuevos representantes legítimos del pueblo accedieron a los Ayuntamientos; pero era mejor, para que el pueblo pudiera juzgar, para que el pueblo tuviera algún elemento de juicio respecto a cómo se administraban ahora los Ayuntamientos en relación al pasado, que el pueblo pudiera juzgar a partir de haber saneado de un modo correcto los déficits acumulados en el anterior estado municipal.*

*Por esa razón, nuestro Grupo Parlamentario, que ayer se opuso a la creación de un fondo, porque entendía que ese fondo, por muy necesario que es, no podía anteceder al saneamiento de la deuda contraída por los Ayuntamientos, entiende que, en justa lógica con su voto que ayer emitió de recha-*

*zar ese fondo, aun aceptando que la mayoría aquí presente lo aprobó, hoy tiene que defender el que la Diputación emita Deuda para financiar, para acabar los déficits que se han acumulado, no por la gestión municipal de los nuevos Ayuntamientos, sino por la gestión justa, injusta, acertada o des-  
acertada que se ha realizado durante la época, en todo caso, anterior a los nuevos Ayuntamientos democráticos.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Muy brevemente.*

*En parte he entrado en el tema, al hacer la defensa o el posicionamiento favorable a la enmienda de adición. Efectivamente, —repito— la prensa no le ha dado tanta importancia o no ha sido tan exitosa esta disposición adicional como el artículo 2.º de creación del fondo, pero tiene una importancia cualitativa y posiblemente hasta cuantitativa semejante o, igual, incluso mayor; habría que ver a cuánto alcanza la suma de todos los déficits de presupuestos.*

*Realmente, esto es algo que vamos con bastante retraso; es algo que pesa sobre los Ayuntamientos, que quita tiempo y sueño y recursos. Y el establecer esta medida y el liberar a los Ayuntamientos de las cargas de los Ayuntamientos franquistas, con independencia de su carácter franquista, en este caso de las cargas y de las hipotecas de hechos de administración y de decisiones anteriores, pues, es algo que realmente se había echado de menos y que hace tiempo que debíamos haber realizado, de alguna forma.*

*Ya que se nos ha planteado en este momento, simplemente decir, y con esto termino, que esta medida encaja perfectamente en normas urgentes de financiación porque qué duda cabe que, aunque no solamente son medidas urgentes de financiación todo lo que suponga incluir dinero, inyectar dinero líquido a un ente, a unas Haciendas, sino, además, todo lo que signifique la liquidación de los pasivos exigibles, pues también son medidas urgentes de financiación, evidentemente.*

SR. PRESIDENTE: *Abrimos el turno en contra de la disposición adicional primera. (PAUSA): Van a hablar los señores Unciti, Gurrea y Gómara.*

*El señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. GURREA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

*Nuestro Grupo no está en contra de la financiación de las deudas y déficits acumulados por los Ayuntamientos en la etapa anterior de la Administración y concretamente a 31 de diciembre del 79. Si hemos de ser coherentes con el principio que hemos mantenido incorporado a nuestra política electoral en el área municipal, nosotros queremos unos Ayuntamientos con capacidad de responder eficazmente a las necesidades que se plantean en el área municipal.*

Nosotros no tenemos, por tanto, una oposición a la disposición adicional primera en cuanto a que, efectivamente, se llegue a financiar los déficits y las deudas de los Ayuntamientos. Pero si ayer se decía que la postura que había mantenido, por lo menos a título personal, este portavoz del Grupo en cuanto a la seriedad de la aprobación de una partida de 1.200 millones de pesetas, con un condicionado claro, que podrá ser discutible o no la fórmula de reparto, que quizá es muy probable que pudieran encontrarse otras fórmulas mejores de repartir los 1.200 millones, nosotros consideramos que no es del todo serio aprobar una disposición adicional en la que se faculta —textualmente dice— a la Diputación Foral de Navarra para que proceda a la realización de una emisión de Deuda Pública, que deberá ser aprobada, lógicamente, en su día, por este Parlamento, en cuanto a sus condiciones económicas, que, por lo tanto, no conocemos, y por la cuantía necesaria para financiar las deudas, cuantía que tampoco conocemos.

Y lógicamente un principio de seriedad, que ha valido para discutir el que aprobáramos un fondo concreto, cuya cuantía estaba previamente determinada, de 1.200 millones, en el que se señala cuál es exactamente el tipo de fuente de financiación, en el que se señala concretamente cuál es la fórmula de reparto, que digo que puede ser discutible pero que existe como fórmula de reparto clara.

Entendemos que la coherencia obligaría a los Grupos que han discutido como poco serio aprobar el punto 1 del Dictamen, que no aprobaran una emisión de Deuda Pública cuya cuantía no conoce, cuyo tipo de amortización e interés tampoco conoce. Tampoco se conoce cuál es la fecha en que puede emitirse o ponerse en circulación y tampoco se conoce la cuantía global de la Deuda que hay que emitir.

Por otra parte, los estudios que hay, por lo menos los que yo conozco y los que nuestro Grupo ha conocido, parten de una evaluación de las deudas de Ayuntamientos a 31 de diciembre, que están en una banda entre los 5.000 millones de unos y los 3.000 millones, según los más optimistas, los que creen que las deudas son menores. Con esa banda entre 3.000 y 5.000 millones, creemos que no se puede adoptar una decisión en este Parlamento.

Y, aunque nosotros estamos porque, efectivamente, a los Ayuntamientos se les haga llegar los recursos necesarios para poder salir de sus trampas anteriores, de sus endeudamientos anteriores, nosotros quisiéramos que la Diputación mande un Proyecto a este Parlamento concreto, precedido de un estudio, de una explicación de motivos en la cual se haga una exposición de cuál es la situación real de los Ayuntamientos, en la que se expongan, efectivamente, qué controles se van a exigir a la hora de valorar si los endeudamientos que se han realizado son perfectamente típicos o se ha caído o incurrido en algún trabajo atípico dentro de lo que es

asumible por la Diputación, para que, entonces, el Parlamento tuviera elementos de juicio suficientes para valorar la oportunidad, por supuesto, pero también la repercusión que una medida de este tipo tiene sobre la Hacienda Foral.

Nosotros consideramos que, en todo caso, cuando se refiere a liquidación de deudas de Ayuntamientos anteriores, recordar que los Ayuntamientos anteriores cesaron en el mes de abril del 79 y no el 31 de diciembre del año 79.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El señor Gómara.

SR. GOMARA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Uno de los argumentos que se han esgrimido en esta tribuna para apoyar la aprobación de esta primera disposición adicional, ha sido el establecer con nitidez cuál es la situación y la gestión de los Ayuntamientos hasta una determinada fecha y cuál es la gestión de estos Ayuntamientos con posterioridad, queriendo —diríamos— contraponer un poco lo que ha podido ser buena o mala gestión anterior con lo que puede ser buena o mala gestión posterior.

Esto nos parece positivo, pero creemos que la fórmula no es ésta. Existe una fórmula que es la contabilidad de los Ayuntamientos. Con el cierre de los ejercicios queda perfectamente claro cómo está el Ayuntamiento y cómo queda el Ayuntamiento. Y qué es lo que un Ayuntamiento ha hecho anteriormente a una determinada fecha y qué es lo que un Ayuntamiento hará o hace con posterioridad a esta fecha. Un examen de la contabilidad, de su situación económica se puede deducir quién ha sido buen administrador y quién ha sido mal administrador. Esto en cuanto a ese tipo de argumento.

Por otra parte, hay algo que tampoco vemos con claridad en esta Norma. Hay que distinguir entre financiación y liquidación. Evidentemente, si nuestros Ayuntamientos están depauperados, tienen problemas de tesorería, nos parece a nuestro Grupo que puede ser conveniente y estaríamos a favor de ello en que la Diputación arbitre medios de financiación. Es decir, que se consiga mediante la emisión de una Deuda Pública la obtención de los recursos necesarios para financiar, pero esto es financiar. Liquidar es otra cosa; liquidar las deudas de los Ayuntamientos a una fecha o a otra es hacerse cargo de esas deudas. En eso estamos en contra.

Creemos que los medios que se aprueben definitivamente para las Haciendas Municipales deben resolver definitivamente este problema, porque lo contrario sería hacer una liquidación general de todas las actuaciones anteriores y entonces se estaría beneficiando, se estaría primando a una mala gestión; porque, si ha sido mala, que a lo mejor no es esa la causa, y por ser mala, la situación del Ayuntamiento, las deudas que tiene contraídas es por esa mala gestión. Eso no se puede primar porque no se aplicaría el principio de igualdad para todos los

*Ayuntamientos. No podemos primar a los Ayuntamientos malos administradores o que, porque no han utilizado los recursos, o porque la utilización de los medios económicos ha sido defectuosa, se halla en una situación mala, en contra de otros Ayuntamientos cuya gestión ha podido ser más acertada. Estamos por la financiación y no por la liquidación.*

*Pero finalmente, diría lo que casi es más importante. Aquí se dice que se le faculte para una emisión de Deuda Pública que tendrá que venir a aprobarse a este Parlamento. Yo digo que parece que esto es prácticamente innecesario. Si tiene que venir a este Parlamento una emisión de Deuda Pública, su cuantía, sus condiciones y todos los demás aspectos que ello comporta, lo normal es que venga si éste es el medio para resolver este tema, que venga cuando esté preparada.*

*Es decir, o hay estudios ya hechos o no hay estudios ya realizados. Si están hechos, que venga ya una Norma con la cantidad necesaria para resolver el problema; si no están realizados que se realicen, porque como se tienen que realizar necesariamente para que venga la cuantía de esta emisión de Deuda Pública, que no es más que decir que se haga una cosa que se tiene que hacer, pues, esperaremos a que se haga y entonces podremos aprobar esta emisión en la cuantía concreta que sea necesaria; y, al mismo tiempo, debía acompañarla con claridad para qué se va a utilizar ese fondo que, mediante la emisión, se podrá utilizar en su momento por este Parlamento.*

*¿Qué se va a hacer con ese dinero, se va a financiar, se va a liquidar, se va a financiar a todos, se va a liquidar en parte? Eso requeriría una temática, unas líneas, unos conceptos por los cuales se establezca la justicia distributiva para todos los Ayuntamientos, para que no dependa de su buena o mala gestión sino dependa de la ayuda a la que se han hecho merecedores. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Unciti.*

SR. UNCITI: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

*Ya pocas cosas caben decir después de las intervenciones de mis dos predecesores. En realidad, cuando el Proyecto de Diputación vino a la Comisión de Administración Municipal, entonces dijimos que ésta era la única vía a través de la cual podían desahogarse los Ayuntamientos. Lo único que veíamos interesante para todos los Ayuntamientos de Navarra, podría ser algo de esto, pero para constituir el fondo, como manera de constituir el fondo. El fondo está constituido.*

*Entonces, en relación a esta adicional primera, el «Partido Nacionalista Vasco» estima: 1.º Que, con relación a la Diputación, efectivamente, tal como viene planteado es muy problemático y muy deficiente. Está mejorando indudablemente con la enmienda del Partido Socialista, pero, aún y todo,*

*no deja y no soluciona las razones fundamentales de una cosa brumosa y dudosa.*

*Y, con relación a los Ayuntamientos, efectivamente, tiene que hacerse antes un estudio para ver cuáles son las cuentas de estos Ayuntamientos.*

*Todas estas cosas nos llevan a la conclusión de que estas medidas, indudablemente, mejor encajarían cuando venga la reforma de las Haciendas Municipales, que ya se va a solicitar, porque dentro de ese encaje es cuando se debe estudiar. Pero que, en la realidad, hoy en día no nos solucionarían las medidas urgentes que los Ayuntamientos necesitaban y que, a través del fondo constituido, creemos que, prácticamente, por lo menos aliviamos.*

*Por esta razón, el «Partido Nacionalista Vasco» se va a oponer.*

SR. PRESIDENTE: *Bien. El señor Olite.*

SR. OLITE: *Señor Presidente, por favor.*

*Nosotros solicitaríamos un receso en este momento porque nos parece oportuno. Puede ser breve.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, sí, que sea lo más breve posible. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 25 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: *Reanudamos la sesión.*

*Como ustedes ven, el método democrático es a veces lento e incluso pesado. Claro que podemos aligerarlo y perfeccionarlo, pero no encontramos otro mejor. De todos modos, ciertas cosas y textos debieran venir más elaborados desde la misma Comisión.*

*Se ha presentado sobre la Mesa la enmienda «in voce» firmada por UCD, «Amaiur», «Partido Nacionalista Vasco», PSOE y UPN, que dice así —una enmienda «in voce» a la disposición adicional primera—: «La Diputación Foral remitirá al Parlamento, antes del 31 de octubre de 1980, un Proyecto de emisión de Deuda Pública para la financiación de la liquidación de deudas de los Ayuntamientos y Concejos al 31 de diciembre de 1979, con arreglo al estudio que se realice».*

*¿Hay, al menos, unanimidad negativa, es decir, no se opone ningún Grupo a que pase a trámite esta enmienda «in voce» a la disposición adicional primera del dictamen? (PAUSA). Bien.*

*¿Va a defenderla algún Grupo Parlamentario? (PAUSA): el señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. OLITE: *Señor Presidente, entiendo que es la defensa de la enmienda pero luego puede haber turnos ¿no?*

SR. PRESIDENTE: *Sí, sí, por supuesto.*

SR. GURREA: *En el turno de defensa de la enmienda, decir que nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de los grupos políticos que figuran firmantes de esa enmienda porque, no priva a los Ayuntamientos de la posibilidad de liquidar sus deudas y creemos que es mucho más coherente con lo que hemos defendido aquí el que venga precedido de un estudio que conozca esta Cámara y que, por lo tanto, pueda ser enmendado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿Parlamentarios que van a intervenir a favor? (PAUSA): señores Urralburu y Olite.*

*El señor Urralburu tiene la palabra.*

SR. URRALBURU: *Con toda brevedad, señor Presidente.*

*Nosotros creemos que mejora el texto de la disposición adicional primera en el sentido de que no estaba bien expresado lo que se quería requerir a la Diputación. Se quería, sin duda, requerir que se emitiera Deuda Pública. Para ello se pedía un Proyecto y con el fin de liquidar los déficits acumulados hasta el año 79, las deudas de los Ayuntamientos y Concejos. Está mejor dicho por esta enmienda y por eso nosotros la apoyamos.*

*En todo caso, queremos aclarar algo que quizá no se ha tenido en cuenta en intervenciones anteriores y es que, cuando se habla de emitir Deuda, significa que no le pedimos a Diputación que haga un desembolso ni de 2.000, ni de 3.000 millones, ni de 5.000 millones. Le pedimos a Diputación que nos envíe un Proyecto para poder emitir Deuda por valor de, probablemente, algunos miles de millones, lo cual no significa que las cargas financieras o presupuestarias que esa Deuda vaya a tener anualmente vayan a ascender a más de algunas centenas de millones. Es decir, que en el Presupuesto del año 81 se podrá contemplar, porque para entonces entrará en vigor, probablemente, si se llevan las cosas bien, esta emisión de Deuda, una partida para atender a la financiación, a las cargas financieras y de amortización que esta Deuda origine. Con lo cual queremos advertir que a la Diputación, en este caso, a diferencia del artículo que ha quedado como 1.º, no se le origina ningún problema a corto plazo en su Hacienda, en el dinero del que pueda disponer.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Nuestro Grupo, aunque no ha firmado la enmienda conjunta, va a votar a favor. La enmienda, realmente, recoge la problemática en su totalidad, porque el tema no se puede zanjar bien ni con la disposición adicional primera, ni siquiera con la disposición adicional primera más la*

*enmienda de adición del PSOE que la mejoraba. Pero no cabe duda que la posibilidad de entrar al tema en conjunto desde un Proyecto de Norma es mucho más correcto. Aquí estábamos heredando el Proyecto de la Diputación, porque realmente el dictamen en este punto recogía íntegramente el propio Proyecto de Diputación; era verdaderamente un poco superficial el que zanjáramos este tema con esta disposición adicional que venía ya redactada de Diputación, y, desde ese punto de vista, creo todos tenemos algo que ganar porque este es un tema con una casuística compleja y que conviene y justifica perfectamente un Proyecto de Norma. O sea que nosotros vamos a votar a favor.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Olite.*

SR. OLITE: *Consideramos que no se debe de insistir demasiado en que hay una pérdida de tiempo porque hay muchos recesos, porque se están llevando los debates lentamente, quizás, porque creemos que el Parlamento Foral es cuando empieza realmente a tomar medidas efectivas de cara a los Ayuntamientos. Nosotros creemos que, realmente, esta medida que se está debatiendo ahora y que se va a someter a votación, que parece ser que va a salir, es algo fundamental, es algo que supone el liquidar la situación de los Ayuntamientos pasados hasta el 31 de diciembre del 79. Creemos que la fórmula que se ha planteado ahora es más correcta que lo que estaba a punto de aprobarse, o por lo menos de votarse cuando nosotros hemos pedido el receso. Por lo tanto, creemos que el receso ha sido importante y se ha aprovechado bien.*

*Y para nosotros las medidas eficaces de cara a los Ayuntamientos son tres medidas, tres pasos los que se están dando y los que creo que se deben completar. Esto es uno de ellos, que es el primero, aunque realmente va a venir después que el segundo, porque el segundo es el fondo que ya está aprobado y que va a ser un dinero líquido para este año 80. Y el tercero, importante también, quizá el más importante será el de iniciar una nueva etapa en los Ayuntamientos con una verdadera reforma a fondo de las Haciendas Municipales. En este sentido, nos parece muy correcto este segundo paso que —como digo— es el primero cronológicamente y que apoyamos en toda su extensión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias.*

*Supongo que el turno en contra es inútil. Por tanto, vamos a pasar a la votación de la enmienda «in voce» que sustituye a la disposición adicional primera y luego votaremos la enmienda núm. 56. ¿No es así, se mantiene?*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, en este momento queda retirada la enmienda 56, puesto que se pide un Proyecto y allá habrá ocasión de definir el concepto de deuda.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Pues votaremos solamente la enmienda «in voce», sustitutoria*

de la disposición adicional primera del dictamen. La leemos de nuevo: «La Diputación Foral remitirá al Parlamento, antes del 31 de octubre de 1980, un Proyecto de emisión de Deuda Pública para la financiación de la liquidación de deudas de los Ayuntamientos y Concejos al 31 de diciembre de 1979, con arreglo al estudio que se realice».

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): A favor 43, en contra nadie y abstenciones ninguna tampoco.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda «in voce», que sustituye a la disposición adicional primera. Se entiende que queda rechazada la disposición adicional primera, por tanto no la ponemos a votación.

Y seguimos con el voto particular presentado por el señor Zufía, que defiende la disposición adicional segunda del Proyecto, que no figura en el dictamen. El señor Zufía tiene la palabra para defenderlo.

SR. ZUFIA: No habiendo sido aprobados por la Cámara los artículos que establecían los arbitrios sobre solares sobre incremento de valor de los terrenos y las enmiendas que correspondían a los mismos, no tiene ya sentido el aprobar una disposición adicional que hace referencia a las normas reglamentarias necesarias para su desarrollo.

De igual forma, no habiendo sido tampoco aprobada la modificación del impuesto sobre radicación, tampoco tiene sentido ya el mantener la disposición transitoria segunda que trata de que la Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Por lo tanto, quedan retirados, tanto el voto particular a la disposición adicional segunda, como a la disposición transitoria segunda.

SR. PRESIDENTE: Quedan retirados, así, los dos votos particulares mantenidos por el señor Zufía. Muchas gracias.

Con lo que pasamos a la disposición adicional segunda del dictamen. Abrimos un turno a favor. (PAUSA).

Abrimos un turno en contra. (PAUSA): el señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Brevemente. Es en el turno en contra para decir que nos vamos a abstener, también por mantener, en la medida en que hemos podido, la coherencia sobre la norma. Es un tema importante, en el que estamos a favor pero que no

casa, a nuestro entender, dentro de las medidas urgentes. La prueba de ello es que al final de la disposición perfectamente se está hablando de que lo que se pretende conseguir, de acuerdo con esto, es la entrada en vigor a partir del 1 de enero del 82. Estamos hablando de fechas muy lejanas. A nuestro entender esta disposición tenía que entrar dentro de la reforma definitiva de las Haciendas Municipales. Pero tampoco vamos a romper aquí una lanza en este tema y nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: Pues vamos a votar, después de la lectura hecha por el señor Secretario, la disposición adicional segunda del dictamen.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Casajús):

«Por la Excm. Diputación Foral se deberá remitir a este Parlamento, en el plazo de un mes, a partir de la aprobación del Presupuesto de Navarra, propuesta de habilitación de crédito suficiente para la realización de la totalidad de los estudios conducentes a la inmediata implantación del nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana, de modo que una vez elaborado se produzca automáticamente su aplicación.

En la realización de los estudios necesarios para la implantación del nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana, tendrán prioridad las poblaciones navarras de más de 10.000 habitantes, de forma que la aplicación del nuevo régimen pueda tener lugar a partir del 1 de enero de 1982.»

SR. PRESIDENTE: Vamos a votar.

¿Señores Parlamentarios que están a favor de la disposición adicional segunda del Dictamen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que están en contra de la disposición adicional segunda? (PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): A favor 19, en contra nadie, abstenciones 27.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la disposición adicional segunda del Dictamen.

Sólo resta la enmienda núm. 58, página 19 del Boletín Oficial, presentada por el Grupo Socialista a la disposición transitoria primera del Proyecto.

SR. ASIAIN: Señor Presidente, el Grupo Socialista retira su enmienda núm. 58.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda núm. 58.

Y pasamos ya al final con la disposición derogatoria del Dictamen, que dice así: «Quedan derogadas cuantas Normas se opongan al contenido de la presente».

¿Hay alguien que quiera intervenir a favor o en contra? (PAUSA): el señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: *Un comentario de diez segundos. Simplemente para pedir a Diputación, o que siempre incluya esa disposición derogatoria o que nunca la incluya, porque siempre se da por sobreentendida. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Y vamos con la última votación, antes de entrar en el turno de explicación de voto.*

*¿Señores Parlamentarios que están conformes con esta disposición derogatoria, que votan a favor de la disposición derogatoria? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la disposición derogatoria? (PAUSA).*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 19; en contra, nadie; abstenciones, 27.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, así, la disposición derogatoria del Dictamen de Norma de medidas urgentes de financiación para los Ayuntamientos y Concejos de Navarra.*

*Muchas gracias, señores Parlamentarios.*

*Y entramos ahora en el turno de explicación de voto global al Dictamen, como habíamos prometido.*

*¿Señores Parlamentarios que van a intervenir en nombre de sus Grupos? (PAUSA): señores Gurrea, Alava, Del Castillo, Aldecoa, Olite, Unciti y Zufía.*

*El señor Gurrea, por «Unión de Centro Democrático», tiene la palabra.*

SR. GURREA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

*Nuestro Grupo presentó a la Diputación, el 9 de octubre del año 79, un Proyecto de reforma de las Haciendas Locales, que entendimos era completo, por supuesto mejorable siempre en el trabajo de la Comisión, pero que era el marco adecuado para plantear la necesaria reforma de las Haciendas Locales. Este Proyecto de reforma de las Haciendas Locales se rechazó por esta Cámara y fue devuelto, produciéndose, a continuación, en marzo de este año, una moción del Grupo Socialista que, prácticamente inspirada en la Ley de medidas urgentes para el régimen común dadas el 20 de julio del 79, planteaba unos criterios con los cuales la Diputación tenía que remitir a la Cámara una síntesis, un extracto de medidas urgentes de financiación de las Haciendas Locales. Ese es el Proyecto que esta Cámara ha trabajado y que, efectivamente, ha dejado en lo que es medidas estrictamente urgentes.*

*Por tanto, no cabe interpretar, de ningún modo, que nuestro Grupo se ha opuesto a la actualización, por ejemplo, de los catastros, a actuar sobre las*

*exenciones y bonificaciones en los capitales imposables de la vivienda, de la contribución urbana; tampoco a la actuación sobre impuestos de solares o de plusvalías, sino que el Grupo lo que ha entendido es que un Proyecto de medidas urgentes de financiación de la reforma de las Haciendas Locales tenía que ser estrictamente algo que, inmediatamente, con carácter de urgencia, produjera los efectos de sanear las cuentas y las arcas de los Ayuntamientos. Por tanto, la Diputación lo que ha remitido a esta Cámara estrictamente es un Proyecto cumpliendo el acuerdo que la Cámara estableció y es, por tanto, un acto de obediencia a la voluntad democrática de la Cámara. Sin embargo, la Cámara, a la vista de la situación cada vez más acuciante de las Haciendas Locales, ha decidido posponer una serie de medidas técnicas de reforma de las Haciendas por una actuación urgente, de pesetas contantes y sonantes que, efectivamente, pueda notarse de inmediato en la gestión económica de los Ayuntamientos.*

*Y si se lee la exposición de motivos del Proyecto remitido por Diputación, se pueden apreciar frases como las siguientes: «sólo el nuevo régimen de exenciones y bonificaciones supondrá un incremento en los ingresos, y que únicamente será un impuesto efectivo de inmediato el incremento de la cuota de arbitrio de radicación». Porque —también como se dice en la exposición de motivos— «las Haciendas Locales —dice textualmente— exigen un planteamiento de mayor profundidad que el de las medidas urgentes propugnadas y de cuya capacidad para proporcionar ingresos a corto plazo existen serias dudas».*

*Por tanto, repetir que la Diputación ha remitido un Proyecto a esta Cámara, que era un acto de obediencia a su acuerdo aprobando la moción del Grupo Socialista, pero que en la propia exposición de motivos señalaba que este Proyecto no producía inmediatamente los efectos urgentes que esta Cámara había entendido y sigue entendiendo que deben producirse en las Haciendas Locales.*

*Nosotros habíamos planteado que queríamos lograr la autonomía municipal, devolver la autonomía municipal a los Ayuntamientos en base a una descentralización de los ingresos y una descentralización de los gastos. Y aunque la Diputación ha actuado en este sector con medidas como el Plan de Acción Comunitaria, que indudablemente supone un aporte económico importante para que los Ayuntamientos puedan responder con servicios a las demandas sociales; aunque, efectivamente, la Diputación ha establecido un Proyecto de equiparación de funcionarios, que ha devuelto a esta clase funcional la posibilidad de tener los mismos derechos económicos que los funcionarios de la Diputación, a nuestro juicio, este planteamiento típicamente coyuntural del Plan de Acción Comunitaria y el planteamiento de justicia social de la equiparación de los funcionarios, necesitaban el aporte de unas cantidades en metálico que permitieran a los*

*Ayuntamientos disponer de los medios para que la equiparación no fuera algo simplemente de papeles y pudiera llevarse realmente a la práctica.*

*No es ningún secreto para quienes conocen la marcha de la administración municipal, la penuria con que se vienen desenvolviendo ante la creciente demanda de servicios y la dificultad para proceder a una recaudación justa y equitativa. Este aporte que la Cámara acaba de aprobar, y a la cual nuestro Grupo de «Unión de Centro Democrático» ha dado su voto, permite compensar a los Ayuntamientos del mayor gasto que habrán tenido que hacer, indudablemente, al aplicar otra Norma que aprobó esta misma Cámara, en la que no se daba ninguna orientación sobre los medios económicos a los que habría que echar mano para poderla cumplir.*

*Y los Ayuntamientos, obedeciendo la resolución de este Parlamento, han procedido a autorizar la equiparación de sus funcionarios, y ahora, aunque sea unos meses después, el Parlamento hace justicia dándoles los medios que debía haberles dado cuando aprobó el Proyecto de equiparación. Y como dice el aforismo «más vale tarde que nunca», por fin los Ayuntamientos, con este aporte directo y rápido, no tendrán problemas para responder a esa equiparación que era de auténtica justicia.*

*Nosotros hemos oído aquí en la Cámara que el Dictamen tal como quedaba, quizá no tenía una perfección técnica; que, indudablemente, la Cámara había adoptado una resolución quizá poco usual, poco típica, desusada, desde luego, en la marcha a lo largo de un año de este Parlamento. Pero es que nosotros entendíamos que este problema de las Haciendas Locales no es un problema de normas, que nuestros Ayuntamientos no van a entender demasiado de formalismos y que, por supuesto, si se cree en la voluntad soberana de la Cámara, a lo que hay que atender es al problema económico, que es lo que realmente esperan ver resuelto por esta Cámara los Ayuntamientos. Había que dar normas, indudablemente, porque los Parlamentos y el ejecutivo no pueden dar dinero sin normas, pero lo importante era que al final se produjera un aporte de dinero, porque mal servicio hacíamos a las Haciendas Locales si aportábamos normas, si llenábamos tres páginas de un Boletín, o seis, o quince, con normas pero que del desarrollo de esas normas, en el año 80 los Ayuntamientos no recibieran prácticamente ni un duro. Nosotros preferimos que las normas quizá no sean tan brillantes como podían haber sido, pero que el resultado brillante sea que al final los Ayuntamientos, en breve plazo, tendrán disponibilidades económicas para atender.*

*Por tanto, entiendo que no es posible explicar a los Ayuntamientos que la medida que el Parlamento acaba de aprobar adolece de defectos de seriedad, porque en los Ayuntamientos, cualquiera que vaya a hablar allí, oírán que lo poco serio sería no haber tomado un acuerdo que remediara el es-*

*tado de ruina en que se encuentran en este momento sus Haciendas. Y seriedad por seriedad, nuestro Grupo está seguro de que es mucho más probable que no entiendan los Ayuntamientos las dilaciones y las triquiñuelas legalistas, y que entiendan mucho más fácil que la Cámara ha respondido con energía a un problema que les tiene realmente paralizados. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Guerra.*

*El señor Alava, por el Grupo «Socialistas del Parlamento Foral».*

*Antes de comenzar, por aquello de ser justos, ¿les parece bien que terminemos hacia las dos y media, en torno a la última intervención cerca de las dos y media? ¿O les parece mejor que terminemos cuando termine, por ejemplo, el señor Alava?*

*El señor Aldecoa tiene la palabra.*

SR. ALDECOA: *Nosotros preferiríamos que se haga el receso a la terminación del señor Alava, más o menos sobre las dos, siguiendo un poco la tónica... Ya no es siempre con un mismo baremo o una misma indicación, además siempre fallamos y nos metemos en líos.*

SR. PRESIDENTE: *Normalmente solemos tener cuatro horas, mañana y tarde pero, si no hay inconveniente en que terminemos a las dos, para comenzar a las cinco en punto, hora parlamentaria..., como ustedes quieran. ¿Les parece bien que terminemos a las dos?*

SR. OLITE: *Nosotros también preferimos a las dos.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo.*

*Continúe el señor Alava.*

SR. ALAVA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

*Cuando el PSOE, en la sesión plenaria de esta Cámara de 25 de febrero de 1980, en su explicación de voto al rechazar el Proyecto de Bases para la reforma de las Haciendas Municipales y Concejiles, anunció la presentación de una moción para tomar medidas urgentes de financiación de los Ayuntamientos, desde luego, entonces no estaba pensando en este Dictamen que hoy hemos aprobado.*

*Consecuentes con la nueva configuración de la organización territorial del Estado que figura en la Constitución, entendíamos que dichas medidas urgentes debían ir tendentes a conseguir: 1.º, una dotación de recursos propios indispensables para el desempeño de sus funciones; 2.º, una homogeneización de los impuestos locales que eliminasen los paraísos fiscales a nivel de pueblos vecinos; y, 3.º, una financiación de los presupuestos de liquidación de deudas al 31-12-1979.*

*Simultáneamente al anuncio de nuestra moción, encarecíamos a la Diputación para que elaborase un*

*Proyecto real de reforma de las Haciendas Locales, consultando a los Ayuntamientos navarros y que pudiera entrar en vigor en 1981.*

*Sin transcurrir un mes, otra sesión plenaria de esta Cámara, el 17 de marzo de 1980, aprobaba nuestra moción. En la defensa de nuestra enmienda, dijimos en aquellas fechas: «Los Ayuntamientos somos conscientes de la responsabilidad que asumimos al recabar cotas de autonomía; por esto y para que nadie nos pueda decir a los Socialistas que practicamos la demagogia ya clásica en nuestras ciudades y pueblos del «que lo pague la Diputación», de las cuatro medidas que en la exposición de nuestra moción se apuntan sólo una afecta a los Presupuestos de Diputación, la financiación de los presupuestos de liquidación de deudas». Las restantes eran autorizaciones para una mejor redistribución de los ingresos locales, en unos casos, y el aumento de estos ingresos, en otros. Vemos ahora, con sorpresa, que el Dictamen aprobado dice «que lo pague Diputación», sin mencionar para nada los recursos locales.*

*Sabíamos hasta ahora que al PSOE había que darle la caña arriba y abajo. Creo que todos ustedes, compañeros Parlamentarios, entenderán que la referencia es geográfica, al Este y al Oeste. Pero nos alegra saber que tenemos un gran poder de convicción con los grupos políticos PNV, «Amaiur», HB, UPN y UCD para que, al cabo de poco más de 100 días, corto curso escolar, vengan a esta Cámara pidiendo que lo pague Diputación. Lástima que sólo les hayamos convencido para eso y no para apoyar nuestras veintiséis enmiendas al Proyecto de medidas urgentes enviadas por la Diputación. Bueno, tenemos que ser justos, por error apoyaron una enmienda nuestra, la que era flamante artículo número 1 del Dictamen, las multas de los Alcaldes. ¡Viva el surrealismo!*

*En nuestra moción de medidas urgentes no se decía nada del fondo de participación en los impuestos de la Administración Foral, porque los Socialistas entendíamos y entendemos que esa participación, pedida una y mil veces a través del grupo de veinte Alcaldes al Gobierno de UCD, es el tema central, el meollo de un auténtico Proyecto de reforma de las Haciendas Locales. Mientras este Proyecto llega, los Socialistas, que si recabamos la cuota de autonomía que marca la Constitución para los Ayuntamientos, artículo núm. 142, queremos dar ejemplo, y lo dice el PSOE que gobierna las mayores capitales del país, entendiendo que dicha autonomía municipal comienza por los tributos propios y por un concepto solidario de presión fiscal entre los pueblos y con una puerta abierta a la financiación de los presupuestos de liquidación de deudas al 31-12-1979, deudas contraídas por anteriores Corporaciones en su mayor parte.*

*En dicha línea de emergencia, se fueron eliminando sistemáticamente todos los artículos del Proyecto y sus respectivas enmiendas, para, finalmente,*

*aprobar, por adición, un fondo de 1.278 millones, con una escala de distribución que figura en el Dictamen. Inicialmente se hablaba de un fondo de 1.000 millones, cifra que interpretábamos ajustada a unas necesidades municipales estudiadas y matizadas. Posteriormente pasó a ser de 1.278 millones, no quedando claro para los Socialistas si las necesidades habían aumentado o, si en los largos recesos que sufrió la Comisión, se recibieron sugerencias de los Ayuntamientos o, por el contrario, la manera de distribuir el fondo obligaba a cuadrar la cifra con un aumento del 27,8%. Entonces, ¿qué tenemos? Un fondo que pasa de 1.000 a 1.278 millones. ¿Qué criterios se han seguido para alcanzar esa cifra? No lo sabemos. Dicho fondo lo paga Diputación a través de un préstamo, condicionando los Presupuestos que acabamos de aprobar en este Parlamento; y esto, compañeros Parlamentarios, creemos que no es serio, a nuestro entender.*

*También vemos y observamos una distribución arbitraria y sin soportes técnicos que la justifiquen. Los Socialistas, que hemos llevado a los Ayuntamientos una manera transparente y eficaz de tratar el gasto público, nos tenemos que negar, nos hemos negado a este reparto de millones a boleo porque, aun cuando no dominamos la Diputación, entendemos que el tratamiento del gasto público foral no tiene por qué ser distinto al del Ayuntamiento, a no ser que se interprete que este fondo sólo va a afectar a las carteras que corresponden a otros grupos políticos.*

*Nos deja y nos ha dejado perplejos la conducta parlamentaria de UCD que apoya y ha apoyado este Dictamen en contra de su mayoría en el ejecutivo. Claro que, si se quiere poner en apuros al ejecutivo, UCD puede promover en todas las Comisiones de este Parlamento fondos similares y ¡que Dios reparta suerte! O será que, por primera vez, UCD se da cuenta de que existen los Ayuntamientos, y pobrecitos ellos, ¿cómo no van a acudir en su ayuda?*

*Los Socialistas consideramos que sería interesante manejar unas cifras: esos 1.278 millones del fondo suponen un 5% del endeudamiento de la Diputación, cuando todavía no sabemos de ningún plan marco a nivel macroeconómico que vaya marcando la política industrial, creación de puestos de trabajo, regulación de los ríos navarros, de viviendas, carreteras, etc.*

*No queremos poner muchos ejemplos, pero baste el de dos pueblos riberos y a escasos cuatro kilómetros: Corella y Cintruénigo van a recibir 2.500 pesetas por habitante, cuando están girando la contribución al 111 en Corella y al 249 en Cintruénigo.*

*No voy a extenderme más, y, entonces, por estas razones expuestas, nuestro Grupo ha mantenido a lo largo del debate la actitud de mantener las enmiendas encaminadas a lograr un aumento de los recursos de los Ayuntamientos y, por lo tanto, una*

mayor autonomía municipal, lo más alejada de paternalismos que no deseamos de ningún modo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alava.

Señores Parlamentarios, buen provecho y hasta las cinco. A las cinco menos cuarto queda convocada la Mesa Interina.

Gracias. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Muy buenas tardes, señores Parlamentarios.

Antes de entrar en el turno de explicación de voto, quiero dar una cordial —aunque desgraciadamente no puede ser colectiva en este momento— enhorabuena y bienvenida a don José Zubillaga Astiz, que se incorpora, con el empuje de su juventud, a las filas del Grupo Parlamentario UCD, de esta Cámara. Nos trae también su experiencia como Presidente del Concejo de Barañáin, y su sensibilidad sobre esos Concejos llamados urbanos, que tanta necesidad tienen de eco y de voz en este Parlamento.

Don José Zubillaga sustituye, como ustedes saben, a don Juan María Elía Ansa, también miembro del Grupo Parlamentario de UCD y Secretario Segundo de la Mesa. Ustedes saben cuáles han sido los motivos de su decisión, que han sido ampliamente divulgados, pero, lamentablemente, no se ha publicado la última parte de su carta de dimisión, que dice así: «De una manera especial, quiero dejar constancia de mi reconocimiento y afecto a esa Presidencia y a todos los miembros de la Mesa, que en tantas horas de trabajo juntos no recuerdo nada molesto hacia mi persona y sí mil detalles de amistad». Juan María Elía ha sido un fiel compañero y un eficaz colaborador en esta Mesa Interina. Vaya desde aquí, en mi nombre, en nombre de la Mesa, y espero que en nombre de todo el Parlamento, el saludo correspondiente de gratitud y de amistad.

Vamos a continuar con el turno de explicación de voto del Dictamen sobre medidas urgentes de financiación de Ayuntamientos y Concejos, que corresponde en este momento al portavoz del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», señor Del Castillo. El señor Del Castillo tiene la palabra, palabra doblemente meritoria en estos momentos. (RISAS).

SR. DEL CASTILLO: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, buenas tardes.

Nosotros ya dijimos al principio de este debate que en su día apoyamos la moción del PSOE, que pedía un Proyecto de Norma sobre medidas urgentes de financiación para Ayuntamientos y Concejos de Navarra. Y lo hicimos así porque nos preocupaba realmente las dificultades económicas de los Ayuntamientos, dificultades que no son nuevas pero que este año se han agravado notablemente con la equiparación de funcionarios, que aquí aprobamos por iniciativa de la Diputación; medida que, aunque valoramos positivamente, también somos conscientes de que las Haciendas Locales no han sido dotadas todavía de nuevos recursos para hacer frente a este nuevo incremento, y yo puedo asegurar que del año 78 al actual ha supuesto un 67 % en el capítulo de personal en los Ayuntamientos.

UPN sí quiere que, de una vez por todas y cuanto antes, se elabore una Norma definitiva de reforma y actualización de las Haciendas Locales. Pero estimamos, como salida coyuntural para este ejercicio de 1980, que sea la Hacienda Foral la que salga al paso con estas ayudas de reparto urgentes. La situación de este año es la misma que la del año anterior y fue Diputación la que aportó el 75 % de la subida lineal hasta que se regulase la equiparación.

Hemos desechado las enmiendas del resto de los Grupos a este Proyecto, no porque no estuviésemos de acuerdo, pues la mayoría de ellas podíamos haberlas suscrito y tendremos ocasión de tenerlas muy en cuenta a la hora de preparar el verdadero Proyecto de reforma que pronto se nos va a remitir a este Parlamento. Sabemos que no es perfecta, por supuesto, la norma de urgencia y sobre todo por el baremo de su distribución. No hemos tratado de hacer fácil demagogia sino de ser realistas e inyectar urgentemente a los Ayuntamientos las medidas imprescindibles que este año puedan, con alguna garantía, cumplir el encargo que sus respectivos pueblos les ha encomendado.

Finalmente, queremos manifestar a esta Cámara que nosotros hemos votado sí a este Dictamen, no por demagogia fácil que algún Grupo ha indicado, y mucho menos con el deseo de engañar, que también hemos oído aquí. Sencillamente queremos señalar que a Diputación le concierne, por nuestra propia razón de existencia foral, dos principios básicos: cooperación y coordinación en materia municipal para un buen desarrollo y efectividad de los servicios, y esto es lo que recabamos. Y, ayudándoles a financiar parte de sus presupuestos del año 1980, más desnivelados que nunca por causa de la norma de equiparación que desde Diputación nació. Y esta forma de ayuda que hemos aprobado entendemos que sí es una forma reglamentaria de que Diputación coopere con los Ayuntamientos; otra cosa es que Diputación no haya acertado en establecer un orden de prioridades a la hora de querer cooperar con los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, y ahora, después de haber aprobado unos

*planes con mucha más ligereza, se asuste de financiar aquello por lo que debería haber empezado, las Haciendas Municipales.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Guirea): *Muchas gracias, señor Del Castillo, portavoz de «Unión del Pueblo Navarro».*

*En el turno de explicación de voto, tiene la palabra el portavoz del Grupo «Herri Batasuna».*

SR. ALDECOA: *Arratsalde on, buenas tardes a todos.*

*La historia de este asunto es conocida. En primer lugar, la Diputación nos envió un Proyecto de Norma sobre Haciendas Municipales y fue rechazada; luego el Partido Socialista introdujo una moción pidiendo las medidas urgentes de financiación de los municipios, con una serie de orientaciones, moción que fue aceptada por el Parlamento y que dio origen al Proyecto que nos envió Diputación que, de alguna manera, seguía estas orientaciones dadas en la moción del PSOE. Al llegar a la Comisión se produjo el vuelco y chocaron dos filosofías o dos líneas de entender esta problemática.*

*Nosotros hemos mantenido nuestro voto fundamentalmente favorable al Dictamen, con algunas pequeñas variantes en las últimas enmiendas, por las siguientes razones.*

*Primero, por razones a favor, estimamos que el Proyecto enviado por Diputación no es un Proyecto de normas urgentes, en el sentido de la urgencia que nosotros estimamos. Cuando se habla de urgencia en temas de dinero hace falta siempre delimitar y acotar el entorno de tiempo del cual estamos hablando. Puede haber urgencia a un mes, urgencia a una semana, urgencia a un día o urgencia a un año.*

*Evidentemente, el tema que nos ocupa es de una urgencia de pocas semanas; es una cuestión de cuatro u ocho semanas como máximo, dada la situación actual de los municipios y el mes del año en el cual nos encontramos. Además de que las medidas propuestas por la Diputación en su Proyecto de Norma no respondía al carácter de urgente o de emergencia que realmente estimábamos nosotros, al igual que otros Grupos, que eran necesarias. Algunas de las normas que allí se delineaban eran, inclusive, injustas o por lo menos de dudosa progresividad; algunas tenían secuelas claras que iban contra las autonomías de los Ayuntamientos y en esencia todo el Proyecto podía decirse que era un parche intermedio que, por una parte, no cubría la urgencia y, por otra parte, quedaba a medio camino con relación a la reforma de las Haciendas Municipales, con lo cual podía preverse que había el riesgo de que este Proyecto de Norma supusiera de hecho un retraso en la reforma definitiva de las Haciendas Municipales. Tenía esta doble dificultad: por una parte, no solucionaba el problema y, por otra parte, podía dar pie a que el Proyecto de Ha-*

*ciendas Municipales se retrasara con el pretexto de que ya había unas ciertas reformas en Proyecto.*

*Ante esto, nosotros hemos apoyado la idea de fondo, que es la de la creación de un fondo de 1.278 millones, por las razones que hemos repetido varias veces en los anteriores debates. En primer lugar, porque es nuestra idea original. Si se ven las enmiendas a la totalidad se verá que, tanto la enmienda a la totalidad del Grupo «Amaiur» como la de «Herri Batasuna» están basadas fundamentalmente en la constitución de un fondo que solucione frontalmente el problema financiero de los municipios; que, como hemos dicho muchas veces, el problema que estamos tratando o que tratamos de solucionar con este Proyecto, no es de dar más dinero a los municipios, porque eso de dar más dinero depende cuándo se les dé. El problema es de dar dinero ya. Ni se trata tampoco de que el dinero que se da a los Ayuntamientos sea distribuido en forma más justa de lo que ahora se está distribuyendo. No se trata de eso, se trata de tener dinero ya, aunque sea en la forma que ahora se está haciendo y que no sea precisamente la forma más justa de reparto; este es el problema.*

*Creo que se han repetido por parte de otros Grupos estos argumentos, no vamos a insistir demasiado. Simplemente aclarar que esta es la idea nuestra original, que estamos totalmente en línea con esto; la posición de otros Grupos al adoptar estas posturas por el hecho de que provengan de donde provenga a nosotros no nos parece mal. Nosotros no vamos a cambiar nuestro voto y nuestra línea política porque otros Grupos, los que sean, en determinados momentos coincidan con nosotros, máxime si hemos sido nosotros los que hemos propuesto las ideas, en este caso juntamente con «Amaiur».*

*Cierto es que hubo una posibilidad, una alternativa, en la cual el fondo en lugar de constituirse con 1.278 millones de pesetas se constituía con 1.700; que además tenía una concreción bastante más explícita de los plazos; que además tenía unos baremos mixtos, tanto en función de la población como de los desfases que producía la equiparación; que quizá hubieran sido técnicamente algo más perfectos, pero, ciertamente, la solución adoptada es una solución buena dadas las circunstancias.*

*A todas estas razones hay que añadir, además, que en la Asamblea de Concejales y concejantes celebrada en Huarte-Pamplona, hace dos semanas y pico, se asumió estas posiciones; inclusive se propusieron la defensa del tema de la gasolina y de los morosos, que, aunque nosotros no estamos del todo de acuerdo técnicamente, hemos defendido. Al mismo tiempo se propuso la distribución del fondo entre los municipios compuestos, detalle que faltaba en el Dictamen aprobado y que hemos tenido la suerte, efectivamente, de que haya también sido aprobado. O sea que, desde este punto de vista, las razones a favor están claras.*

Las razones en contra que se han dado no nos han convencido. En primer lugar, quizá las principales razones en contra se han dado incluso antes que este debate final de explicación de voto. Se han dado precisamente en el debate sobre el fondo de 1.278 millones; se ha hablado de redacción técnicamente insuficiente. Es posible que haya la premura y la rapidez con que se hizo esto pues es posible que haya algún pequeño fallo, pero básicamente creemos que soluciona el problema. Se habló de la insuficiencia del fondo, por qué en lugar de 1.200 millones no hablar de 6.000 ó de 12.000 millones, que había otras estimaciones al respecto. Bien, nuestros datos y los de otros Grupos Parlamentarios, distintos totalmente en otros puntos del espectro, coincidíamos que nuestras estimaciones rondaban alrededor de los 1.500 millones de pesetas. Desde ese punto de vista, nosotros creemos que la cuantía del fondo es más o menos válida.

Después se ha hablado también de irresponsabilidad, de repartir dinero, etc. En fin, creo que estos argumentos se han respondido por parte de otros Grupos; la irresponsabilidad hubiera sido el no acudir con medidas concretas que solucionaran realmente los problemas de los municipios. Y nosotros creemos ver en algo de estas razones y estas oposiciones también un poco de pataleta, quizá, por parte de algunos Grupos.

Se han dado después ya unos argumentos mucho más peregrinos, con lo cuales no nos han convencido en absoluto, como es natural, con los cuales voy a terminar. Se ha llegado a decir que los Grupos que proponen esta solución son los que dicen que no hay que pagar el IRPF, etc., etc. Creemos que, en primer lugar, eso se ha aclarado en parte; en segundo lugar, vamos a volver sobre ello enseguida y, en tercer lugar, no creemos que es ningún argumento el decir que unos Grupos que proponen que no se pague el IRPF no tengan razón teóricamente en este Proyecto.

Igualmente, se ha dicho, la verdad es que no entiendo muy bien cómo se permitió el dar estos argumentos porque, en nuestra opinión estaban fuera del tiesto, pero, en fin, se vino a decir que entre los Grupos que votan a favor había un portavoz, y, claro, agarraron al portavoz y lo pusieron de «chupame domine» y el portavoz era yo; se entraron en una serie de argumentos personales. Nosotros, desde luego, no vamos a votar a favor ni en contra de ningún Proyecto porque el portavoz de determinado Grupo sea esto o lo otro, o en su vida privada esto o lo otro, o se cambie de camisa o no se cambie de camisa en unos determinados momentos. Nosotros, frente a UCD o al PSOE o al que sea, votaremos en función de nuestra línea política. Por supuesto que este tipo de argumentos, para nosotros, tanto los de la trayectoria política de su portavoz como los relativos a su vida privada, pues nos parece que son, primero, políticamente irrelevantes; éticamente, la utilización de estos ar-

gumentos es, nosotros creemos que por lo menos, censurable o poco correcto.

No voy a contestar, por supuesto, a los piropos que me han echado con ese «lenguaje político» (entre comillas), indirecto, elegante, viscoso. Primero, porque no es nuestro estilo; nuestro estilo es siempre directo y hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos. No voy a entrar en ese campo. Creemos que no son argumentos en favor ni en contra del Proyecto. Insultos, calumnias que, de todas formas, me han recordado un poco a una famosa carta que apareció en el «Diario de Navarra» y que me da la impresión de que ya sé de dónde venía el dictado de aquella carta. En lugar de aquel viejo socialista Grijalba, parece que hay alguien que se la dictó.

En fin, nosotros tenemos todo a la vista, no tenemos nada que ocultar, ni política, ni profesional, ni familiarmente ni en ningún sentido. De todas formas, si hay alguna razón en este sentido o hay algún interés, nosotros retamos —y estoy hablando en nombre de nuestro Grupo—, a hacer públicas las trayectorias políticas de todos los componentes de ambos Grupos, el nuestro y el que ha sacado esos argumentos, y que sea el pueblo el que juzgue qué es lo que hacíamos unos y otros hace un año o hace dos años, de donde procedemos. Desde luego ese Grupo se equivoca si cree que nosotros podemos callarnos o podemos sentirnos afectados por tales técnicas, por tales argumentos. Seguiremos criticando a ese Grupo o apoyándole en función de sus posiciones políticas simplemente.

Y para terminar, decir que yo no creo que he cambiado de chaqueta o de camisa, creo que se decía. En primer lugar, porque hace veinte años exactamente en este momento yo estaba en la cárcel por luchar contra Franco; un poco difícil se me hace cambiar de camisa a estas alturas y con estos años, después de los palos que he recibido. Y después, además, no puedo cambiar de camisa cada vez que me la lavan porque no me lavan las camisas porque, por desgracia, me las tengo que lavar yo personalmente. Pero de lo que estoy seguro es de que yo, no sé si habré cambiado de camisa pero, desde luego, lo que no he cambiado nunca ha sido ni de sotana, ni de sexo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Guirea): Muchas gracias, señor Aldecoa.

Para el turno de explicación de voto tiene ahora el turno el portavoz del Grupo «Amaiur».

SR. OLITE: Arratsalde on, buenas tardes, compañeros Parlamentarios.

Para hablar de las Haciendas Municipales y hablar de las medidas que hemos tomado estos días aquí, es preciso para nosotros hablar de la situación de los Ayuntamientos. En los Ayuntamientos y Concejos navarros han entrado muchas mujeres y hombres, con nueva savia, desde luego, muchos de ellos de izquierda y progresistas. Y, en la mayoría

de los casos, ha pasado mucho tiempo para conocer y descubrir la situación real en que heredaban los respectivos Ayuntamientos y Concejos.

Porque en la etapa anterior, desde luego, había habido mucha política de favor, desidia, mala administración, y, como resultado de todo eso, una mala organización administrativa. Deudas y, lo que es peor, en la mayoría de los casos, en los pueblos y barrios quedaban por cubrir los mínimos de infraestructura necesarios, los mínimos servicios necesarios. Y esto también es déficits, señores, no sólo las pelotas que quedan por cubrir un presupuesto o por cuadrar un presupuesto, sino que la falta de servicios, la falta de infraestructura que, por diferentes razones, no se ha llevado adelante. Y hoy a nosotros de nada nos sirve la gestión democrática y autonómica de los municipios si no disponemos de medidas económicas suficientes para afrontar las necesidades que demandan nuestros pueblos.

¿Qué ha hecho la UCD frente a todo esto? Bueno, pues tenemos que ver cómo el 20 de julio del 79 salía un Real Decreto sobre medidas urgentes de financiación de Ayuntamientos; el 28 era aprobado en las Cortes y, curiosamente, sin ninguna oposición, y allá estaba el PSOE. Para nosotros es inconcebible esto.

Siguiendo la misma línea, el 4 de octubre del 79, la Diputación Foral aprueba el Proyecto de Bases de reforma de las Haciendas Municipales. Ya sabemos qué marcha llevó aquello porque al final vimos que no respondía, y así lo entendieron también otros Grupos y aprobaron una enmienda nuestra. Y el 18-4 de este año, Diputación Foral aprueba también el Proyecto de Norma sobre medidas urgentes de financiación, a petición del PSOE.

Tenemos que decir que se ha aprobado otra medida con relación a los Ayuntamientos que, efectivamente, era de justicia para los funcionarios pero, sin embargo, no se había compensado con las medidas necesarias financieras que podrían compensar aquella medida, como es la equiparación; y, realmente, la equiparación ha hecho mella en muchos Ayuntamientos de Navarra, pero, desde luego, de forma muy desigual. Por eso, nosotros creímos que no era oportuno utilizar como criterio para la distribución de ningún fondo.

Como ha dicho el señor Gurrea, lo que se hacía con todo esto eran normas y más normas, y eso creemos que es lo que pretendía la UCD. En principio, llenar de letras los Boletines Oficiales, efectivamente, pero ni una sola peseta a corto plazo a los Ayuntamientos. Pero el señor Gurrea y su sector de la UCD...

SR. ASTRÁIN: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): Sí, señor Astráin.

SR. ASTRÁIN: Estamos en una explicación de voto, supongo que de «Amaiur» y no tiene por qué

juzgar en absoluto las actitudes de UCD porque no le habrán movido a la explicación de voto, si no que las haga por lo menos elegantemente, diciendo que las razones de UCD —y le doy la pista—, las razones de UCD no le han convencido. Pero explique el voto de «Amaiur» y no explique el voto de UCD.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): Muchas gracias, señor Astráin. Yo amablemente, señor Olite, le rogaría que explicara el voto de su Grupo.

SR. OLITE: Bien. Nosotros hemos votado que sí a esto y hemos propuesto estas medidas porque no hemos sido tan oportunistas como otros que, no habiendo ofrecido nada práctico, nada que suponía dinero efectivo para los Ayuntamientos, a última hora se han sumado al carro, oportunistamente, diciendo que se apoyaban medidas que suponían pelotas para los Ayuntamientos y no letras para llenar un Boletín. Gracias al señor Astráin por la ayuda que me ha prestado.

De todas formas, ha habido otros Grupos que también nos ha extrañado cómo no han presentado ninguna enmienda, pero que, desde luego, nos hace pensar que lo único que había era una falta de criterio en su política municipal. Otros, que también nos ha movido a nosotros a afinar más y a estar más a la atisba y, por lo tanto, a proponer otras medidas, creemos que no han entendido en absoluto el sentido de las medidas que la izquierda proponía en Navarra, en este Parlamento Foral. Creemos que a algunos les pesa demasiado, les está condicionando demasiado sus posiciones como partido político a nivel del Estado, sus posiciones en el Congreso Español, su participación en el grupo de los veinte; y, desde luego, tenemos que decir que «Amaiur» no pretende, ni mucho menos, ni cree que va a tener oportunidad ni aspira a participar a ese nivel, en esas reuniones de Concejales o de Alcaldes, porque «Amaiur» lo único que pretende es trabajar en Navarra, por Navarra y con los Alcaldes y Concejales, que son muchos los que están dispuestos a trabajar con nosotros.

Nosotros hemos propuesto y hemos votado a favor de estas medidas porque —como digo—, aunque no contamos ni en Navarra siquiera con un número concreto y determinado de Alcaldes y Concejales, como apuntaba el PSOE, sí que, por el contrario, hay cientos de Concejales y concejantes y Alcaldes que saben que pueden contar con «Amaiur»; esa es la diferencia, que saben que pueden contar con «Amaiur». Por eso acuden a nuestras asambleas y aportan su trabajo y experiencia.

¿Qué hemos intentado nosotros con esto? ¿Qué hemos propuesto frente a ese Proyecto que consideramos que no merecía la pena entrar a enmendarse? Pues hemos rechazado el Proyecto y nos hemos enfrentado a él porque limitaba la autonomía municipal, porque no aportaba solución inmediata a la situación de emergencia ya de los Ayuntamientos.

tos y Concejos. Pretendía ser una minirreforma que, a su vez, si se hubiera aprobado, relegaba la necesaria, real y total reforma de las Haciendas Municipales, no sabemos hasta cuándo. Y, en segundo lugar, una vez enfrentados a este Proyecto y haberlo rechazado, nos proponíamos, y así lo hemos sacado adelante, establecer unas medidas de emergencia, mediante, en primer lugar, la emisión de Deuda Pública, emisión de Deuda Pública que, efectivamente, era parte del Proyecto pero que hemos considerado mucho más efectivo y mucho más correcto aceptarla. Y la hemos aceptado mucho más a gusto, desde luego, como se ha llegado en el receso de esta mañana que como estaba en el Proyecto.

Hemos establecido un fondo, que no vamos a hablar de él porque se ha hablado ya mucho, pero sí tengo que decir que se ha incluido, y tengo que agradecer al resto de compañeros Parlamentarios, al resto de Grupos, se ha incluido un apartado nuevo que establecía el reparto en los Ayuntamientos compuestos y creemos que puede facilitar la labor en esos Ayuntamientos, una vez que reciban el dinero de este fondo.

Y, en tercer lugar, aunque no se ha aprobado, pero proponemos como tercera medida la reforma definitiva de las Haciendas Municipales, que creemos que es lo fundamental.

En definitiva, nosotros creemos que las medidas tomadas son realmente positivas, son muy positivas, porque cumplen esos tres pasos hoy fundamentales de cara al saneamiento de las Haciendas Municipales y de cara al establecimiento de los nuevos presupuestos, de la nueva política presupuestaria municipal. Y, en segundo lugar, porque hemos conseguido el inyectar además de meter una inyección económica a los Ayuntamientos, hemos conseguido también una inyección moral, al menos para muchos de los Concejales y concejantes y Alcaldes que confían en nosotros, porque no hemos hecho las cosas por nuestra cuenta, porque no hemos propuesto lo que nos ha dado la gana sino porque hemos contado con ellos, hemos trabajado con ellos y han aportado su experiencia, y nos han expuesto su situación nada positiva, por una parte, y muy positiva a la hora de saber qué medidas debíamos de plantear.

Y digo esto porque tenemos que recordar y agradecer a todos los Concejales, y decir que vamos a seguir en esa línea, a todos los que participaron en la Asamblea de Tafalla, donde había Concejales y Alcaldes y concejantes de 26 pueblos; a los que estaban en Mendigorriá, que alcanzaban de 30 Ayuntamientos y Concejos; en Irurzun, que había más de 80; en Aoiz, que había más de 26; y en Huarte que pasaban de los 100. Creemos que esto es positivo y creemos que el Parlamento no puede ser algo aislado sino que tiene que ser o tenemos que estar perfectamente coordinados. Nosotros, desde luego, así lo hacemos, así lo haremos y seguire-

mos haciéndolo; y si no nos sale bien no es por no intentarlo y por no querer sino porque, a lo mejor, no tenemos los medios necesarios o no somos capaces de llevarlo adelante. Pero, desde luego, esa es nuestra política y siempre contaremos con los afectados, en la mayor medida que podamos.

Y, desde luego, desde aquí, felicitar a este Parlamento por las medidas, que creemos que son eficaces, que ha tomado en este momento; animar a que se apoye la moción que tenemos después sobre la reforma de las Haciendas Municipales, y felicitar a todos los Concejales, concejantes y Alcaldes que han participado y que quieren participar en las tareas municipales en Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Guirea): Muchas gracias, señor Olite, especialmente por acatar tan fácilmente la disciplina parlamentaria. A continuación, en el turno de explicación de voto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco.

SR. UNCITI: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

El «Partido Nacionalista Vasco», a la presentación del Proyecto remitido por la Diputación, formuló una enmienda a la totalidad porque entendía, entre otras cosas, que se quedaba a medio camino entre la regulación de las Haciendas Municipales y, prácticamente, en cuanto a medidas urgentes no significaba nada. Y no significaba nada por la sencilla razón de que la mayor parte de todas las modificaciones, la mayor parte de toda la normativa, lo que algo sustancial tenía era, precisamente, en relación con los Ayuntamientos de 10.000 habitantes, que en Navarra suponen poca cosa; suponen pero prácticamente son pocos.

Ante esa disyuntiva, se planteaba la cuestión de que incluso en la exposición de motivos la verdad es que se hacía una crítica que no dejaba de ser fundada. Indudablemente era una crítica bastante consistente. Y en lo único que en realidad nos causó sorpresa era cuando se hablaba del fondo intermunicipal, que daba por supuesto que había sido denegado al rechazar el Proyecto de las Haciendas Municipales cuando, en realidad, a mí me parecía, por lo menos así lo expresé aquí públicamente, que era una de las cosas más sugestivas que se nos presentaba y que, con una regulación quizá un poco más perfilada, hubiera sido perfectamente admisible. Sin embargo, en el preámbulo, en la exposición de motivos decía que esta posibilidad parece hoy descartada como consecuencia de la no aprobación del Proyecto.

Entonces, nuestra sorpresa ha sido que, en Comisión, la mayor parte de los Grupos vieron la urgente necesidad de dotar a los Ayuntamientos, en su situación endémica, de una inyección de dinero y que, indudablemente, había que hacerles vivir para que después, posteriormente, en una inteligente medida, solicitar que las medidas sobre Hacien-

das Municipales vengan rápidamente. Como ayer decía perfectamente el señor Olite, primero demos alimento al moribundo y después pensamos, para cuando se restablezca, darle trabajo.

Viniendo ya en concreto al Dictamen, el «Partido Nacionalista Vasco» ha dicho que sí al fondo porque es de absoluta necesidad para los Ayuntamientos, y no porque sean nuestros, de los otros y de los de más allá. Porque son Ayuntamientos de Navarra y la verdad es que sabemos, nos consta perfectamente, que estos Ayuntamientos están sufriendo una penosa situación.

En cuanto a la determinación de los criterios para este reparto, nosotros también pusimos objeciones. Nos recordábamos que en el Proyecto de Haciendas Municipales remitido anteriormente por Diputación, se hablaba de unos criterios que en fundamento decían lo siguiente: grado de utilización de los recursos propios de cada municipio, volumen de población, capacidad económica de los municipios y dotación de servicios públicos; criterios a tener en cuenta para un buen reparto de un fondo. Ahora bien, dada la urgencia y la perentoriedad de la situación, nosotros no tuvimos inconveniente en aceptar estos criterios, teniendo en cuenta: primero, que era para un solo año y que, en segundo lugar, de entre todos los criterios que eran factibles en aquel momento y con urgencia realizar, indudablemente éste es prácticamente el menos malo. Por consiguiente, nuestro voto fue afirmativo sin ninguna duda.

Algunas dudas de tipo técnico, algunas cosas que se han planteado por aquí, pues, sencillamente no son suficientes para que en nuestro ánimo una necesidad tan real, tan exigente como viene a ser que los Ayuntamientos puedan subsistir, no creemos que sea suficiente para tenerlo en consideración.

Hemos prestado también nuestro apoyo a la disposición adicional primera. Con relación a la segunda, en ésta nos hemos abstenido; nos hemos abstenido no porque no estemos conformes con lo que dice. Estamos plenamente conformes. Y nosotros somos de los que creemos que se debe llegar a la homogeneización de cargas entre todos los Ayuntamientos y que no existan paraísos fiscales en unos pueblos y un gravoso estar o vivir en otros. Entonces, yo calculo que esto va precisamente como una norma hacia esa finalidad. Nos hemos abstenido porque el encaje no es aquí muy perfecto porque desencaja un poco de lo que venía haciéndose. Ahora bien, estamos totalmente de acuerdo con estos trabajos y con que se dote de los medios adecuados para la realización de estos trabajos que se están acometiendo. Esta medida mejor encaje hubiera tenido en unas medidas de Haciendas Municipales. Nos han hablado de urgencia, nosotros no hemos querido oponernos a una urgencia que, indudablemente, debe tener su razón.

Por todo ello, nosotros nos vemos muy contentos de que la Cámara haya tenido sensibilidad para conectar con los Ayuntamientos de Navarra, ver su situación, haber salido gallardamente a sostener y mejor a poner remedio a una situación que no podía ser más que, sencillamente, friccionante; y, por ello, nos vemos encantados de que esta Cámara vaya cogiendo pulso y vaya tomando decisiones, que si no son muy técnicas, son indudablemente políticas y que, prácticamente, pueden ser el comienzo de una mayoría de edad, que indudablemente la conseguiremos. Muchas gracias, señores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urciti.

Y termina el turno de explicación de voto el señor Zufía, del Grupo Mixto, a título particular.

SR. ZUFIA: Buenas tardes. Mi actitud respecto al Dictamen aprobado ha tenido que ser discrepante con la de la mayoría de la Cámara, en la mayor parte de las ocasiones, por las dos razones que he venido exponiendo a lo largo del debate. Partiendo de la imperiosa necesidad de aprobar medidas urgentes que aliviasen la angustiosa situación económica de muchos Ayuntamientos, entendía, en primer lugar, que la concesión de determinadas ayudas a estos Ayuntamientos, ayudas del orden que sean, no eran en absoluto incompatibles con la adopción de otros acuerdos tendentes a reforzar los recursos propios; acuerdos que podían haberse adoptado en esta Cámara por su claridad, porque algunos de ellos podían haber tenido efectos casi inmediatos y porque, en otros casos, puesto que teníamos la oportunidad, adelantábamos, al menos en varios meses, probablemente casi con seguridad en un ejercicio la puesta en práctica de los mismos.

Sin embargo, con la razón única de que en este momento se trataba solamente de dar dinero a estos Ayuntamientos, se han rechazado todos estos proyectos, todas estas enmiendas, todas estas posibilidades de reforzar, ya para el año 81 por lo menos, los propios recursos de las Haciendas Locales. Y muchas de estas medidas, además, eran perfectamente, totalmente compatibles con la necesaria y justa autonomía de los Ayuntamientos, salvo que pretendamos que estas autonomías mantengan la situación discriminatoria que hoy existe entre vecinos de uno u otro pueblo de Navarra.

Se acaba de decir que, efectivamente, hemos de tratar de homogeneizar las cargas existentes para los vecinos en unos o en otros lugares, y algunas de estas medidas de eso trataban, de homogeneizar y de impedir, por lo tanto, las discriminaciones caprichosas, o discriminaciones nacidas quizá de una mayor o menor riqueza propia existente en unos o en otros Ayuntamientos.

En segundo lugar, mi discrepancia ha estado en el punto de la facultad concedida a la Diputación para habilitar un crédito de 1.278 millones a distribuir entre los Ayuntamientos. También he dicho

que esta discrepancia fundamental era porque consideraba que era una grave intromisión de esta Cámara legislativa en las competencias estrictas del ejecutivo, de la Diputación. Entiendo que ni éste ni ningún Parlamento del mundo está capacitado para facultar algo que no se le ha pedido por parte del ejecutivo.

Nos decían esta mañana en el turno a favor o la explicación de voto que ha habido una incoherencia entre quienes hemos rechazado el artículo 2.º porque se facultaba a la Diputación y quienes hemos apoyado la disposición adicional primera que también facultaba. La diferencia esencial estaba en que la primera nacía la facultad de aquí y la segunda era la propia Diputación quien pedía esa facultad al legislativo.

Se está diciendo que se ha aprobado la distribución de este fondo. Yo lo único que leo ahí es que se faculta a la Diputación para que lo haga; si lo va a hacer o no lo va a hacer, si esto es una coacción o es una orden para que lo haga, o queda en libertad, tal como el texto del artículo lo dice, queda en libertad la Diputación, se le faculta y va a hacer uso o no de esa facultad, es algo que el tiempo nos lo dirá.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zufía.

#### Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la Norma sobre «Modificación de las deducciones complementarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas».

SR. PRESIDENTE: Acometemos inmediatamente el punto 4.º del orden del día, que dice: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con la Norma sobre "Modificación de las deducciones complementarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas"», que tienen ustedes en la documentación anexo núm. 7 y en el BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA, número 23, correspondiente al 26 de este mes, páginas 3 y 5.

Dada la importancia y el volumen de este Dictamen, la Mesa entendió que seguramente los Grupos Parlamentarios querían y necesitaban un debate por lo menos a la totalidad antes de la votación, pero es muy posible que haya Grupos Parlamentarios que exijan o que pidan otro tipo de debate. Por ejemplo, algún artículo en concreto o todos los artículos. ¿Quieren pronunciarse sobre este aspecto los portavoces de los Grupos Parlamentarios? (PAUSA). El señor Astráin.

SR. ASTRÁIN: Nuestro Grupo realmente cree que tal como ha llegado la Norma a la Cámara, en

este momento se podía votar, ya que no se han reservado votos particulares ni enmiendas, se podía votar en su conjunto, no tendríamos inconveniente, pero sí permitiendo una amplia explicación de voto; o votar artículo por artículo y una amplia explicación de voto al final.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Astráin. El señor Garde.

SR. GARDE: Creo que, dado el trabajo de Comisiones y que está suficientemente debatido, soy de la opinión del señor Astráin de dar una explicación de voto al final y nada más.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. El señor Aldecoa, ¿también estaría de acuerdo?

SR. ALDECOA: Estamos de acuerdo de hacer un único debate a la totalidad y, en todo caso, con una explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Una explicación de voto amplia.

SR. OLITE: Sí, por nuestra parte también una sola votación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Les parece, en cambio, que votemos artículo por artículo? (PAUSA). Parece mejor, parece más normal artículo por artículo.

Pues vamos a poner a votación, artículo por artículo, la Disposición Adicional, luego las dos Finales y damos un turno de explicación de voto.

Señores Parlamentarios, atención a la votación.

Vamos a leer primero. El señor Casajús puede leer el Artículo 1.º.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Casajús): «Artículo 1.º.

Uno.—Las Personas Físicas cuya renta total esté formada mayoritariamente por rendimientos de trabajo iguales o inferiores a 850.000 pesetas, tendrán derecho a las siguientes deducciones complementarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

a) 15.000 pesetas cuando la persona física no tenga derecho a deducción por hijos.

b) 9.000 pesetas cuando la persona física tenga derecho a deducción por 1, 2 ó 3 hijos.

c) 28.000 pesetas cuando los sujetos pasivos sean titulares de familia numerosa y no tengan derecho a la deducción prevista en la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo de la Diputación Foral de 28 de diciembre de 1978 aprobatorio del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Esta deducción será única para la unidad familiar aunque varios miembros de la misma obtengan rendimientos de trabajo.

Dos.—Las deducciones anteriores se reducirán en 1.000 pesetas por cada 10.000 pesetas o frac-

*ción que supere el límite de las 850.000 pesetas de rendimiento íntegro del trabajo.»*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casajús.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor del Artículo 1.º del Dictamen? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra del artículo 1.º? (PAUSA).*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 33; en contra, 0 y abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, aprobado el Artículo 1.º del Dictamen.*

*Pasamos a la lectura del artículo 2.º.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Casajús):

*«Artículo 2.º.*

*Serán también de aplicación para el año 1980 las deducciones de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidas en el artículo 7.º del Acuerdo de la Diputación Foral de 4 de enero de 1979.»*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a votar, siéntense todos, por favor.*

*¿Señores Parlamentarios que están a favor del Artículo 2.º del Dictamen? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que están en contra? (PAUSA).*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor 37, en contra 0, abstenciones 8.*

SR. PRESIDENTE: *Queda también aprobado el Artículo 2.º del Dictamen.*

*Leemos el Artículo 3.º.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Casajús):

*«Artículo 3.º.*

*A efectos de la aplicación de las deducciones anteriores, se considerarán como rendimientos del trabajo, los rendimientos del capital mobiliario cuando se trate de pensiones percibidas por persona distinta a la que generó el derecho a las mismas.»*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a votar.*

*¿Señores Parlamentarios que dicen sí a este Artículo 3.º? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*Queda aprobado por unanimidad.*

*Leemos la Disposición Adicional.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Casajús):

*«Disposición Adicional.*

*En el Proyecto de los Presupuestos Generales de Navarra de cada año, la Diputación Foral incluirá una propuesta de introducción en las normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las modificaciones que sean precisas para reducir los efectos de la inflación sobre las cuotas finales resultantes.»*

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la votación.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la Disposición Adicional? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*Queda aprobada por unanimidad.*

*Y leemos, en fin, las Disposiciones Finales.*

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Casajús):

*«Disposiciones Finales.*

*Primera.—Se faculta a la Diputación Foral para dictar las disposiciones precisas para la ejecución y desarrollo de la presente Norma.*

*Segunda.—La presente Norma tendrá efecto a partir del 1 de enero de 1980.»*

SR. ASTRÁIN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Astráin.*

SR. ASTRÁIN: *¿Se podría votar separadamente la Primera y la Segunda?*

SR. PRESIDENTE: *Si usted lo quiere, evidentemente.*

*Vamos a votar la Disposición Final Primera.*

*¿Señores Parlamentarios que están a favor de la Disposición Final Primera? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*Queda aprobada por unanimidad.*

*Vamos a votar la Disposición Final Segunda, que dice: «La presente Norma tendrá efecto a partir del 1 de enero de 1980».*

*¿Señores Parlamentarios que dicen sí? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Los que dicen no? (PAUSA).*

*¿Los que prefieren abstenerse? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor 38, en contra 0, abstenciones 8.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Disposición Final Segunda. Muchas gracias.*

*Iniciamos el turno de explicación de voto. ¿Señores Parlamentarios que desean intervenir? (PAUSA): señores Astráin, Asiáin, Garde, Aldecoa, Olite y Zufía.*

*El señor Astráin, por «Unión de Centro Democrático», tiene la palabra.*

SR. ASTRÁIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

*Vamos a explicar nuestro voto, no como ha hecho el Partido Socialista en algún momento del debate de esta mañana, que ha intentado torpemente, como es lógico porque no conocía las interioridades de nuestro partido ni de nuestro Grupo Parlamentario, el explicar el voto de UCD. Vamos a explicar simplemente nuestro voto, pero si queremos hacer, con todo respeto a la Mesa, un llamamiento a la aplicación del Reglamento. En anteriores intervenciones se ha faltado seriamente al respeto de esta Cámara, al respeto de estos Parlamentarios cuando se ha atacado o se ha intentado atacar a un miembro de este Parlamento, que no es de nuestro partido por supuesto y por eso lo podemos defender con más fuerza y con más calor, vertiendo absurdas afirmaciones que no han sido cortadas por la Mesa. Nuestra protesta formal porque no se puede llevar, por respeto a todos los Parlamentarios, el vertir absurdas afirmaciones y vuelvo a repetir, absurdas afirmaciones, que supongo que no tienen en absoluto posibilidades de prueba, ni en absoluto son de recibo en una Cámara seria como es el Parlamento Foral, hacia un Parlamentario, del PSOE en ese momento, pero que es un Parlamentario Foral de Navarra. Nuestra protesta de UCD a estos planteamientos.*

SR. PRESIDENTE: *Yo agradezco al señor Astráin, esta reprimenda parlamentaria a la Mesa, y, puesto que yo no presidía, puedo hablar también con mayor libertad. Sepan los señores Parlamentarios que este es un punto enormemente delicado y difícil, que se trata de una apreciación de cuando se pasa esa línea mágica, esa línea difícil de la corrección y del decoro. Por supuesto que la Mesa atiende gustosamente los requerimientos y a veces las protestas, como en este caso, pero también les pide una cierta comprensión.*

*Por otra parte, la Mesa piensa que mejor es pecar de menos que de más. No estamos en un Colegio, no estamos en una Escuela, el Parlamento es el lugar por excelencia de la libertad de expresión, siempre que no haya una trasgresión directa y clara del decoro y del respeto. De todos modos, señor Astráin, aceptamos, de algún modo, la reconvencción y puede usted continuar su discurso.*

SR. ASTRÁIN: *Gracias, señor Presidente.*

*Estoy conforme que hay veces que las expresiones que se puedan verter, descalifican más a quien las hace que al que presuntamente las puede recibir.*

*Y explicamos nuestro voto. Nuestro voto ha sido un voto absolutamente consciente, y ha sido un voto consciente porque sabemos que la Hacienda Pública de Navarra se nutre de una presión impositiva que no se puede, con todo respeto a la Cámara, modificar alegremente. Yo supongo, nuestro Grupo supone que la Cámara cuando ha votado*

*afirmativamente las modificaciones del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, sabía perfectamente qué incidencia puede tener, qué incidencia tiene exactamente en la recaudación. Sé que estamos hablando del Presupuesto de 1981, no estamos hablando del Presupuesto que hemos aprobado. Pero yo pienso que esta Cámara, si conscientemente quiere reducir ingreso, importante reducción del ingreso que estamos planteando y se ha planteado en este momento, tendrá que arbitrar también los medios para que la Hacienda de Navarra pueda recaudar los ingresos que hoy le estamos hurtando.*

*Sabemos y somos conscientes, porque realmente si nuestro Grupo Parlamentario a algo representa es a una clase media trabajadora que, efectivamente, en el 80 % de nuestros militantes y nuestros votantes está sujeta al trabajo por cuenta ajena. Y sabemos que el trabajador por cuenta ajena tiene absolutamente controlados todos sus ingresos y que, efectivamente, está sufriendo una gravísima presión fiscal en este momento, porque la reforma fiscal que hemos planteado, en su vertiente, por lo menos, de ejecución de recaudación no es perfecta; y se siguen evadiendo posibles ingresos, posibles declaraciones se están evadiendo, de hecho, en grandes sectores de nuestra sociedad que están mucho menos gravadas que la clase trabajadora por cuenta ajena. Y nuestros votos, somos absolutamente conscientes, son fundamentalmente del trabajador por cuenta ajena.*

*Pero a riesgo de esto, a riesgo de que la presión fiscal caía sobre nuestras espaldas, hemos ido a una presión fiscal progresiva, no totalmente ejecutada, porque no se está dando lo que nosotros en nuestras campañas electorales planteábamos de que quien más tenga más pague, porque no está pagando más el que más tiene sino que está pagando más el que se le puede controlar, y somos conscientes de esto. Pero no se puede hacer alteraciones en la presión fiscal, alteraciones unilaterales en un sector nada más de la presión fiscal porque nos vamos a quedar, señores, con un déficit de recaudación en el futuro que no lo podremos salvar con normas absolutamente paccionadas, con una capacidad solamente de incidencia en un sector.*

*Si esta norma hubiese venido con la contraprestación de una mayor fiscalización de las rentas mayores, en una contraprestación, una compensación económica, en una mayor recaudación en otras esferas, probablemente nosotros, en unas esferas que fuesen dignas de ser sometidas a una mayor presión fiscal, por supuesto que nosotros la hubiésemos apoyado. Porque estamos seguros de que si algo tiene la fiscalidad es la posibilidad de igualar las rentas, una final distribución de la renta más justa. Pero esto, lo que hoy se nos ha presentado como Dictamen no hace más que restar y no nos suma posibilidades ninguna de llevar una presión fiscal mayor a otras esferas de la sociedad que deben de*

contribuir, y estamos convencidos de que deben contribuir, de forma más eficaz.

Entonces, se va a producir un desequilibrio profundo, y lo dijo el otro día el Ponente de Hacienda que nadie se había preocupado del capítulo importante de la recaudación cuando estábamos discutiendo el Presupuesto, y empezamos a preocuparnos de la recaudación, pero no nos estamos preocupando seriamente de una mejor distribución de la recaudación.

Yo, señores, pienso que esta medida que hoy hemos aprobado, y que por supuesto acatamos como aprobada, crea un grave vacío en la capacidad recaudatoria que tiene en este momento la Hacienda Foral. Y estoy convencido, y lo digo en nombre de nuestro Grupo, que tenemos que fundamentar los recursos de nuestra Hacienda Foral de forma más justa y de forma más equitativa; pero lo que también tienen que tener sus señorías en cuenta es la capacidad, que puede tener la Administración en este momento, de ser eficaz en la recaudación de otras fuentes de financiación, que en este momento, por falta de eficacia, porque estamos inventando el sistema, porque no nos olvidemos que hace tres años no sabía nadie qué era el Impuesto sobre la Renta, porque, en la realidad, no se contribuía, porque vivíamos en un mundo en que nadie pagaba y nadie podía exigir, porque si exigía le pegaban; y hemos cambiado el sistema pero, realmente, tenemos que adaptar el sistema.

Esto a mí me hace mucha gracia; aquí no estamos sacando un récord, ni quiero sacar, por supuesto que personalmente no lo voy a sacar, aunque a lo mejor tendría también motivos, un récord de quién ha estado más tiempo durante la época franquista, en las cárceles. Yo no sé las fechas en que he estado ni me acuerdo los tiempos, pero todos hemos luchado, desde formas distintas, desde posturas distintas; todos hemos luchado en aquella época y los que no lucharon también tuvieron o pudieron tener una actitud distinta, y además no me importa el pasado de nadie, queremos el futuro.

Yo, sinceramente, nuestro Grupo piensa que las medidas parciales, ni son justas ni son eficaces. Y porque creemos que no son justas y no son eficaces, no hemos apoyado esta Norma, nos hemos abstenido de ella porque creemos que la reforma fundamental en el derecho impositivo no puede ir por la vía de parcheos ni de demagogias. Señores, cuando planteemos, cuando votemos, cuando aprobemos normas, sepamos lo que aprobamos aunque todos las tendremos que acatar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asáin.

Por el Grupo «Socialistas del Parlamento Foral», el señor Asáin tiene la palabra.

SR. ASIAIN: Con la venia del señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Los debates que acerca del IRPF han tenido lugar en el Pleno de esta Cámara y en la Comisión indudablemente han tenido una gran repercusión pública. Y esa repercusión pública se ha debido en gran parte a la importancia del tema y, de otra parte, a las circunstancias que han rodeado la discusión del IRPF.

Muchas son las cosas que se han dicho desde una ideología y desde otra ideología, desde distintas posiciones políticas, de ahí que sea necesario, y nuestro Grupo lo va a hacer en este turno de explicación de voto, hacer un poco de historia del tema, en orden a clarificar las diversas posturas que ha habido en el mismo.

El Grupo Socialista, a propuesta de la «Unión General de Trabajadores», presentó una moción el 14 de febrero instando a Diputación a que remitiese un Proyecto de Norma, manteniendo con carácter definitivo las deducciones complementarias en la cuota, establecidas con carácter transitorio por acuerdo de 31 de enero de 1979, actualizando las cuantías de dichas deducciones y modificando los tipos de retención a fin de acomodarlos a las deducciones y evitar la incidencia negativa de la inflación.

Hubo otra moción presentada por «Herri Batasuna», «Amaiur» y otros Parlamentarios a título particular, que como ya señalé y demostré en el Pleno del 10 de marzo, cualquiera que fuese la intención de los proponentes era objetivamente mucho menos progresista que la del Partido Socialista. Y era mucho menos progresista porque propugnaba amplias deducciones en la base para todos los contribuyentes, con lo que se beneficiaban en mayor medida las capas con altos niveles de renta, en detrimento de las capas con bajos niveles de renta.

Esto que acabo de manifestar no fue aceptado por los mocionantes, y hubo quien preguntó en aquel Pleno del 10 de marzo: ¿UCD para qué si ya tenemos al PSOE?, acusándonos de defender posturas conservadoras.

La moción del Partido Socialista fue aprobada con 46 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones. Al término de aquella sesión fue apedreada la Diputación y algunos Parlamentarios Socialistas tuvieron que refugiarse, ante la presencia de un grupo de personas, personas con interrogante, que pretendían agredirnos.

Parece increíble que, habiendo defendido una moción totalmente progresiva y defensora de la clase trabajadora, haya quienes con su fobia anti-PSOE les haga incapaces de reconocer la evidencia misma; y la evidencia era, ni más ni menos, que aquella moción presentada y formulada por los Grupos «Herri Batasuna», «Amaiur» y otros era mucho menos progresiva que la que estaba defendiendo el Partido Socialista en aquella ocasión.

Yo rogaría a quienes convocaron a la llamada «Asamblea de Delegados» que la vuelvan a convocar, pero que la vuelvan a convocar con un tono

absolutamente diferente del que lo hicieron en aquella ocasión, y que les expliquen quién ha mantenido una postura coherente y progresiva en este tema; pero que se lo expliquen con absoluta honradez y con absoluta fidelidad a la realidad de lo que pasó en aquella discusión.

Como consecuencia de la aprobación de nuestra moción, el ejecutivo, la Diputación remitió un Proyecto de Norma que apareció publicado en el Boletín Oficial del Parlamento del día 6 de mayo.

Las deducciones contempladas en el Proyecto de 10.000 y 4.000 pesetas con una base de 760.000 no satisfizo a este Grupo Parlamentario, que enmendó el Proyecto aumentando esas deducciones complementarias a 15.000 y 9.000 pesetas, respectivamente, elevando el límite de la deducción a 850.000 pesetas, y fijando asimismo el límite de la deducción de las familias numerosas en 28.000 pesetas. Es decir, ni más ni menos que lo que acaba de aprobar esta Cámara.

Los criterios introducidos en las enmiendas respondían a lo que ya aparecía en nuestros puntos 2 y 3 de la moción presentada el día 14 de febrero y discutida el 10 de marzo y aprobada, como he dicho anteriormente, el día 10 de marzo, y a los expresados por las centrales sindicales, entre las que se encontraba la «Unión General de Trabajadores», en un escrito que dirigieron al Ponente de Economía y Hacienda en abril del presente año.

Si comparamos las enmiendas formuladas por los Grupos «Herri Batasuna», «Amaiur» y otros Parlamentarios a título particular, veremos que con la moción que presentaron podremos observar que cualquier parecido con la realidad es pura casualidad. A la hora de enmendar el Proyecto remitido por Diputación, se olvidaron totalmente de las amplias deducciones en la base que propugnaban en su moción y enmendaron con un sentido inversamente proporcional a los niveles de renta. Tal es así, tal es así el cambio de criterio de estos Grupos Parlamentarios, que formulamos en Comisión una enmienda «in voce» conjunta que recogía las diversas enmiendas y que fue aprobada por 11 votos a favor y 4 abstenciones, las del Grupo de «Unión de Centro Democrático», enmienda «in voce» que fue incorporada al Dictamen, que es el que hoy acabamos de aprobar.

El Grupo Socialista está absolutamente convencido de que esta Norma que acabamos de aprobar vendrá a allanar el camino de la reforma de nuestro sistema fiscal iniciada el 28 de diciembre de 1978, con la aprobación de dos impuestos clave de la imposición directa: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre las Sociedades, que gravan las rentas según su perceptor sea una persona física o sea una persona jurídica.

El año 79/80 no ha sido precisamente un año de estabilidad de precios, en el que los efectos de la inflación se han dejado notar de una manera

importante, por lo que la posición de partida de las capas con rentas bajas se ha visto agravada.

El objeto de la Norma es exclusivamente corregir los efectos negativos de la inflación sobre los tramos de renta más bajos y que deben soportar, por lo tanto, un sacrificio marginal comparativamente mayor ante el pago de sus impuestos. Este es el objetivo de la Norma. Este objetivo se cumple ampliamente y de ahí que nosotros dimos el voto favorable en Comisión y lo hemos ratificado en el Pleno de esta Cámara.

Alguien dijo ayer, entre otros piropos al Partido Socialista, que nuestro Partido era un Partido de tecnócratas. No vamos a devolver esos piropos porque —como dijo ayer nuestro Secretario General— ese no es nuestro estilo y porque, además, esos piropos no son sino el fruto de una frustración y de la impotencia para presentar alternativas válidas. Pero, si ser un Partido que presenta las soluciones técnicas adecuadas para conseguir los fines políticos que se pretenden es ser un Partido de tecnócratas, nosotros lo somos; si contar en el Partido con técnicos cualificados, si ser un Partido que no practica la demagogia es ser un Partido de tecnócratas, nosotros lo somos indudablemente. Lo que ocurre es que todo esto no es ser un Partido de tecnócratas, sino que es pura y simplemente ser un Partido político serio y, en nuestro caso, un Partido que pretende defender con eficacia los intereses de las clases trabajadoras y que, como están demostrando últimamente esas clases trabajadoras en las últimas elecciones sindicales, esas clases trabajadoras están hartas de monsergas, de discursos y de demagogias.

Hay un punto que quiero destacar y es que algunos Grupos Parlamentarios están propugnando una campaña en favor de la no declaración. Es ilógico que aprobadas unas enmiendas que conforman el Dictamen, algunos de los Grupos que las presentaron ahora estén defendiendo el boicot; ahora y antes. Quiero llamar la atención del Ponente si es que estuviera en esta Cámara, que no está, y sobre todo de los funcionarios de la inspección, desde esta tribuna, en orden a que redoblen sus esfuerzos porque son varios los que, desde distintas posturas políticas fundamentalmente insolidarias, están defendiendo el boicot a la declaración y lo que es lo mismo, en definitiva, el boicot a la reforma fiscal.

Desde el Sindicato fascista de Fuerza Nueva, pasando por los sectores más reaccionarios del empresariado, por las juntas directivas de diversas Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Privados de Enseñanza, hasta diversos grupos políticos como «Herri Batasuna» y «Amaiur», a pesar de que precisamente las enmiendas de estos grupos han sido incorporadas al Dictamen, están defendiendo el boicot a la declaración y el boicot a la reforma fiscal.

*Cabe preguntarse si en el tema del IRPF lo que querían era obtener mejoras reales para los trabajadores o utilizar el IRPF como pretexto o excusa para intentar movilizar a los trabajadores con otros fines. Si no fuera así, no se entiende cómo, a pesar de haber sido aprobadas todas, absolutamente todas sus enmiendas, ahora estén diciendo que lo que hay que hacer es no declarar.*

*Nosotros denunciarnos desde aquí estas posturas insolidarias que entendemos es el peor camino para defender los intereses de la clase trabajadora. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin.

*Por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra el señor Garde.*

SR. GARDE: ¿Si me permite desde aquí, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: ¿Va a ser un poco larga?

SR. GARDE: No, corta.

SR. PRESIDENTE: Si usted prefiere, hágalo, pero desde aquí se le atenderá y se le entenderá tal vez mejor.

SR. GARDE: Es igual, lo haré de aquí.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. GARDE: Es con el ánimo, precisamente, de no trillar sobre lo trillado, o sea, para eso están las Comisiones; pienso que aborramos todos tiempo y otras cosas más siendo breves.

*Nuestro Grupo ha votado afirmativamente, en primer lugar, porque no se han actualizado los mínimos exentos. Era necesario que el Parlamento tomase una medida para que el instrumento fiscal de nivelación de rentas fuese un instrumento eficaz. No nos satisface, de todas maneras, la política de petachos pero, en ocasiones de urgencia, como la presente, no hay más remedio que recurrir a ella.*

*Se podrá objetar que esta medida, de algún modo, modifica la norma presupuestaria. Esto para nosotros no supone ninguna trasgresión legal, además que abona la realización de una mayor equidad en el reparto de la carga distributiva. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garde.

*Por el Grupo Parlamentario de «Herri Batasuna», tiene la palabra el señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: Este tema del IRPF que hoy, en parte, se ha solucionado, en parte por lo que diré al final, tiene efectivamente una historia un poco larga. Se ha dado parte de la historia, no se ha dado toda y voy a intentar completarla, por lo menos desde nuestra óptica o desde nuestro punto de vista.

*Allá por finales de enero o principios de febrero, no recuerdo con exactitud, se planteó este tema a nivel de las Centrales; hubo unidades de acción de las Centrales y unas cuantas Centrales Sindicales llegaron a un acuerdo unitario, acuerdo que fue recogido íntegramente por varios Grupos del Parlamento, entre ellos «Herri Batasuna», mientras que algunas otras Centrales y particularmente una Central se desmarcó de estas posiciones y presentó su enmienda a través de otro Grupo Parlamentario.*

*La principal diferencia entre estas dos mociones, las dos pedían que se enviara un Proyecto de Norma por parte de Diputación sobre el tema, es que, a pesar de lo que se ha dicho, en nuestra opinión, el Proyecto unitario establecía unas directrices concretas que, en buena parte, están en el Proyecto actual, a pesar de lo que se ha dicho; y el segundo Proyecto, el que salió triunfante con el voto de la derecha que, por lo visto, se vuelve loca cuando llega estos momentos y vota en contra de sus intereses, no tenía ninguna directriz, dejaba las manos libres a la Diputación, no había más que generalidades y dejaba las manos libres a la Diputación. Porque hablar de proporcionalidades y proporcionales inversas son términos aritméticos muy ambiguos y muy amplios; dejaba la manos libres a la Diputación para enviar el Proyecto que quisieran.*

*A la vista de esto, se planteó un problema grave para «Herri Batasuna». En primer lugar, «Herri Batasuna» no estaba en aquel momento en el Parlamento Foral asistiendo a ninguno de sus órganos de gobierno ni políticos, porque habíamos declarado un mes de vacancia en función de la situación de represión, situación que parece que va a quedar chiquita en comparación con lo que se nos viene encima; que, por cierto, tengo que volver a decir que el señor Urbiola ha tenido que ausentarse porque están deteniendo a miembros de «Herri Batasuna», concretamente de HASI, y pide disculpas al respecto.*

*Estábamos fuera pero la Asamblea de Delegados pidió a «Herri Batasuna» que asistiera al Pleno correspondiente a apoyar esta moción que estaba presentada. Nosotros lo hicimos porque este es nuestro estilo, ya se sabe, inclusive aún en algunos momentos podemos incluso estar en desacuerdo con parte de lo que allí se propone, como ha sido hoy mismo el caso del Proyecto de Norma de financiación urgente de municipios; en alguno de los puntos no estábamos de acuerdo, pero nosotros obedecemos a la Asamblea. Es cosa sabida; tiene sus inconvenientes pero tiene sus grandes ventajas.*

*Bien, entonces nosotros vinimos al Parlamento pero, ante el problema que teníamos de que ya preveíamos la posibilidad de que el Proyecto unitario no obtuviera la mayoría, teníamos que saber cuál era nuestra actitud frente a la otra moción, que era una moción para nosotros insuficiente en la medida en que no establecía unos mínimos, unas*

orientaciones mínimas a la Diputación pero que, al fin y al cabo, daba pie a que Diputación enviara un Proyecto de Norma; y si debíamos apoyarla en última instancia o qué debíamos de hacer. Desde ese punto de vista, se convocó la Asamblea de Delegados porque no había forma material de haber decidido esto antes y para decidir sobre la marcha. Al final, efectivamente, se optó por no oponerse al Proyecto de Norma porque no se podía uno oponer a algo que, en principio, dejaba las puertas abiertas a regular el tema del IRPF, aunque suponíamos que empezábamos con mal pie, al menos se empezaba.

Después entraron en juego las Centrales; directamente trataron con Diputación, con la Ponencia de Economía y Hacienda, pero todo fue inútil. Evidentemente, las posiciones de las Centrales que, por lo menos de parte de ellas, estaban reflejadas en la moción que en su día fue rechazada, moción que «Herri Batasuna» no hizo sino defender en el Pleno por mandato de las Centrales, porque era una posición unitaria, exactamente la misma posición en que estamos ahora porque, luego voy a decir al final, nosotros no estamos totalmente de acuerdo con este Proyecto. Nosotros estamos en otras posiciones. Pero esta es la posición unitaria y nosotros la aceptamos y nosotros no podemos nunca oponernos y tenemos que apoyarla.

No se llegó a ningún acuerdo entre las Centrales y la Ponencia; la Ponencia de Economía y Hacienda envió su Proyecto, un Proyecto a todas luces insuficiente, basado en la moción del PSOE. Es decir, que la moción del PSOE daba pie perfectamente al Proyecto que envió la Ponencia, de lo cual se demuestra que esa moción por lo menos era insuficiente.

Y llegamos a las enmiendas. Una vez más, «Herri Batasuna», al igual que otros Grupos, no ha hecho sino dar cauce a su presencia en el Parlamento. Esto es un estilo nuestro que lo haremos siempre que se nos presente la ocasión. Nosotros preferimos mil veces ser expresión en el Parlamento de las posiciones unitarias, de las posiciones del pueblo directamente como vienen de las bases, inclusive, aunque a veces, es cierto, pueden tener dificultades técnicas y pueden tener fallos. Pero a nosotros nos parece mil veces más interesante asumir estos pequeños fallos técnicos de las masas, que estar en los grandes aciertos de los técnicos, no voy a decir tecnócratas, porque esta palabra parece que se está cargando de electricidad y no hay por qué. Todo el mundo, el que quiera saber sabe lo que es un tecnócrata y la diferencia que hay entre un tecnócrata y un técnico; no voy a meterme ahora aquí en líos.

Total que nosotros aquí presentamos las enmiendas unitarias. Resultó que las enmiendas presentadas por la otra parte, por el PSOF que eran también las posiciones de UGT, pues eran efectivamente muy semejantes. Aquí ha habido una

coincidencia y se ha facilitado, a la hora de la verdad, la presentación de una enmienda conjunta, una enmienda «in voce» en Comisión, que reunía a las dos porque eran prácticamente iguales, y ésta ha sido la que ha salido triunfadora con el apoyo de la mayoría de los Grupos.

Nosotros tenemos que decir que, sin embargo —ésta es la segunda parte de mi exposición—, nosotros votamos a favor, lo apoyamos, pero no es nuestra posición. Nosotros hemos recibido múltiples posiciones, tanto de empresas como SUPERSER; tengo aquí la nota del Comité de Empresa en la cual, entre sus cinco puntos, además de la regulación del IRPF, más o menos en los términos que aquí se recogen, habla de la exención a jubilados, pensionistas y parados, siempre que no excedan sus rentas de la base mínima exenta; el punto 4 habla de la publicación completa de la lista de los contribuyentes; el punto 5, del depósito inmediato de los fondos retenidos y control por los Comités de Empresa.

Otra nota de AP Ibérica —empresa de agradable recuerdo para mí, que es la que me tiene la mota negra en Navarra, de la cual fui expulsado hace cinco años y no consigo encontrar trabajo, estas son cosas de mi vida privada—, en la cual estos compañeros, que para mí tienen un especial significado porque estuve con ellos en los momentos críticos, pues también dicen, hablan además de la actualización inmediata de los porcentajes del impuesto con el aumento del índice del coste de vida; habla también de exención de mínimos vitales; control por parte de los Comités de Empresa de los fondos y publicación de listas de contribuyentes. Mientras no se haga esto, pues, se pronuncian por la no declaración.

Efectivamente, nuestra posición es la de la Asamblea de Delegados. Es la posición del Sindicato LAB en este tema, que, ante el tema del IRPF en concreto —y con esto espero terminar—, decimos que, por supuesto, estamos totalmente en contra del actual sistema fiscal y consideramos necesaria y urgente una reforma fiscal. Creemos que como primer paso hacia una mayor justicia fiscal y control de la Hacienda Pública, se nos presenta en estos momentos una serie de luchas concretas ante el IRPF y, a pesar de ser el de mayor cuantía a la hora de pagar, también es el que mejores condiciones nos ofrece a la hora de llevar una lucha coordinada y unida por las mejoras reales intangibles.

Estas mejoras mínimas las ciframos en: actualización de las bases de cotización anualmente, según el índice del costo de vida y aumento de la progresividad de cotización de manera que pague más quien más tiene. Eso, de alguna manera, ese punto está en el Proyecto. Exención de mínimos vitales de subsistencia: parados, pensionistas, jubilados, etc. —punto que está fuera—. Aumento de la exención. Control por parte de los Comités de

*Empresa de las retenciones a cuenta y publicación de la lista de contribuyentes. Y, por todo ello, la posición es que, mientras no se obtengan estos puntos, nosotros estamos por la no declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Esto no quiere decir que no se paga; como he dicho antes con absoluta claridad, por desgracia, los trabajadores no tienen en su mano el decidir que no pagan porque a los trabajadores se les cobra, por lo menos las retenciones a cuenta, por la vía directa de la ejecución. Es decir, que ahí no existe ninguna posibilidad de no pagar. Nosotros queremos que se pague, nosotros queremos que paguen todos, empezando por los que más tienen, por los grandes capitalistas.*

*Y estas dejadas al ancho otra vez, que son características de algunos Grupos, pues, empezamos a no podernos resistir a utilizar el mismo lenguaje, a pesar de que antes he dicho de que preferimos el lenguaje directo. Pero esas imágenes de «desde el Sindicato fascista de Fuerza Nueva hasta no sé qué y no sé cuántos y HB y «Amaiur», nosotros decimos que, desde los grandes capitalistas mangantes, hasta una serie de personas de todo tipo de clases sociales y sectores y hasta también el PSOE, dicen que hay que declarar. Esas son las técnicas que utiliza este Grupo, desde los mangantes hasta el PSOE; por supuesto yo no estoy atacando al PSOE, no estoy diciendo más que lo que ellos dicen: desde los mangantes hasta el PSOE; como ellos dicen, «desde Fuerza Nueva hasta HB». Desde los mangantes, grandes capitalistas y financieros, hasta el PSOE, dicen que hay que declarar y pagar.*

*Y, por último, aunque no esperamos que el señor Astráin nos defienda con tanta fogosidad como ha hecho antes en unos pretendidos ataques, que me gustaría saber dónde están, porque ahí está la cinta para ver si nosotros hemos atacado a alguien. Pero lo que sí le pediríamos es, cuando sí hay ataques directos y claros como hubo ayer a una persona de este Grupo, particularmente a mí mismo, pues si no nos defiende, por lo menos que se guarde sus defensas para otros Grupos por lo menos, y si lo hace que tenga las ideas bien claras de que está haciendo una discriminación total y absoluta. Porque ayer sí hubo un ataque directísimo y concreto a un señor que era el «mendas», al cual se le dijo que cambiaba de camisa cada vez que se la lavaban; y si eso no es un ataque, que venga el demonio y lo vea.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa.

*El señor Olite, por el Grupo Parlamentario «Amaiur», tiene la palabra.*

SR. OLITE: Poco puedo decir ya con relación al tema porque creo que se ha dicho todo. La versión de uno y otro grupo, por una parte de Asiáin y por otra parte de Aldecoa, pues son dos versiones completamente diferentes de los hechos. Por

*supuesto que la nuestra es la segunda y lo único que podría hacer es matizar algunas cosas.*

*En ese sentido, tendría que decir que han sido los acuerdos y desacuerdos entre las Centrales Sindicales los que nos han condicionado y nos han hecho presentar una actitud u otra aquí; que en ningún momento han sido contradictorias sino que, de alguna forma, lo que hemos hecho ha sido bajar el pistón, no a nuestro gusto, y tener que someternos a unos acuerdos coyunturales que habían tomado las Centrales y, además, hay que decir que no respondían ni a una moción ni a otra de las presentadas aquí. Porque sí está claro que la propuesta que mandó Diputación al Parlamento, a petición nuestra o a petición de los que aprobaron la moción del PSOE, sí que respondía a aquella moción, perfectamente respondía porque aquella moción era tan ambigua que no concretaba nada.*

*Dicen que no están de acuerdo con aquello. Efectivamente, creemos que no podían estarlo, ni estaba la UGT, ni estaban las otras Centrales, ni estaba la Asamblea de Delegados, a la que nosotros tratábamos de representar aquí. En ese sentido, se llegó luego a unos acuerdos, posteriormente se llegó a un acuerdo en un punto nada más, que era en el de la modificación de las deducciones para este año 80. Y en ese punto que se llegó a acuerdo, tanto la UGT, Comisiones y alguna otra Central, estaban por un lado, como las otras que representaban a la Asamblea de Delegados, tuvieron unos que subir sus pretensiones y otros bajar, y se llegó a un acuerdo medio. Y ese fue el acuerdo que nosotros plasmamos en las enmiendas y ese fue el acuerdo que el PSOE también plasmó en las enmiendas, o sea que no eran parecidas las enmiendas sino que eran iguales.*

*En ese sentido, quería decir que nosotros renunciamos y las Centrales Sindicales renunciaron en ese momento a presentar en el Parlamento, porque creímos que no tenía ninguna eficacia y sí que se iba a hablar del tema, de las otras medidas, las otras exigencias que se hacían. Por una parte, al entrar de lleno a la filosofía del impuesto; por otra parte, el de pedir la exención de los mínimos vitales en cuanto a los parados, pensionistas y tal. El pedir el control de ese dinero durante los tres meses que se tiene retenido por las empresas, control por los Comités, y la publicación de las listas, que ya se había pedido en este Parlamento y que ha sido rechazada.*

*En cuanto a la enmienda «in voce» a que se llegó en la Comisión, según la versión de Asiáin parecía como que nosotros habíamos hecho dejación de algo y habíamos aceptado una enmienda «in voce» para posibilitar un acuerdo; ni mucho menos. Bien por el contrario, tenemos que decir que las enmiendas nuestras y las suyas eran las mismas porque respondían a un acuerdo ya entre las Centrales. Sin embargo, nosotros habíamos añadido una enmienda que ha sido la que ha salido*

como Disposición Adicional, que fue, al hacer la propuesta «in voce» luego en Comisión, fue modificada también, pero que, fundamentalmente, era una propuesta nuestra por encima de lo que habían llegado a acuerdo las Centrales, y que el PSOE no la recogía en sus enmiendas; y, sin embargo, se ha aprobado el Dictamen en Comisión y se ha aprobado en este Pleno, y es el hecho de que en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra cada año la Diputación Foral incluirá una propuesta de introducción en las Normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las modificaciones que sean precisas para reducir los efectos de la inflación sobre las cuotas finales resultantes. Creemos que era importante también el que cada año, automáticamente, tengan que hacer una propuesta en este sentido.

Por otra parte, se ha dicho y lo ha reconocido el señor Astráin, que está pagando más el que más se le controla en este momento. Pero, por otra parte, dice de que no aportamos medidas que tiendan a conseguir una mayor presión fiscal en otros sectores, que él considera también que debían pagar más o mejor. Lo que tenemos que decir es que tiene que pagar más no el que más controlado está sino el que más tiene. Insistimos en eso. Y que ahí están las cuentas de morosos, por ejemplo, que buena lata estamos dando con ello y, sin embargo, no se toman medidas, y no están en nuestras manos. Como tampoco está en nuestras manos, y ojalá esté y podamos hacer algo en ese sentido, para entrar a la reforma fiscal y cargar las tintas donde realmente haya que cargarlas, con el principio ese de que pague más quien más tiene. Y en eso estamos. No estamos por cargarnos la reforma; quizás sí esta reforma o esto, que ahora se dice que es reforma.

Entonces, simplemente, acabar diciendo que, con estas medidas, que no son óptimas, no es lo que nosotros quisiéramos, al aprobar estas medidas nosotros simplemente creemos que aprobamos algo que, de alguna manera, va a paliar la carga fiscal que pesa sobre las clases trabajadoras, sobre las clases populares.

Por lo demás, creemos que hay que seguir hablando mucho de los impuestos, que hay que seguir hablando mucho de la reforma fiscal y que tenemos que insistir en el sentido de que pague más el que más tiene, y cambiarán las cosas. Si no, mal asunto y tendremos que seguir diciendo, a lo mejor, que no se declare, como este año, porque lo que este año se está haciendo es simplemente decir que no se pague lo que creemos que es ya un exceso, porque ya nos han quitado lo suficiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olite.

Y consumando el turno de explicación de voto, tiene la palabra el señor Zufía, del Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: No pretendo cansar a la Cámara con argumentos que ya se han repetido, sino úni-

camente decir que mi voto ha sido favorable a este Dictamen porque entiendo que son unas medidas progresivas, y allí donde haya unas medidas progresivas mínimamente viables estará el voto del grupo político al que represento.

Y, efectivamente, estas medidas tienden a eliminar los efectos de la inflación en materia fiscal sobre las capas de rentas más bajas. Por ello, creo que es enteramente justa e insisto ha obtenido mi voto favorable.

Sin embargo, no quiero dejar pasar la ocasión para indicar que este Proyecto que venía de la Diputación sobre modificación de las deducciones complementarias de la cuota del impuesto, ha sido un Proyecto parcial y si, en mi intervención anterior, refiriéndome a otro punto del orden del día, señalaba como grave el precedente establecido por este parlamento que, a mi juicio, eliminaba una parte de la responsabilidad total que debemos exigir al ejecutivo y, en concreto, al Ponente de Hacienda, ahora tengo que decir que no ha sido excesivamente responsable la Diputación al enviarnos un Proyecto que solamente contemple unas deducciones.

Yo entiendo que debía haber enviado un Proyecto que regulase totalmente este Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para Navarra, porque, efectivamente, si la inflación ocasiona daño en los contribuyentes y tenemos que amparar los daños en las capas de rentas más bajas, los mismos daños ocasiona a la Hacienda de Navarra y debía haber previsto esto, a mi juicio, la Diputación y enviarnos un Proyecto que hubiera tratado de compensar lo que se quita a estas capas de rentas más bajas con un incremento en los tipos de las rentas más altas. No ha sido así. La responsabilidad en este caso creo, aunque haya sido modificado parcialmente el Proyecto enviado por la Diputación, que recae en nuestro ejecutivo; y yo espero que, si ya no puede ser con efecto del 1 de enero del 80, en lo que queda de año y con efecto del 1 de enero del 81, nos envíe este Proyecto que regule y grave más fuertemente a las rentas más altas, para compensar los efectos de la inflación en relación con las deducciones que se hacen por abajo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zufía.

Aprovecho este pequeño reposo para excusar la ausencia de D. Manuel Irujo, que acaba de comunicármelo. Al mismo tiempo, recuerdo a los señores Parlamentarios que las excusas de los señores miembros de la Cámara se hacen siempre por medio de la Mesa y por escrito.

Tenemos, señores Parlamentarios, un calendario difícil. Nos quedan todavía cinco temas del orden del día y algunos de ellos realmente graves, en el sentido de importantes. Ustedes ven la difícil asistencia de los miembros de la Cámara. Por otra parte, parece ser un común deseo el que no lleguemos al viernes presanferminero con reuniones de esta Asamblea. Yo les propongo un pequeño descanso, recreo o receso, para que fijemos ya desde

este momento el calendario estricto. Quizá tengamos que quedarnos tarde por la noche, quizá tengamos que empezar muy pronto por la mañana, pero pienso que todos deseamos terminar mañana mismo con el orden del día.

¿Están de acuerdo los señores portavoces? (ASENTIMIENTO).

Durante diez minutos, nos reunimos en la Biblioteca la Mesa y la Junta de Portavoces. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 50 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 20 MINUTOS).

### Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura sobre «Bases para la Incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza de Navarra».

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Entramos ya en el punto 5.º del orden del día, esto es: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura sobre 'Bases para la incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza de Navarra'». Tienen ustedes el Dictamen en el documento anexo n.º 8, que les ha sido servido, y aparece publicado en el Boletín Oficial del Palamento Foral de Navarra n.º 23. El Proyecto se publicó en el n.º 17 del mismo Boletín, correspondiente al 22 de mayo, y las enmiendas en el n.º 22 correspondiente al 19 de junio. Las enmiendas son muchas, el tema es muy importante y vamos a comenzar con la enmienda a la totalidad n.º 1, presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», enmienda que aparece en la página n.º 1 del Boletín n.º 22.

El portavoz del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», tiene la palabra. Haremos luego un turno a favor y en contra y haremos después la votación inmediata de la enmienda a la totalidad, antes de entrar a las enmiendas particulares.

El señor Goya, de «Herri Batasuna», tiene la palabra.

SR. GOYA: Arratsalde on, parlamentari guztiei. Zoritxarrez, erdaraz esan behar dut eta ez nere guztioz. Zoañan erraten duzut.

Voy a defender yo, aunque no pertenezco a la Comisión de Educación, porque mis compañeros Alemán y Jáuregui, hasta ahora por lo menos habían prometido, o bien esperado a que nos instalasen el traductor, pero visto el empeño de esta Cámara en poner para unas cosas mucho empeño y para otras traer simplemente, como el euskera, un traductor por horas nada más, cuando creemos que

en la Cámara hay suficiente trabajo y de sobra trabajo para más de un traductor, pues estamos todavía intentando aguantar, no sé hasta qué día, pero por ahora estamos así y ya veremos hasta cuándo.

De todas formas, vamos a entrar en la enmienda a la totalidad que ha presentado nuestro Grupo y que dice: El Parlamento Foral de Navarra intentamos que acuerde: «Devolver a la Diputación Foral el referido Proyecto de Bases para la incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza de Navarra», y se exige envíe un proyecto de normas que:

— Respete los derechos humanos.

— Que supere claramente todas las realidades existentes y en ningún punto sea inferior a los logros existentes en materia de bilingüismo de hoy día en la enseñanza.

— Que contemple medidas no de conservación de la lengua vasca sino de recuperación.

— Que dé pasos hacia la reanimación de la lengua vasca como idioma hablado y no de conversión del euskara en reliquia histórico-cultural, arbitrándose medidas de privilegio necesarias que remedien en lo posible la situación de inferioridad que ha tenido que padecer la «Lingua Navarrorum».

Pues bien, el 8 de noviembre del año 79, a raíz de la moción de «Amaiur», surgió por fin una enmienda «in voce» firmada por el PSOE, UCD, UPN y PNV, en la que se requería a la Diputación el envío a este Parlamento de un proyecto de normas que regule la enseñanza de la lengua vasca en el conjunto del sistema educativo navarro. También HB presentó otra enmienda «in voce» de similar sentido, pero tampoco prosperó.

La Diputación, en cambio, nos manda unas Bases para la incorporación de la lengua vasca al sistema de la enseñanza de Navarra. Nuestro Grupo se pregunta: ¿quién es la Diputación para no obedecer los acuerdos tomados por las Comisiones del Parlamento? Si la Comisión de Educación ha pedido unas Normas, nos preguntamos ¿quién es el Diputado de Educación para enviar al Parlamento unas Bases? No entendemos por qué si se pide una cosa se tiene que enviar otra. No creemos que es serio.

Nosotros pensamos que si se pide esto, que si se piden unas Normas, se piden unas Normas y nadie tiene derecho a pasarse por alto lo que ya se ha acordado en Comisión. Se han pedido unas Normas y se han mandado unas Bases. Parece que no tiene importancia esto que sean unas Bases en vez de Normas, pero, hasta ahora por lo menos, se estaba diciendo o se llenaba la boca a la gente diciendo que este Parlamento es constituyente, que este Parlamento puede dictar Normas, que este Parlamento puede ser algo. Y nos encontramos con que la realidad que está viviendo este Parlamento es que muchos Grupos que en él se encuentran y que dicen que van a defender a Navarra, y que están aquí para defender los intereses de Navarra y el

*Fuero de Navarra, etc., etc., pues la realidad es que están haciendo lo contrario.*

*Pudiendo dar unas Normas de aplicación directa y haciendo uso del Fuero, hay gente de este Parlamento que se están empeñando en poner unas Bases, unas Bases tan sólo, para poder negociar luego con otras Instituciones que no pertenecen en absoluto, no pertenecen otras Instituciones con las cuales se va a negociar a Navarra. Pudiendo mandar en nuestra casa, estamos dejando que otros manden en ella. Pues a mí no me da la gana de que en mi casa me mande nadie más que los de nuestra casa; y si algún hermano mío, traicionando la libertad e independencia que en ella había hoy o podía haber y puede haber en nuestra casa, se vende a los de fuera de nuestra casa y pretende que en ella manden más los de fuera que nosotros, lo consideraré simplemente lo único que se le puede considerar: traidor a su casa. Si una persona abre la puerta para que entren los ladrones a robarle en su casa, es traidor a su casa; si una persona deja que otras personas de fuera de su casa entren en su casa para mandar, es traidor a su casa.*

*Y es así de claro hay que hablarlo en el lenguaje que entiende todo el mundo, en el lenguaje del arriero y del pastor, del carbonero y del albañil. Por lo menos, yo de ahí provengo y desde luego no me avergüenzo de serlo, de provenir de ahí, y creo que es como lo entiende todo el mundo.*

*Pues, si, realmente, estamos diciendo que vamos a defender a Navarra, que vamos a defender el Fuero, mandemos pues, por fin, en nuestra casa y hagamos unas Normas, que podemos hacerlas. Lo contrario sería hacer dejación de Fuero, lo contrario sería hacer contrafuero. Luego nos quejaremos de que este Parlamento no sirve y, realmente, creo que podemos demostrar que este Parlamento puede ser constitucional, puede hacer Normas, a no ser que nos empeñemos realmente en demostrar lo contrario.*

*Otro de los puntos que ya he leído antes, para recordar a todos, es que queremos unas Normas que respeten los derechos humanos. Parece ser, según me han dicho mis compañeros, los que pertenecen a la Comisión de Educación, que alguien les dijo que no está contemplado este asunto en la Declaración Universal y solemne de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. No creo, puedo afirmarlo con toda seguridad que no todos los derechos humanos están recogidos en la declaración universal de las Naciones Unidas o en otros. Las cosas escritas las hacen los hombres y los hombres, precisamente por ser hombres, pueden equivocarse o pueden cometer omisiones. Los derechos de las minorías a que sean respetados sus intereses culturales y más a que sean resarcidos de las opresiones que en unos intereses culturales, y vamos a dejar otra serie de intereses por ahora, estos intereses culturales de las minorías han sido oprimidos; ignoro si esos derechos, al no ser oprimidos, están*

*declarados solemnemente como derechos humanos, pero no por eso dejan de ser, desde luego, menos derechos. Los derechos humanos existían mucho antes de que nadie hubiese aprendido a escribir.*

*Otro de los puntos es que queremos unas Normas que superen claramente todas las realidades existentes y en ningún punto sea inferior a los logros existentes en materia de bilingüismo de hoy en día en la enseñanza. Ya hace ocho años, el 15 diciembre del 72, la Diputación acordó unas Bases para la enseñanza y fomento del euskara, ya allá se recogían una serie de ayudas. Y más tarde, el 2 de febrero del 77, la Diputación tomó un acuerdo bajo el título de «Régimen de contribución y concesión de ayudas a la enseñanza bilingüe y clases de vascuence». Esto que hace la Diputación en el 77 ya no son unas Bases sino son unas Normas, son unas Normas para regular y apoyar la enseñanza del euskara y en euskara, en centros estatales y privados, y la enseñanza del euskara en las llamadas Gau-Eskolas o clases nocturnas, porque, en principio, las clases nocturnas se empezaron a dar de noche y luego ha habido otra serie de cosas.*

*Hoy, en cambio, después de que ya en el 77 se dan unas Normas, nos volvemos para atrás y volvemos a unas Bases; volvemos a unas Bases enviadas por Diputación que no dan pasos adelante en lo que ya estaba conseguido hace más de tres años e incluso hace ocho. Por lo menos, lo ya existente en los acuerdos citados, en algunos puntos supera a las actuales Bases que se proponen aprobar o rechazar.*

*Nosotros queremos recuperar nuestra lengua, no solamente conservarla con un frasquito de cristal, queremos recuperarla, queremos que sea viva, que esté en Navarra viva. Lo que se pretende con estas Bases es reducirnos a una especie de gheho, típica navarrensís, típica vaskís, o como se le quiera llamar; a la fardada de unos saludos en euskara al comienzo de unos discursos, que no pasan de ser algo como cuando se prueba algo exótico, que sabe un poco a bonito o curioso; pero, realmente, no creemos que esas Bases quieran recuperar lo que está enfermo.*

*Hace unos días mi compañero Aldecoa decía que se quiere curar una pulmonía con aspirinas en vez de con antibióticos, y así seguimos. Esa misma semana, cuando se decía esa frase, os cargasteis un proyecto de bilingüismo, de Normas de bilingüismo; os cargasteis también otro proyecto de norma de institucionalización de las Ikastolas; otro sobre la enseñanza del euskera. Seguimos con los ghehos pero unos ghehos que ni siquiera están suficientemente protegidos, porque están los medios de comunicación, la prensa, la radio, la televisión, todo eso metiéndose en nuestras casas sin permiso, con una lengua impuesta; metiéndose furtivamente para robarnos legalmente, eso sí, siempre legalmente, todo se hace legalmente aunque el robo en esta clase sea legalmente. Porque lo que estais haciendo*

realmente con todo ese asunto, si no hay una Norma de bilingüismo, es robarnos claramente nuestro acervo cultural, y lo sabeis, conscientemente.

Para colmo, se pondrá en marcha la Tele-Navarra. Yo ya me pregunto, con todos estos rechazos que habeis hecho de nuestras gestiones sobre bilingüismo, etc., etc., si la Tele-Navarra también va a ser bilingüista; ¿estareis muchos de vosotros dispuestos a que se pueda oír y se pueda ver en euskera, que se pueda sentir en euskera en los pueblos que actualmente no son euskaldunes, no porque no fuesen antes sino, simplemente, porque se les ha ido robando cada vez más y así está el mapa lingüístico de Navarra hoy en día retrocediendo? Me pregunto si vosotros ¿dejaríais que en la Ribera se oyese el euskera, se viese la televisión en euskera? Alguien empezaría a exclamar en privado y en público, ¡qué horror, cómo se va a poder dejar que se oiga euskera en la Ribera! y en cambio no os dais cuenta que nosotros tenemos que aguantar en nuestra casas el castellano, por supuesto, y el francés o lo que sea, porque en Navarra también hay una parte que está bajo la administración francesa.

Hay un miedo a todo lo vasco y aquí, aunque estais diciendo muchos días particularmente o en público de que estais a favor del euskera, pues lo que se os ve es un miedo terrible, yo no sé por qué, a todo lo vasco, al euskera en sí, a todo lo que suena a vasco; por lo menos en muchas personas sí. Y se están poniendo los medios para que este euskera, esta lengua nuestra que decimos que es un monumento y tal y cual pero, claro, los monumentos suelen ser una cosa fría, estática, quieta; lo que nosotros queremos es que sea una cosa ágil, libre, culta. Estais poniéndolo como si fuese la lengua inculta, la lengua de nuestro caserío pero que no tiene por qué poder bajar a la ciudad; porque si quisiéramos eso los letreros estarían en euskera, las oficinas atenderían en euskera, los medios de comunicación estarían en euskera, por lo menos en parte. Pero eso por ahora lo rechazais, quereis poner un parcheo, estais poniendo simplemente unas normas para el ghetto, para el ghetto pero no cerrado, donde os meteis continuamente en erdera.

Luego iremos, según vayan pasando las Bases que habéis puesto vosotros, iremos viendo cuáles han sido vuestras tácticas concretas al hacerlo para hacer desagradable esta lengua para los muchachos, para los que tienen que aprender. Se verá cómo va a ser difícil el que los alumnos quieran realmente aprender con gusto esta lengua si se les pone de una manera que sea desagradable. Pero, en fin, tendremos tiempo de hablar de esto. De todas formas, nosotros hemos aprendido ya, acostumbrados a perder tanto, hemos aprendido de que cuando se nos mete el dedo en la boca, ya no hay que decir ¡ah! sino que hay que morder; hemos aprendido a defendernos de cuando se nos roba y se nos está robando, tenemos que defendernos.

Queremos que la Lingua Navarrorum se recupere de los palos que se le han dado y se le siguen dando. Nuestro pueblo —repito— está acostumbrado a perder durante muchos años. Hemos perdido muchas batallas pero nunca nos hemos rendido. El domu y vascones se ha repetido de un lado a otro pero siempre se ha repetido y aquí estamos todavía sin rendirnos del todo.

En nuestro pueblo, a pesar de que se nos ha querido convertir en un guetho inculto, hemos aprendido mucho con tanta derrota y sabemos que para mantener la débil llama de la lámpara, el euskera nuestro, pues ya no basta simplemente el proteger la llamita con unas manos débiles, sino lo que hace falta es coger esa vela y darle fuego al bosque, porque entonces ya no habrá bombero que lo apague. Y las llamas, cuando son débiles quizá se puedan apagar con los vientos de la tempestad, pero cuando las llamas son fuertes los vientos de la tempestad lo que hacen es darle más fuerza a la llama.

Quizá tendríamos que hacer un poco historia moderna y ver el proceso que está llevando Navarra y ver que, a pesar de todos los palos que se ha querido dar a nuestra lengua, la gente, el pueblo, a pesar de todas las opresiones y todas las incomodidades, está cogiendo conciencia de su pueblo, está cogiendo conciencia euskaldun. El incendio ya ha comenzado, no os asustéis porque ya ha comenzado; y esto no es un ataque a los ecologistas en absoluto, porque simplemente es una imagen; el incendio ya ha comenzado y la sed del euskera ha comenzado en Navarra. Y creo que, a pesar de que ahora vosotros le pongáis zancadillas, algún día incluso vosotros también tendréis sed de él y cambiéis totalmente vuestra actitud.

De todas formas, resumiendo, creemos que hoy podemos hacer una actitud de Fuero y no una dejación de Fuero, creemos que hoy todavía estamos a tiempo de darle antibióticos al euskera en vez de aspirinas a este euskera enfermo, que necesita lo que necesita y no los parches que se le quieren poner. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Anitz esker, Goya jauna. Muchas gracias, señor Goya.

Abrimos el turno a favor de la enmienda a la totalidad núm. 1, presentada por «Herri Batasuna». ¿Señores Parlamentarios que quieran intervenir? (PAUSA): el señor Antoñana, por «Amaiur», que tiene la palabra.

SR. ANTOÑANA: Gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios:

«Siempre que llueve escampa» decimos en Navarra, por lo menos en mi zona. Y después del diluvio universal, del Arca de Noé salió un cuervo, que no regresó y una paloma que volvió; y esta paloma volvió con una rama en el pico. La paloma es símbolo de la paz, el que tenga oídos que oiga.

En esta enmienda de «Herri Batasuna» me voy a centrar exclusivamente en el aspecto referente a

los derechos humanos, pero los derechos humanos del niño, del sujeto de la enseñanza, del sujeto de la educación; antes que defender los derechos de los mayores, tenemos obligación de defender los derechos de nuestros hijos, ésta debe ser la filosofía educativa, la primera y principal filosofía educativa, el eje. Invocamos los derechos de un sindicato, de un partido, de una organización, y nos olvidamos de lo esencial, de la columna vertebral del sistema educativo, el sujeto de la educación: el niño; nos olvidamos de nuestros hijos, de los formales y de los traviesos. Con esta filosofía voy a enfocar este debate.

Pido a todos la máxima seriedad y respeto para este tema, aunque al final ganéis todas las votaciones. Por mi parte, procuraré ser breve, pero no me obliguéis nadie, ni los Parlamentarios ni los extraparlamentarios, a ser de vez en cuando un poco irónico; otras veces mordaz; otras veces un poco cínico y otras veces payaso, pero siempre noble y defendiendo siempre las causas nobles y honradas.

Allá por el 1660, se convocó un concurso de poesía por esta misma Diputación, por la Diputación de Navarra. Y ahí se decía en este concurso que se hiciesen los poemas en la lengua matriz del Reino. Este dato lo pueden ustedes encontrar en cualquier enciclopedia, concretamente en la enciclopedia ilustrada vasca. Pues bien, esta idea de la lengua matriz del Reino lo iré explicando en las siguientes intervenciones.

Y con referencia al trato que le debemos dar al euskera y a los sujetos de la educación, yo quiero traer aquí a colación una frase que en el debate anterior ha dicho el portavoz de UCD, concretamente: hace unos años —ha dicho—, hace unos años estábamos en un mundo en que nadie exigía y si exigías te pegaban. Pues bien, nunca se puede defender, si somos consecuentes con lo que los mayores nos han dejado, si somos honrados, que el euskera no es la lengua matriz de Navarra. Otra cosa muy distinta es que haya sido barrida del Reino debido a la imposición, y quiero llamarle a esta imposición «brutal» porque «brutal» ha sido; al pueblo navarro le obligaron a no hablar euskera, que es mucho peor que obligarle a hablar otra lengua; al pueblo navarro le obligaron a quedarse mudo en la lengua primitiva que hablaba, obligándole —digo— a hablar otra lengua. Y le obligaron desde la niñez, castigando a los niños traviesos, a los que sólo hablaban euskera y no sabían otra lengua, castigando a los niños traviesos en la escuela si lo hablaban.

Creo que todo el mundo ya a estas alturas, después de estos años que llevamos, se habrá detenido a pensar qué terrible tortura psicológica supone obligar a un niño a expresarse por la fuerza en una lengua que desconoce totalmente. Pues así han sido castigados nuestros niños en las escuelas durante muchos años. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona.

Abrimos a continuación el turno en contra de la enmienda a la totalidad núm. 1 de «Herri Batasuna» al Dictamen. ¿Piden la palabra? (PAUSA): señores Bados, Gurrea y Malón.

El señor Gurrea, por «Unión de Centro Democrático», tiene la palabra.

SR. GURREA: Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios:

En la fundamentación de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo «Herri Batasuna», se hacen algunas afirmaciones que nuestro Grupo lamenta no compartir. Por ello, al final, la votación que tenemos sobre esta enmienda es una votación en contra y por ello intervenimos en este turno.

Dice la enmienda de «Herri Batasuna» que el tratamiento que se da a la lengua vasca en el Dictamen que ha salido de la Comisión de Educación tiende a reforzar la disgloria existente en Navarra, que es tanto como decir que el Proyecto, el Dictamen sometido a esta Cámara mantiene en su condición de ghetto, en su condición de marginación al euskera, entrando y admitiendo la dialéctica de la existencia de una lengua dominante y de una lengua dominada. Nosotros, aunque comprendemos que, consecuentes con su fundamentación que, si no entiendo mal, es de tipo marxista, traten de aplicar a todos los problemas que, efectivamente, se plantean en la sociedad esa dialéctica de explotadores y de oprimidos, que queda plasmada en lo que se refiere a la cultura y lengua vasca con la acepción de disgloria, como aceptación de que existe una lengua dominante que tiende a aplastar a otra lengua a la que se considera marginada, dominada y explotada.

Nosotros entendemos que, independientemente de la historia y de lo que hasta ahora haya podido ocurrir, de todo lo cual nosotros no podemos ser absolutamente responsables, lo que no puede decirse es que el tratamiento de la lengua vasca en el Dictamen que ha aprobado la Comisión refuerza la disgloria existente, refuerza la dialéctica de lengua dominada y lengua dominante, porque no la refuerza, porque no aumenta el déficit en la relación dialéctica. No es cierto que el Proyecto tienda a reformar, a aumentar la relación de dependencia y de avasallamiento entre una lengua dominante y una lengua dominada. Si no la reforzamos, por lo menos habría que reconocer con honradez que tampoco la mantenemos. Que se diga que no hemos sido suficientemente superadores de esa disgloria, de esa relación dialéctica, podría pasar; es un problema de análisis realista y posibilista del entorno socio-cultural que Navarra tiene en estos momentos aquí y ahora, pero que se reconozca con honradez —como decía antes— que se está tratando de establecer una relación menos injusta, una relación más justa, por lo menos, que se reconozca que tratamos

de superar lo que haya podido haber de disgloria en las relaciones pasadas. Porque nosotros, nuestro grupo político no somos ni un partido continuista de la marginación del euskera, ni tampoco podemos ser un grupo, permitame la Cámara utilizar la palabra, revolucionario, en una acepción cultural de la implantación a macha martillo de una lengua que, en este momento, no sería aceptada en esas condiciones por la mayoría del pueblo navarro.

Y hemos ido a reformar el status de la lengua vasca en el sistema educativo de Navarra, de forma que pueda aceptarse sin traumas y sin graves quebrantos de las relaciones existentes actualmente en Navarra. Y eso es una medida de prudencia y lo que puede demostrar esta Cámara, si llega a rechazar esta enmienda a la totalidad, es que la prudencia es una virtud perfectamente parlamentaria. Nosotros aceptamos el papel cultural de la lengua vasca, lo aceptamos, lo asumimos y no será necesario decir que jamás hemos sido ni seremos anti-vascos. Pero sí que pediríamos que nos ayudaran, con comprensión, sin innecesarias puyas, sin sacar la faca, a mejorar la posición del euskera, no vaya a ser que las prisas, la precipitación, arruinen la colaboración que sinceramente queremos prestar con la transformación de las relaciones actuales existentes entre la lengua vasca y la lengua castellana. Eviten politizar de forma partidista la utilización del euskera, eviten hacerlo innecesariamente de banderas, de alternativas de incorporación de esta región a otras Comunidades. Porque si alguien utilizara torpemente esta lengua vasca como caballo de Troya de una obsesión de incorporación, que entendemos que hoy no quieren los navarros, alguien habría prostituido el euskera, lo habría utilizado mal. Porque si realmente se quiere que el euskera sea una lengua de todos los navarros, que no quiere decir que la hablen todos los navarros sino que sea querida por todos los navarros, tiene que ser posible asumirla desde la derecha, desde la izquierda y desde el centro. Porque la tragedia del euskera —como bien decía el señor Goya— es la de haber sido una lengua que se ha comprometido partidistamente en causas perdidas; y una lengua que se compromete en causas políticas perdidas es una lengua que corre el riesgo de padecer la persecución que, innecesariamente por supuesto pero inevitablemente por otra, se produce cuando se confronta en la dialéctica de vencedores y vencidos.

No intentamos defender —dice la defensa de la enmienda— el derecho a la lengua vasca, pero nuestro Grupo no podrá aceptar, como no aceptamos en la Comisión, que se repita la provocación de que todos los medios son lícitos y legítimos para imponer el euskera y mucho menos que se pueda recurrir en defensa del euskera con medios ilícitos e ilegítimos, porque quienes esto hicieran convertirían el honor, el gran honor de luchar por una lengua, en una utilización de otra causa perdida, en una acción antidemocrática. Y serían responsables de cargar al euskera el fracaso de las causas

políticas que pierdan los grupos que las planteen. Que no pierda el euskera las causas, que las pierdan, en todo caso, los partidos, porque el euskera no merece perder en esta dialéctica de la vida política diaria. Nos ha costado mucho salir de un autoritarismo para acabar cayendo en otro autoritarismo que, de ninguna manera, aceptaríamos. Vayamos, por lo menos así lo entiende mi Grupo, por el camino pacífico del reformismo también en el establecimiento de las nuevas relaciones de la lengua vasca con la lengua castellana en el sistema educativo; mejoremos la posición de la lengua milenaria pero con realismo. O, efectivamente, quienes alteraran el paso que admite el enfermo y el sano, habrían herido de muerte a esta lengua y la mandarían al museo quizá irremisiblemente. Hay que confiar en el arreglo del euskera, hay que confiar en que si realmente está en la raíz del pueblo y ha sido capaz de resistir el implacable acoso de unos años largos, siglos de uniformismo lingüístico, estamos dentro de una época pluralista, dentro de una época que admite las culturas y que, efectivamente, puede permitir incluso la moda de la conservación, no sólo de aquellas lenguas que han podido estar en algún momento periclitadas, sino de las costumbres y de las actuaciones que estén en orden a la conservación de la cultura.

Yo estoy de acuerdo con lo que aquí ha expuesto el señor Goya de que la lengua es un vehículo de cultura y admitimos que la lengua vasca sea vehículo de cultura vasca, pero dentro de la definición que de cultura hace organismo tan serio como UNESCO: cuando habla del conjunto de normas de conductas y de actitudes ante el mundo y la vida; cuando se habla de un modo de ser y de un modo de afrontar los problemas de la época. Y, sobre todo, como también dice la UNESCO, estamos de acuerdo en que la lengua sea un vehículo de cultura en cuanto que cultura es la manera de resolver los problemas que tienen la vida y las costumbres y las relaciones entre las personas y entre los pueblos. Y por eso alguna vez he tenido que decir y tengo que repetir aquí que no se utilice al euskera como vehículo de lo que puede ser una pseudocultura vasca, no la auténtica cultura vasca, porque entonces, realmente, no estaría cumpliendo el papel que tiene esa lengua, enraizándola con la tradición. Porque la manera de ser de los vascos ante la vida y el existir tiene unas connotaciones que le han hecho querido y célebre, por lo menos en España. Y esa nobleza en la lucha diaria, ese repudio y esa abominación de la traición, de la falsedad, esa connotación de solidaridad con toda la especie humana, ese sentido universalista del vasco, esa connotación cultural vasca de respeto hacia los demás, de convivencia, como suele decir el señor Irujo «de arroch y no de ostis», de amistad hacia todos, son connotaciones que definen la cultura vasca. Pero que no se utilice el euskera como vehículo de una cultura extraña al sentir de los vascos, porque, si se actuara con tal manipulación,

no sería una disglosia la que tendríamos resultante, sino que estaríamos utilizando el vasco como vehículo de una contracultura, de algo que acabaría siendo contra natura del pueblo navarro, que es noble en la lucha diaria, solidario con la especie humana, universal, respetuoso con los demás, respetuoso y exigente con su libertad y con su sentido del deber.

Nosotros —termino señor Presidente, señores Parlamentarios, con palabras del señor Goya— no permitiríamos que alguien entrara en nuestra casa a robarnos los valores culturales que este pueblo noble, de arrieros, de leñadores y de pastores, tenía y quiere seguir teniendo. De acuerdo, el euskera que sea vehículo de la cultura vasca pero que se investigue, que se estudie cuál es la raíz, la auténtica raíz del modo de ser y del modo de estar de los vascos ante el mundo y ante la vida, para que no se convierta en vehículo de una pseudo-cultura, de una contracultura que choque frontalmente con lo que ha sido siempre la cultura de los vascos, de los navarros y de todos los pueblos libres y honrados que en el mundo han sido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guirena.

Por el Grupo «Socialistas del Parlamento Foral», tiene la palabra el señor Malón.

SR. MALON: Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios:

El presente Proyecto de Bases que, en el caso de ser aprobado por este Parlamento Foral, ha de permitir a la Diputación Foral llevar a cabo negociaciones con el Gobierno a través del Ministerio de Educación para que la Lengua Vasca pueda incorporarse a los planes de enseñanza, parte del supuesto de que solamente mediante esta incorporación podrán conseguirse una serie de objetivos. Se ha dicho aquí que hemos presentado unas Bases y que podíamos hacer unas Normas. Ya dije en su día ante esta Cámara que nosotros estamos facultados para realizar unas Bases, después vendrán unas Normas; y que, por falta de negociación, algo que se hizo en el año 72 quedó sin vigencia.

Los objetivos que pretendemos conseguir son varios:

El primero, un reconocimiento del derecho que tienen todos los navarros a conocer y usar la Lengua Vasca.

En segundo lugar, la recuperación, a través de la Escuela, de la Lengua Vasca como medio de expresión, comunicación y adquisición de conocimientos.

Tercero, la supresión de la injusticia social que supone la discriminación, no tanto de una lengua, como de unas personas que tienen o desean tener a dicha lengua como propia para progresar cultural y socialmente.

En cuarto lugar, la toma de conciencia de la situación actual y a partir de esta situación actual

la adopción de unas medidas realistas, respetuosas con los demás y necesarias de impulso y fomento para la Lengua Vasca. Todo lo cual ha de redundar en un beneficio de la propia lengua, del hombre que la habla y, en última instancia, de Navarra.

La disglosia a la que tanto se ha aludido, entiendo que debe ser superada en todos los conceptos. Quiero recordar a la Cámara brevemente los aspectos fundamentales del Proyecto de Bases que se va a debatir, y este Proyecto de Bases tiene unos principios muy fundamentales que, como digo, voy a recordar.

En primer lugar, permiten incorporar la Lengua Vasca a los planes de estudio de Preescolar, EGB, Formación Profesional y BUP.

En segundo lugar, dicha incorporación se hará a partir de una realidad socio-lingüística actual, que atienda prioritariamente a las zonas que tienen la Lengua Vasca como lengua materna.

En tercer lugar, posibilita el que en las zonas vascófonas, en estas zonas se impartan las enseñanzas en Lengua Vasca, por las que los alumnos podrán adquirir un bilingüismo efectivo al terminar su periodo obligatorio y luego podrán continuarlo, si así quieren, tanto en Formación Profesional como en BUP.

En cuarto lugar, se fomenta la enseñanza de la Lengua Vasca en las zonas de contacto y en el resto de la geografía de Navarra.

Todo esto se posibilita con las Bases. Y, en quinto lugar, se pueden crear Cátedras en los Institutos de Bachillerato, en las Escuelas Universitarias de Magisterio, lo que va a suponer, por supuesto, una profundización en los estudios lingüísticos, didácticos y metodológicos de dicha lengua.

Finalmente, abre, por supuesto, las puertas a la institucionalización y normalización de la Lengua Vasca. No se trata en absoluto de crear una permisividad del uso del vascuence. Se trata, por el contrario, de adecuar cauces y de encontrar unos medios para ponerlos en práctica.

Las enmiendas a la totalidad que se proponen, parten de unos planteamientos, a mi juicio, totalmente erróneos, al indicar que las Bases propuestas por la Diputación Foral no respetan los derechos humanos. En su afán de defensa de la Lengua, quiero pensar y lo entiendo así, llegan a exaltarla de tal forma que la elevan al rango de persona como si tuviera derechos. Ni la Lengua Vasca, ni la Lengua Española, ni ninguna otra lengua, tienen derechos. Son los derechos de las personas que hablan una lengua los que están en juego, no los derechos de una lengua. Y como tales derechos deben ser asumidos, no sólo aceptados, y lo son por una comunidad libre y democrática como es la nuestra.

Por eso, nosotros entendemos que el apoyo que prestamos al desarrollo, a la recuperación de la Lengua Vasca, lo hacemos con plena conciencia y con

una idea bien clara de que es un patrimonio navarro que debemos defender.

El artículo 2.1 de la Declaración de los Derechos Humanos dice textualmente: «Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

Creo que las Bases garantizan, por supuesto, que se respeten los derechos humanos. De la misma forma, que conviene también no olvidar la marginación y la represión que han sufrido muchos navarros al no poder hablar su lengua, que es la vasca; es preciso no olvidar tampoco que la realidad actual de la que partimos es la de 1980, y es que los navarros hablan una u otra lengua y tienen derecho a hablarla cualquiera que sea, ya que los derechos —como he dicho— son de las personas y hay que respetarlos; porque tanto derecho tiene el maestro de Baztán a que no se le coaccione a hablar una determinada lengua como un niño de Pamplona a que se le faciliten los medios para aprender la lengua que desea hablar. Nos movemos en el terreno de los derechos y todos son respetables, de forma que cualquier imposición acaba con ellos, siendo dudosa la intención de quienes, por defender unos derechos, aplastan otros.

Estas Bases no dejan en el desamparo ninguna de las realidades existentes en relación con el euskera, pues en la práctica lo que hace es darles un marco legal que posibilite su extensión a las diferentes zonas de Navarra, a los diferentes centros, áreas y niveles educativos. Por otro lado, permiten además superar el carácter de provisionalidad que inevitablemente acompañaba a cuanto se hacía en relación con la enseñanza del euskera y pasar a una situación de oficialidad, con todo lo que esto supone de estabilidad y de progreso. Es difícil entender, pues, como yo en ocasiones he escuchado algunas intervenciones desde esta tribuna en las que se ha dicho «el euskera se muere»; y, por supuesto, me ha llamado la atención que entre dos Grupos, como «Herri Batasuna» y «Amaiur», no se pusieran de acuerdo, cuando uno afirmaba una cosa otro afirmaba lo contrario. En este momento se están tomando medidas, medidas serias, cosa que no creo se haya hecho en Navarra hasta este momento, cuando menos en el terreno real.

No pretendemos, por supuesto, enterrar a nadie, lo que pretendemos es dar vida, dar vida al euskera, dar vida —valga la redundancia— a nuestra vida de Navarra. La intención de la Ponencia, la intención del Partido Socialista al hacer y al colaborar en estas Bases, no ha sido como en cierta ocasión nos dijo un presunto defensor de la Lengua Vasca el hacer «una reserva de indios». No se trata de esto, eso es tratar con muy poco respeto al resto de personas que no coinciden con nuestra

forma de pensar. No se trata tampoco de cortar la lengua a nadie; no se trata tampoco de crear ghetos; se trata, por supuesto, de crear vida. Lo que sucede es que cuando nosotros intentamos hacer algo, intentamos hacerlo seriamente, y, antes de trabajarlo, antes de resumirlo, nos dejamos guiar por todos aquellos estudiosos de la lengua y por todas aquellas personas que nos pueden aportar, sin tener en cuenta su ideología política en ningún sentido, sino simplemente teniendo en cuenta la colaboración que nos pueden prestar a través de su valía profesional. Las reticencias y las desconfianzas son fruto, y no me extraña, de una época pasada, en la que el Partido Socialista no tiene en absoluto nada que ver y por supuesto no es responsable. Por eso, es un error de bulto identificar siempre a quienes utilizan la lengua castellana con organismos que en su día fueron represores del euskera. No es así. El Partido Socialista quiere colaborar, quiere participar, quiere proteger la lengua, pero desde nuestros puntos de vista.

Son los expertos lo que afirman que un primer objetivo en la conservación y recuperación del euskera es afianzarlo en las zonas, dotándolo de una territorialidad propia y hacer de él, no sólo una lengua familiar (que, por supuesto, gracias a que ha sido una lengua familiar el euskera se ha conservado) sino también un idioma escolar y simultáneamente iniciar un proceso de recuperación desde las llamadas zonas de contacto.

Para lograr un mínimo de eficacia, precisamos de una planificación racional, de una planificación realista, de una planificación que se pueda hacer y que se pueda llevar a la práctica, lo que nos obliga a tener en cuenta, por supuesto, los medios de que disponemos: precarios en cuanto a profesorado, en cuanto a material didáctico; y a establecer, como desgraciadamente ocurre siempre en educación, diferentes prioridades.

A nuestro juicio, hay que concentrar esfuerzos en la zona que el mapa lingüístico define como vascófono, y no empezar por recuperar el euskera en zonas que quizá nunca lo hablaron.

Pienso que el punto de partida de elaboración de las presentes Bases es totalmente correcto. En su conjunto son válidas como un instrumento de trabajo que facilita y que potencia posibilidades que garantizan su conservación. Ni estas Bases ni cualesquiera otras Bases, garantizan por sí solas el desarrollo intensivo de la Lengua Vasca. A nuestro juicio, eso se logra mediante una toma de conciencia, mediante un esfuerzo continuado por cuantos dicen y decimos amar el vasco como algo que forma parte de nuestra realidad de Navarra.

Por eso, entiendo que son unas Bases realistas, lógicas, que son unas Bases posibles. Y si son así no pueden servir más que para avanzar. De poco sirven los maximalismos a la hora de encontrar los caminos prácticos y los caminos reales.

La lengua, los lingüistas dicen que no tiene significación política. Los políticos decimos que no debiera tener significación política, aunque haya habido represión o persecución para quienes la hablan. El vascuence merece tal respeto que no puede ser utilizado para defender determinadas ideologías. Según dice Sánchez Carrión: «Los vascos que desconocen o han perdido el euskera, no se han enterado de que el idioma les condicionaba respecto a los vasco-parlantes en un hecho tan elemental como la conciencia de pueblo». Entonces yo me pregunto ¿cuál es pues la motivación de quienes no lo han hablado ni lo han perdido? Creo que el mayor desprecio que se puede hacer del vascuence es que alguien, sea del signo que sea, se atreva a jugar con su utilización. Hay esencias fundamentales que son irrenunciables: la familia, la educación, la lengua, la sociedad y la vida, son principios irrenunciables porque son fundamentales.

Nada más lejos de la realidad que confundir derechas e izquierdas, conservadores y progresistas con mayor o menor interés por el vascuence. Eso, señores Parlamentarios, es simplemente un juego de palabras, es simplemente un juego político que hay que tener en cuenta desde la orilla en la que se pronuncia.

Nuestro Grupo va a rechazar, pues, las enmiendas a la totalidad porque entendemos que estas Bases respetan los derechos humanos, abren un camino de superación en materia de bilingüismo, contempla medidas de recuperación y regulariza una situación hasta ahora no contemplada.

Se ha dicho aquí, en un momento, que sería traidor todo aquel que no se manifestara en un sentido positivo en este terreno. Yo quiero decirle que los Socialistas no nos vendemos porque sólo se puede vender aquel que puede ser comprado. El honor socialista no tiene venta, el honor socialista se ve a través del duro quehacer diario en la Diputación, en el Parlamento, en los Ayuntamientos y allá donde nos encontramos. Creo sinceramente que esa flecha, que ese dardo no venía dirigido a nosotros.

Se ha dicho también que en el año 72 se hicieron unas Bases. Yo he repetido que no sirvieron porque no se negociaron por el Estado. Se ha dicho que tenían unas cuantas cosas positivas pero no se ha dicho cuáles. Yo quiero resaltar que las ayudas a la enseñanza que se preveían en el año 72 estaban totalmente condicionadas por un control presupuestario, cosa que en este momento lo tenemos mucho más claro puesto que ya la Comisión de Educación y el Parlamento han fijado una cantidad de dinero. Esto no estaba en el año 1972. Nosotros no nos podemos mover volviendo la vista atrás; vamos a ser realistas, vamos a ser hombres de futuro, vamos a ser hombres demócratas y vamos a seguir hacia adelante, ayudando, trabajando por una Navarra más nueva, por una Navarra mejor y por una lengua que todos tenemos obligación de defen-

der pero, como he dicho, desde todos nuestros puntos de vista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Malón.

Terminando el turno en contra de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Bados, representante del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro».

SR. BADOS: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Ante todo, quiero pedir a la Presidencia que, faltándome para los cinco minutos medio minuto, me avise.

SR. PRESIDENTE: Son diez, señor Bados.

SR. BADOS: ¿Diez?

SR. PRESIDENTE: Esta vez, diez.

SR. BADOS: Me van a sobrar. Gracias.

Por aquello de que de manera titánica luchamos, discutimos, trabajamos, durante largas horas en la Comisión de Educación. Y, entonces, me da la sensación de que todo aquello pudiera ser que no tiene fiel reflejo para la agilidad de este Parlamento.

Antes un compañero, el señor Garde ha dicho: «para la agilidad lo voy a decir ya desde aquí y rápidamente». Efectivamente, tenía mucha razón como ilustre Parlamentario de la mayoría de aquellos que queremos hacer mucho pero hablar menos. Y esto no es una crítica a los demás, es una crítica a mí mismo.

Voy a poner un símil que sus señorías me lo van a entender y sobre todo el señor Antoñana, de lo cual es muy amigo de ellos, florido y con unos símiles muy hermosos. Hay plantas que en la época invernal no lucen ni florecen pero, llegado el tiempo primaveral, lenta y vigorosamente desarrollan, crecen y lucen para agrado y provecho de todos.

Quiero relacionar este símil con el tema que nos ocupa. Así pues, pretender que la lengua vasca adormecida, sometida a régimen de invernadero, que no hay duda, hoy luzca, florezca y dé frutos ya, instantáneamente, no es ni lógico ni natural. Desagradable es la imposición, lo sabemos aquellos que durante largos años nos dedicamos a la enseñanza; muy desagradable, no tiene frutos pedagógicos. Lo que da frutos pedagógicos es la libre adopción de todos los temas que nos puede ocupar al ser humano y sobre todo a los chicos.

Se dice aquí que no se dan derechos humanos, o no se respetan. Eso no es verdad. Nosotros, y yo particularmente amo lo vasco de una manera profunda porque así tendré que amar a mi familia que casi toda es y ha sido vasco-parlante. En la Base 5.<sup>a</sup> veremos que se dan derechos humanos y se respetan en todos los aspectos correspondientes a la enseñanza de la lengua vasca y en lengua vasca,

en lengua vasca en ciertas zonas en las cuales entendemos y entiendo que así debe de ser.

No quiero hablar de la represión que ha podido tener. Me parece que es hartamente repetido y escuchado que se castigó a niños. No quiero ni pensar en qué clases de maestros eran cuando castigaban de esa manera a los niños. Yo como no he sido testigo, a pesar de lo que me han contado, no quiero opinar, y me guardo la opinión sobre esos maestros.

El planteamiento de la enmienda a la totalidad entiendo que es maximalista y, por tanto, no responde a la realidad. No se puede pedir la oficialidad porque ello perturbaría la vida administrativa de muchos navarros. Y las Normas a las cuales se pretende someternos, podría ser que hiriese y mucho.

Estas Bases permiten y estimulan un progresivo plan de oportunidades para aquellas personas, para aquellos navarros que, porque quieren, y ojalá sean casi todos y mejor todos, están dispuestas —repito estas Bases— a mejorar o a aprender la lengua vasca. Porque hay que decir que ni aquí ni en ningún sitio hay que poner una lengua por encima de los deseos de los ciudadanos. Por el contrario, hay que afirmar que quien es sujeto de derechos es la persona, no la lengua, ya que ésta es de naturaleza instrumental.

Por ello, el planteamiento correcto es aquel que parte de cuantas personas necesitan que se atienda ese derecho que es legítimo. El admitir todas las enmiendas mantenidas, y así es la enmienda a la totalidad, puede suponer un trauma a un buen número de navarros. ¿Qué porcentaje de navarros pueden verse en situación de rechazo a estas medidas tan drásticas, imperiosas y quizás con cierto tufillo de revanchismo político? ¡Pobre lengua vasca! ¿Qué porcentaje? digo. Pues, no lo sé, porque no soy amigo de porcentajes. Ustedes y el pueblo navarro pueden calcularlo.

No pensemos que estas Bases son lo definitivo de lo que quedará en un buen programa de la enseñanza de la lengua vasca, en pro de esa lengua milenaria y sin hacer daño a muchos navarros que no lo saben, ni a sus hijos, ni a los profesores que están en el Baztán y están muy a gusto en esas zonas vascófonas y aún no han aprendido vasco; o en Fitero, o en Puente la Reina, o en Sangüesa. A veces se están supeditando los derechos profesionales de maestros luchadores por una buena generación de navarros sobre otros diversos modos y medios, y así esos profesores no sé dónde podrían ir a parar; de ello en las enmiendas correspondientes hablaremos.

Hay que asegurar la libertad del hombre en todos los aspectos que conforman ese ser humano. Y uno de esos aspectos importantes y de mayor distintivo, no lo discutimos, es la lengua, y sobre todo esa lengua milenaria y tan querida, la lengua vasca. Pero lo único que pido, y así termino, es que pro-

pugnemos su relanzamiento hasta donde se pueda, con amor, con mesura, sin presiones políticas y así le haremos a esa lengua milenaria de nuestro Viejo Reino un gran favor, pero con amor y con mesuras y sin presiones.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bados.

Terminado este largo y rico debate sobre la enmienda a la totalidad, vamos a pasar a su votación. Ustedes saben que cuando hay una enmienda a la totalidad se vota inmediatamente. Presten atención, señores Parlamentarios. Cierren las puertas, por favor. Vamos a votar.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda a la totalidad núm. 1? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la enmienda a la totalidad? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO TERCERO (Sr. Casajús): A favor, 10; en contra, 33; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad núm. 1.

Vamos ahora con las enmiendas particulares; en primer lugar, la enmienda al título del Dictamen, que va con el núm. 3 (página 2 del Boletín número 22), y presentada también por «Herri Batasuna».

La Mesa en estas enmiendas, como ya hemos quedado antes en nuestra reunión, va a ser muy rigurosa con el tiempo. Ha sido flexible, como casi siempre, en las intervenciones a la enmienda a la totalidad, pero la Presidencia, siguiendo el reloj puntualísimo del señor Unciti, va a interrumpir siempre que se pasen los cinco minutos. Si ustedes tienen la habilidad y la elocuencia de no llegar a los cinco minutos, todavía mejor.

El portavoz de «Herri Batasuna» tiene la palabra para defender la enmienda núm. 3 al título del Dictamen.

SR. GOYA: Compañeros Parlamentarios: Estamos con una cosa muy simple que es el título. Creo que en mi anterior intervención ya he dejado bastante claro la diferencia que supone entre unas Bases, que son para negociarlas luego con la Dirección General de Educación, que no tiene nada que ver con el Fuero navarro, y lo que suponen unas Normas, que son una cuestión que nosotros podemos hacer en uso de nuestro Fuero, y que el no hacerlo consideramos que sería una dejación de Fuero totalmente.

Como decimos en nuestra motivación escrita Navarra tiene ya autonomía y poder soberano sufi-

ciente como para regular el campo de la presente Norma, y el hacer lo contrario sería una dejación de Fuero, un contrafuero.

Antes he dicho, y me he confundido, que fue la Comisión la que pidió a Diputación que mandase aquí normas, pero no, señores, es el Pleno de este Parlamento el que pidió a Diputación que mandase unas normas y Diputación nos envía unas bases. Nosotros no entendemos, creemos que el Pleno sí puede volverse atrás en sus decisiones, aunque no sería deseable por nuestra parte, por lo que ya he explicado antes. Pero creemos que en ningún momento el Ponente puede tomarse la libertad de saltarse a la torera las decisiones del Pleno. O sea, no entendemos, censuramos totalmente la actuación del Ponente de Educación al saltarse esto y más sabiendo cómo hay en 1977, y tengo aquí la fotocopia, un acuerdo tomado por la Diputación en aquel tiempo, el 2 de febrero, en tiempos de Amadeo Marco, que son unas Normas; si entonces ya había unas Normas por qué vamos hoy para atrás, por qué tenemos que hacer uso de contrafuero. Yo no entiendo, desde luego, estas cuestiones. Para mí es una falta total de respeto al Parlamento, por supuesto.

De todas formas, aquí se están diciendo una serie de cosas que, desde luego, a mí me cogen de asombro; para mí son una serie de cosas irreales y que, desde luego, no tienen nada que ver con la problemática real del euskera, porque empiezan a decirnos que nosotros estamos politizando el euskera. Nosotros lo que queremos es darle una solución al euskera. Los que politizan son ustedes que están identificando esto con otras cosas. Nosotros, los que hemos nacido en tierra euskaldum y hemos sufrido la invasión de unos señores que venían de allá, frailes y monjas y guardias civiles y militares, a imponer su lengua por encima de nosotros y a órdenes militares como se han dado, y cuando se quiera se puede demostrar y se pueden traer las órdenes militares que se han dado para cómo regular este asunto; y pedirles el carnet de identidad, avisarles primero, muy tiernamente avisarles: usted, señor, está hablando en euskera o en catalán, porque también era así, a los catalanes que habían venido en la posguerra a San Sebastián y a nuestras zonas, se les decía: ustedes no hablen en lengua que no es cristiana, aprendan la cristiana. Después venía otro segundo policía que estaba vigilando al primero y les decían: ustedes han sido advertidos y ustedes no han hecho caso. Y el tercero ya venía y les pedía la documentación irían a donde irían. Y así ha sido esta cuestión y todavía es, porque yo en mi pueblo he oído a guardias civiles decir: hablen en cristiano; y no estoy hablando de antes, estoy hablando de ahora. Ustedes son los que están politizando.

Si hay medios políticos para defender una lengua y no se ponen en práctica, si se reclaman políticamente unos derechos y no se ponen en práctica

porque no les da la gana, ¿quién puede decir que no haya otros métodos para defenderlo? Ustedes tienen en sus manos los medios políticos, pónganlos en práctica.

No entendemos por qué se ha hablado aquí de contracultura. Yo la contracultura sí que la he conocido en otras personas, cuando no se nos dejaba ni hablar en público con nuestras ideas, ni cantar en público con nuestras ideas, ni expresarnos en público y a veces ni en privado con nuestras ideas; cuando se nos han puesto zancadillas para poder investigar nuestros métodos y nuestras etnografías, nuestra cultura. ¿Dónde está la contracultura, en los euskaldunes o ha estado en los señores que han estado imponiendo una cultura para crear una contracultura euskaldum? ¿Quiénes se están cargando la cultura euskaldum? ¿Quién ha hecho contracultura euskaldum?

Vamos, seamos un poco serios, señores, ¿o es que queremos ser avestruces y meter la cabeza debajo del ala para no ver lo que pasa, o es que queremos engañar a nadie? Estamos diciendo que queremos defender el euskera y estamos diciendo aquí una serie de barbaridades. Aquí se dice que no se puede imponer una lengua, por supuesto que no se puede imponer una lengua, y ¿por qué nos imponen ustedes una lengua a nosotros? Por supuesto que no se puede mandar a un maestro del Baztán y ¿se puede imponer un maestro castellano que no sepa euskera a unos niños que no saben hablar más que la lengua materna que es el euskera? ¿Desde qué punto de vista de la justicia normal y corriente? Vamos, no sé...

SR. PRESIDENTE: Tiempo, señor Goya.

SR. GOYA: Muchas gracias.

Solamente decíamos que, como nos han traído una moción de STEE-EILAS, aquí pone un ejemplo clarísimo que habría que mandarle al que ha inventado estas bases al Senegal a aprender EGB poniendo una clase de euskera semanal, unas clases de castellano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goya.

¿Para turno a favor, hay alguien que quiera intervenir? (PAUSA): el señor Antoñana. Tiene la palabra.

SR. ANTOÑANA: Muchas gracias. La razón no necesita discursos grandilocuentes, la razón no necesita levantar la voz. Quien levanta demasiado la voz, no precisamente en este Parlamento, hablo de fuera de este Parlamento, resulta que entonces la razón que defiende acabará quedándose sin voz.

El otro día se me ocurrió citar por primera vez en este Parlamento, como otras varias cosas, el vocablo contracultura y ¡buena la he hecho yo! Y se empieza ya hoy a hablar de contracultura, se cita la contracultura y luego se empieza a hablar de contracultura. Pero la contracultura es un tema amplísimo, peligrósísimo, que creo que no es momento

de tratarlo aquí. Lo cierto es que cuando se cita se debe extender un poco más, como lo ha hecho el señor Goya.

Sentaré un principio ya, aunque después habrá tiempo, mañana, en los próximos debates, de desarrollarlo, diciendo que el uso de una lengua no se pacta con ningún Gobierno. Siempre se dice por ahí que ni hablar de vascos, ni hablar de aprender el euskera; que nosotros no somos vascos, que nosotros nunca hemos tenido nada que ver con esa lengua del demonio. Y antes ya he dicho que está así escrito y establecido en los Anales del Reino de Navarra, del glorioso Reino de Navarra. Así está escrito, lo dice así: «que es la lengua matriz del Reino». Hora es ya, pues, de que lo sea; hora es ya, pues, de que se tome el euskera, se le dé, y a eso todos estamos dispuestos, a que se le conceda el rango que se merece como lengua matriz de Navarra.

Si nos quitaron los Fueros por la fuerza de las armas, que se nos devuelvan pronto por la fuerza de nuestra razón. Si nos arrancaron la lengua, el euskera, por la fuerza de la opresión, de la persecución y del castigo escolar —como así lo ha dicho el señor Goya—, que nos lo devuelvan pronto, que lo recuperemos pronto todos, que todos pongamos los medios para que se intente, por lo menos, recuperar. Porque los Fueros y el euskera, es decir, las leyes y la lengua son el alma de un pueblo, son el alma de los navarros, aunque los desconozcamos los Fueros y el euskera. Que nos los devuelvan pronto porque son nuestros, porque son de nuestra propiedad. Eso es lo que debemos intentar y eso es lo que se sienta como principio en esta enmienda de «Herri Batasuna». Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Antoñana.

¿Va a utilizar alguien el turno en contra? (PAUSA). El señor Urralburu. Tiene la palabra.

SR. URRALBURU: A la vez, señor Presidente, defender el título que figura en el Proyecto y hacer uso a la vez de la defensa del título del turno en contra. Desde aquí porque va a ser muy breve.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. URRALBURU: A pesar de que ha habido unas largas intervenciones, no se trata de otra cosa, en esta enmienda, que cambiar el término Bases por el término Normas. Esto es un debate más que político, jurídico. Es decir, ¿nosotros tenemos la capacidad de dictar Normas que se incorporen al ordenamiento jurídico para, inmediatamente de publicadas en el Boletín Oficial del Estado, inmediatamente se enseñe por obligación en las zonas vascófonas, o por opción en las restantes zonas del euskera? Esa es la pregunta. Su respuesta positiva o negativa debe justificar el que figure el término Bases o que figure el término Normas.

Nuestro Derecho positivo, tanto foral como el Derecho del Estado al cual pertenecemos, dan la

competencia para decidir quién tiene atribución jurídica y política para determinar la incorporación de una materia como obligatoria o como optativa a los planes de estudio al Ministerio de Educación. Por esta pura razón jurídica, nosotros nos tenemos que oponer a que el término Bases, para la negociación con quien tiene la competencia de hacer la ley, de hacer la norma, cambie por el término Norma.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urralburu.

Entramos, ahora sí, en el turno a favor de la enmienda núm. 4, que presenta el Grupo «Amaiur»; puede defenderla.

SR. ANTOÑANA: Muy breve va a ser, apoyándome sobre todo en que, efectivamente, antes ya creo que se ha dicho, creo que lo he oído, o lo he querido oír, que hablamos de que se incluya la palabra regulación: «Proyecto de Bases de regulación de la enseñanza del euskera en el sistema educativo». Precisamente, el Proyecto, cuando este Parlamento tomó el acuerdo de pedir a Diputación un Proyecto de Normas sobre la regulación del euskera, ese acuerdo que nosotros tomamos fue con esa palabra exacta, de Bases o de Normas sobre regulación del euskera. Luego se ha cambiado la palabra por «incorporación», creo, o algo parecido. Y es lo que yo quería decir sobre esta enmienda de «Amaiur», que —repito— voy a ser muy breve y voy a seguir en el contexto de la defensa del conjunto del euskera, continuando con las últimas palabras que he dicho en mi defensa anterior.

He dicho que por ahí se dice que no queremos saber nada con esa lengua del demonio, que no es nuestra y que nosotros no tenemos nada que ver con eso. Y quiero aprovechar esta defensa de la enmienda de «Amaiur» para, si me lo permiten y que todos nos vayamos enterando, yo sé que ustedes lo saben porque me imagino que lo habrán leído todos, un pasaje de la novela «Amaya o los vascos en el siglo VIII», de Navarro Villoslada, natural de Viana, en el que, efectivamente, se ve claro que fue la lengua matriz del Reino, la lengua que se usaba corrientemente y que se ha usado hasta hace muy poco en muchas zonas: Tafalla, por ejemplo; Estella, por ejemplo.

Y este pasaje, que es curioso, dice así: «Cuando —si me lo permiten ustedes— el godo Pelayo —digo godo porque en ese momento se entiende el godo, el castellano o el español, como hoy a los de la península en Canarias les llaman godos y lo saben ustedes todos muy bien—, cuando el godo Pelayo envía un mensaje a García, el señor de Abárzuza y de las Améscoas, anunciando la terminación de la guerra, una guerra de tres siglos de angustias y dolores, como ni Teodosio de Goñi, el protagonista, ni ninguno de los presentes conocen el latín, Teodosio hizo venir al párroco Juan de

*Vergara para que leyese en alta voz la carta de Pelayo, traduciéndola del latín al vascuence».*

*Sigue el autor narrando que «hacia la mitad de la lectura, aquí fue interrumpida la lectura con una explosión de gritos de alborozo anunciando la terminación de la guerra, interrumpiendo poco después dicha lectura nuevamente con nuevos gritos, entre los cuales se distingue el nombre de Pelayo, el godo Pelayo, vitoreado en vascuence, aclamado por euskaldunes». Esto prueba —digo— una vez más que la lengua matriz del Reino de Navarra era el euskera y no el romano. Porque los novelistas, y lo saben ustedes también, ambientan sus novelas ajustándose en todo lo posible a la realidad que describen y a los hechos que narran, con la mayor honradez y la más rigurosa certeza histórica. Y la acción de Amaya se desarrolla en Euskal-Herria, concretamente en Navarra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Antoñana.*

*Hay turno a favor, ¿alguien que vaya a aprovecharlo?: (PAUSA) el señor Goya.*

SR. GOYA: *Hay una diferencia con nuestro criterio en cuanto que es Proyecto de Bases y nosotros siempre repetiremos que es Proyecto de Norma, por lo recalado ya por mí, por la dejación de Fuero que supondría esto. Creemos que «Amaiur» no ha hecho esto voluntariamente sino que se ha dejado llevar simplemente porque no se ha dado cuenta del cambio concreto que se había dado, de pedir nosotros unas Normas y mandarnos un Proyecto de Bases.*

*De todas formas, hay otro punto en el que quizás nosotros como lo único que nos quejábamos del título era el cambio de Norma y habíamos seguido el resto del título el Proyecto de Normas que había remitido esta Cámara, lo que había pedido era simplemente la regulación de la enseñanza del euskera, pues mejora «Amaiur» en el sentido que dice la enseñanza de euskera y en euskera. Es una cosa que nosotros habíamos dejado pasar y «Amaiur» lo mejora.*

*Y, por otra parte, el título del Proyecto es de unas Bases para la incorporación y nosotros creemos que el euskera ya está incorporado, gracias no a las oratorias de aquí, ni a las palabras maximalistas que, desde luego, sí que se han dado aquí, sino al «currelo», al trabajo, a nuestro sudor y a la imaginación para sacar «pasta». Y eso lo hemos hecho nosotros, sin grandes maximalismos como viene aquí la Cartera: «aquí no sé qué, aquí defendemos, aquí no sé cuántos». Los que hemos mantenido vivo el euskera como está ahora somos los que hemos currelado a sacar las Ikastolas adelante, con todas las dificultades que esto entrañaba. Y vamos a dejarnos aquí de demagogias porque las demagogias no están en el trabajo que nosotros hemos hecho. Porque eso es trabajo y no es demagogia, y que se está haciendo, por supuesto.*

*También creemos que este asunto tiene que ser de euskera y en euskera no sólo en las zonas vascófonas, sino en toda Navarra; en toda Navarra porque no se le puede negar a ningún navarro que quiera aprender en euskera la posibilidad de hacerlo, y ese es el asunto. Estamos hablando aquí de que tiene que haber una igualdad de oportunidades y aquí no hay igualdad de oportunidades; estamos diciendo que no hay que imponer y se está imponiendo. Aquí antes se ha dicho que se heriría a muchas personas poniendo un solo servicio de bilingüismo. Sí, sí, efectivamente, eso es lo que se está hablando hasta ahora. Es una realidad lo que está pasando con ustedes. Les hiere que se ponga una oficina de euskera para el servicio de euskaldunes en la Diputación, pero no les hiere, por supuesto, el que venga aquí un pobre hombre del campo, del caserío y tenga que malentenderse en una lengua que no conoce o medio conoce. Eso a ustedes, por supuesto, no les hiere, pero a ellos sí.*

*Les hiere que se pongan unos carteles oficiales en euskera en la Diputación y en las carreteras de Navarra y en todos los asuntos oficiales y en los Bancos y en todas partes. ¿A quién les hiere? A ustedes ¿verdad? Y no se dan cuenta de que les hiere mucho más y ya están acostumbrados a tanta herida aquellas personas que vienen de los caseríos y se encuentran con que todos los tecnicismos están puestos en una lengua que no conocen.*

*Menos mal, señor Bados, que hay maestros en el Baztán, que, aunque no pertenezcan al Baztán, han aprendido o están aprendiendo euskera voluntariamente, sin que nadie les imponga. Porque se han dado cuenta de que no se puede imponer una lengua extraña en una zona donde se habla euskera; y menos mal que hay señores de buena voluntad.*

*Y así seguimos y seguiremos defendiendo, en esto que ustedes llaman democracia y que yo pienso que no es, porque desde luego no es democracia el que en unos terrenos donde tenía que haber tres Parlamentarios no haya más que uno; no es democracia el que en Tafalla tengan doble voto que en Pamplona, etc., etc. Y, entonces, aquí estamos defendiendo lo que podemos pero no hablemos de democracia ni hablemos de igualdades porque aquí hay unas desigualdades, hay unas imposiciones y lo que nosotros queremos es un respeto. Y que realmente haya una democracia y consiste en la libertad y en el respeto a las personas, que no existe aquí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goya.*

*Mas que refiriéndome a los anteriores oradores, a los futuros les pido, por favor, que se ciñan al tema, para el buen orden del debate y para, incluso, la buena defensa de la enmienda. Y si les parece demasiado estrecha la palabra ceñirse, vamos a decir: aténganse o acérquense al tema de la enmienda.*

*Abrimos un turno en contra de esta enmienda n.º 4 de «Amaiur», ¿Alguien que vaya a utilizarlo? (PAUSA). Nadie.*

*Por tanto, pasamos al turno a favor del título del Dictamen, que es: «Bases para la incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza de Navarra». ¿Alguien que lo vaya a utilizar? (PAUSA). Nadie.*

*Abrimos el turno en contra del título del Dictamen, ¿alguien que vaya a utilizarlo? (PAUSA): el señor Goya, de nuevo, y el señor Antoñana.*

SR. GOYA: *Seguimos insistiendo, y simplemente para recalcar quizás alguna cuestión, y, por ejemplo, aquí se ha dicho que hay que negociar con el Ministerio de Educación, que es obligatorio. Y, señores, vuelvo a repetir, no seamos ciegos. Ha habido ya en el 77 unas Normas, señores, ¿por qué vamos a poner ahora unas Bases? Y no solamente ha habido unas Normas, y no seamos irreales, seamos reales, ya ha habido una clara materialización de esas Normas. Porque ha habido escuelas protegidas y organizadas por esta Diputación Foral de Navarra, unas escuelas de temporada donde se ha impartido el euskera. Y el Ministerio de Educación no tiene nada que decir porque no tiene competencias en esto. Y si realmente todavía hay gente que piensa que hay algunas cosas en que tiene competencia la Dirección de Educación, pues será una labor grande la que tendrá que hacer, y una obligación la que tendrá que hacer la Cartera de Educación de esta Diputación para hacer Fuero, Fuero en materia de Educación, y lo contrario es hacer dejación de Fuero. Y lo volveremos a repetir una vez más para que todo el mundo se entere. Y no digamos cosas que no son verdad. Ya ha habido unas Normas, ha habido una materialización de esas Normas y, señores, ahora no demos pasos atrás. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Antoñana tiene la palabra.*

SR. ANTOÑANA: *Dos palabras nada más, desde aquí. Insistir simplemente en lo de «la incorporación», que siempre mantendré en el título «la regulación». Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Antoñana.*

*Y vamos a pasar a la votación, primero de la enmienda n.º 3, luego de la enmienda n.º 4, y después, del título de las Bases.*

*Cierren la puerta, por favor. Atención, señores Parlamentarios. Ponemos a votación el texto de la enmienda n.º 3, presentada por «Herri Batasuna», que dice: «Norma reguladora de la enseñanza del euskara en el sistema educativo navarro».*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda n.º 3 de «Herri Batasuna»? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).*

*A favor de la enmienda, 10; en contra, 29 y ninguna abstención. Quedá, por tanto, rechazada la enmienda n.º 3 de «Herri Batasuna».*

*Ponemos a continuación a votación la enmienda n.º 4, presentada por «Amaiur», que dice: «Proyecto de Bases para la regulación de la enseñanza en/de euskera dentro del sistema educativo de Navarra».*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Unciti): *El resultado de la votación es: 7 a favor de la enmienda, 27 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda n.º 4.*

*Y a continuación votamos el texto del título del Dictamen, que dice: «Bases para la incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza de Navarra».*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Unciti): *El resultado de la votación es: 29 a favor del título, 10 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el texto del título del Dictamen.*

*Pasamos, por consiguiente, a la enmienda n.º 5 a la Base Primera, formulada por el Grupo Parlamentario «Amaiur» (páginas 2 y 3 del BOLETÍN OFICIAL). El portavoz del Grupo tiene la palabra para defenderla.*

*Les invito a los señores oradores que lean el texto de la enmienda para que sigamos con mejor atención la defensa.*

SR. ANTOÑANA: *«Enmienda de supresión de la Base Primera del Proyecto. Queda rechazada en su totalidad, por no estar relacionado el conte-*

nido de la misma con el problema a resolver en estas Bases».

Simplemente para decir que el contenido de esta Base Primera no tiene ningún objeto aquí desde el momento en que ya está regulada la enseñanza del castellano en la Constitución Española y todas esas cosas. Que aquí se trata, precisamente, de recoger todo el asunto referente a la enseñanza del euskera y en euskera.

Por lo tanto, establecer ya como Base Primera que ha de ser el castellano, es dejar ya en un segundo lugar, es marginar, es relegar, no me gusta emplear la palabra marginar, es relegar a un segundo plano, a las siguientes Bases, el empleo del euskera, que es precisamente el tema de que estamos tratando. No tiene ningún sentido que en estas Bases aparezca ya el castellano como dogma de fe, en primer lugar, primeramente vamos a dejar bien establecido que el castellano ha de ser la lengua oficial. Eso ya está dicho en la Constitución Española, que se ha aprobado, pero aquí insisto en que no tenía ningún objeto y sobraba. Por eso es por lo que añadimos e introducimos la enmienda siguiente, la de «Amaiur» también, enmienda n.º 6 que es así como debiera quedar como sustitutiva de ésta. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿En el turno a favor de la enmienda n.º 5 va a intervenir alguien? (PAUSA): el señor Goya.

SR. GOYA: Bueno, pues muy bien, en las Bases de incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza de Navarra se nos mete por las narices el castellano. O sea, esto ya es burlarse a la cara y no tiene explicación.

Ustedes todos se están pronunciando en contra de la imposición del euskara. Pues muy bien, nosotros también estamos en contra de la imposición, incluso del euskara, pero lo que no entendemos es cómo ustedes votaron a la Constitución y ustedes están proponiendo este Dictamen en el que están imponiendo el euskara a todo Navarra. Nos quieren ustedes dar lecciones de que no hay que hacer una imposición y ustedes nos están imponiendo esto; esto es reírse, señores, reírse a la cara y a mí, desde luego, me sabe bastante malo.

Por eso, nosotros tendremos ocasión también de hablar después, pero, aunque está recogido esto en la Constitución, creemos que no debe ni figurar aquí y que es, desde luego, una ofensa para todo euskaldún y para toda Navarra. Que se sienta libre por lo menos, porque toda imposición es coartar la libertad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien que vaya a hablar en el turno en contra de la enmienda n.º 5? (PAUSA). Nadie. Ah, el señor Ferrer, perdón, por «Unión de Centro Democrático». A veces uno no mira siempre a la derecha.

SR. FERRER: Señor Presidente: Desde una posición de centro, quiero señalar ante esta Cámara, en primer lugar, que a nosotros nos hubiera gustado extraordinariamente aprovechar esta intervención relacionada con la Base Primera para insistir y señalar la trascendencia y la importancia de la lengua y de la cultura vasca. Ya mi compañero Gurrea ha hecho algunas acotaciones sobre el espíritu universal y otra serie de singularidades que caracterizan al pueblo vasco y a su participación en la historia.

En nuestro solar navarro convivieron el castellano y el vascuence, este último con avances y retrocesos, de acuerdo con nuestro carácter de zona de transición y encuentro de diversas culturas y civilizaciones. Por desgracia la regresión del euskera se ha efectuado de forma irreversible, a tenor, sobre todo, con el proceso de urbanización. Y paralelamente, en las décadas inmediatas a la guerra civil, la representación a nivel oficial —y ya se ha dicho aquí— contribuyó a su mayor retroceso. Pero nos preguntamos ¿el retroceso evidente justifica la imposición de la minoría, puesto que una minoría lo habla, sobre la mayoría? Pensamos en la Ribera, en la zona media y también en la propia área metropolitana de Pamplona, donde vive la mitad de la población navarra, con una composición lingüística de predominio netamente castellano. No podemos olvidar que el castellano es lengua hablada por todos los navarros y exclusiva de la zona no vasco parlante.

El Proyecto de Bases y esta Base Primera que aquí se contempla, conlleva, sin duda alguna, medidas de recuperación; supone una plataforma excelente para que, sin forzar una situación lingüística de hecho, se establezcan los cimientos para que de nuevo, como ha ocurrido en otras épocas, el euskara avance.

Queremos matizar algo: establecer medidas radicales para compensar la situación de inferioridad en que se encuentra el vascuence nos parecería y nos parece contraproducente. ¿Por qué? Sencillamente porque todo privilegio, sea el que sea, de clase o de cultura, comportaría una reacción por los afectados. Y añadido, por muchas represiones, por muchos retrocesos que haya tenido el euskara, el castellano se impuso de modo natural y espontáneo cuando un Rey de Castilla carecía de autoridad fuera de su Reino. Así lo han reconocido Sánchez Albornoz, Madariaga, entre otros historiadores.

El castellano ha sido siempre lengua de unión; permítaseme decir a este propósito que, después de la guerra civil, exiliados vascos, gallegos y catalanes fundaron una revista «Galezka», prueba de esto que acabo de decir. El castellano ha sido y es lengua hablada por todos los navarros, nacidos aquí y llegados de fuera; llegados de fuera para contribuir con nosotros a que se produjese el paso de la sociedad tradicional preindustrial a la sociedad moderna.

*Y acabo, los planteamientos maximalistas, es decir, la cooficialidad, me permito decir, que podría ocasionar un nuevo proletariado sencillamente de aquellas personas, de aquellos grupos que no hablan vasco. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer.

*¿Alguien más en este turno en contra? (PAUSA).*

*Llegamos a la enmienda n.º 6 formulada por el Grupo Parlamentario «Amaiur», que puede defenderla.*

SR. ANTOÑANA: Muchas gracias. *¿La debo leer, señor Presidente o...*

SR. PRESIDENTE: *Es mejor, se lo agradecerán todos los miembros de la Cámara.*

SR. ANTOÑANA: *«El euskera es lengua cooficial en Navarra y, por tanto, el euskera y castellano se enseñarán, conforme a los planes de estudio, en todos los Centros docentes de Navarra, al objeto de que todos los alumnos adquieran su dominio oral y escrito adecuado a su edad».*

*Esto es lo que proponíamos como enmienda de adición de la Base del Proyecto. Porque estamos convencidos, y creo que este Parlamento debiera tomar conciencia del detalle, de que hay que darle al euskera oficialidad, junto con el castellano, de acuerdo, pero la oficialidad, la categoría de lengua oficial en Navarra, porque hacer otra cosa, dejarla —como he dicho antes— relegada a un segundo plano sin conceder, sin otorgarle esa categoría de oficial, seguirá siendo un andar muy lento, por no decir ahora sí, una auténtica marginación.*

*Si el euskera se perdió por la escuela, que vuelva a usarse, que vuelva a recuperarse por la escuela. Ahí está el «quid» de la cuestión. Si seguimos permitiendo que el euskera se mantenga mal mantenido en las Ikastolas, luchando contra viento y marea, para tratar de sobrevivir, nada más que de sobrevivir, con los grandes gastos que esto origina a muchas familias que, en muchos casos, no pueden mantener, no pueden pagar en muchos casos la cuota mensual, cuando se encuentran con varios hijos que los llevan a la Ikastola, el no darle —digo— esta oficialidad y esta gratuidad que llevaría anexo es perder el tiempo.*

*Aquí también entra en juego, como en todo el conjunto de estas Bases, de estas Normas o como les quieran llamar, ese problema de la convivencia de las dos lenguas y del bilingüismo en general, que siempre es positivo. No creo que ahora se pueda discutir lo negativo que pueda tener el bilingüismo. Todos los navarros, al menos, debiéramos ser bilingües. Un pueblo culto, generalmente por ahí hay unos cuantos pueblos por Europa que la mayor parte de sus ciudadanos, de sus habitantes, hablan dos idiomas. Repito que el «quid» de la cuestión está ahí, o se le concede la oficialidad al euskera, o habremos perdido el tiempo y seguiremos estan-*

*cados, seguiremos entorcados unos cuantos años más hasta que llegue el día, despacio como algunos grupos políticos propugnan, hasta que llegue ese día glorioso en que podamos cantar un aleluya y podamos decir que el euskera es oficial, que el euskera es la lengua oficial de Navarra y del conjunto de Euskadi, lo mismo que hoy en el pueblo de Israel, en Israel todo el mundo habla y ha revivido una lengua muerta, como era el hebreo. Hace exactamente 32 años nadie en Israel, excepto unos cuantos privilegiados, nadie conocía el hebreo, hace solamente 32 años; hoy es la lengua oficial.*

*Un glorioso 14 de mayo de 1948, un pueblo que no existía, que llevaba 2.000 años sin existir, desperdigado por el mundo en una diáspora, consiguió la independencia y con la independencia, luchando contra el invasor que eran los ingleses y contra los enemigos interiores que eran los árabes; y ese pueblo consiguió la independencia usando de todas sus armas —ya cité el otro día a Menabén Beguin— y hoy —termino con esto— consiguió esa independencia y esa oficialidad para el hebreo. Y al frente de ese país que consiguió la independencia estaba una mujer, una mujer que pertenecía al partido laborista traducido a España «El Partido Socialista Obrero Español». Esa mujer luchó tanto por conseguir la independencia de su país, por conseguir la oficialidad de su lengua, del hebreo y lo consiguió. Yo querría que todos los socialistas imitasen a esta mujer que era Golda Meir. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Iniciamos el turno a favor de la enmienda n.º 6 de «Amaiur» (PAUSA): el señor Goya.*

*Sosieguense un poco los señores Parlamentarios, que vamos a terminar pronto. Después del debate de estas enmiendas y de la votación correspondiente, podremos ir un poco a reposar.*

SR. GOYA: *A algunos de estos señores de la Cámara, los primeros días de funcionamiento de ella, les molestaba que yo usase mi boina negra, mi chapela negra, pues no sé por qué, quizás porque también suponía como un signo vasco. Menos mal que no les molesta las chapelas rojas de los forales, porque creo que también son vascas y por lo menos también están aquí presentes, quizás como símbolo, pero ahí están.*

*Pues bien señores, y seguimos haciendo dejación de Fuero y ustedes se quedan tan tranquilos. Van a hacer ustedes unas Bases en vez de unas Normas que podíamos hacerlas. Digan al pueblo navarro, díganle a todo el pueblo navarro que ustedes están haciendo dejación de Fuero. Pero así, claramente. Todos ustedes que han votado a favor de eso han hecho dejación de Fuero, díganlo claramente a todo el pueblo navarro.*

*Y seguimos con la disgloria a la que ustedes también nos han obligado y nos siguen obligando. Nos imponen una lengua dominante, el castellano, privilegiada en todos los extremos, privilegiada a*

todos los niveles de Instituciones Públicas, privilegiada en prensa, privilegiada en radio, privilegiada en todos aquellos carteles que puede leerlo el chaval cuando va aprendiendo; dominante contra una lengua dominada, el euskara, a la que se dice proteger y no se protege; a la que para curarle la pulmonía en vez de antibióticos —y vuelvo a repetir— se le están dando aspirinas.

Nosotros no queremos imponer el euskara, ustedes nos imponen a nosotros una lengua, ustedes están imponiendo a todo navarro una lengua, y nosotros simplemente queremos dar oportunidad de que todo navarro pueda aprender libremente, por su propia voluntad otra.

Los derechos humanos y las democracias también no se rigen por la imposición de la mayoría sino por el respeto a la minoría. Ustedes parece que lo olvidan eso. El euskera es minoritario, ya lo sabemos, no hacía falta que nos lo recordasen. Pero esta minoría exige un respeto que ustedes no le están dando. El euskara está oprimido y lo estará con estas Bases, y al cabo del tiempo lo veremos y podremos venir aquí a recordárselo otra vez a ustedes. Porque ustedes lo van a querer hacer como un ghetto y no cerrado simplemente. Antes se referían a una planta que hacía falta que se fuese haciendo despacio, lentamente. Por supuesto, nosotros ya sabemos que el euskara no se aprende de un día para otro, que las plantas no nacen de un día para otro; pero a las plantas para que crezcan en invierno hay que ponerles en invernadero, y, si en vez de invernadero, las metemos, como las estamos queriendo meter, en un sótano oscuro, frío y helado, desde luego que esa planta no fructificará, ni de un día para otro, ni de un día para un siglo, porque se morirá.

Dicen que se ha impuesto el castellano de modo natural, pues no lo sé; pero yo al que lo ha dicho le tendré que llevar por ahí para que, de vez en cuando, le ocurra alguna cosa de las que nos suelen ocurrir a nosotros, y que nos impongan el castellano por la fuerza, incluso de las armas. Ustedes dicen que hay que ser pacíficos, pues por las armas también se ha impuesto el castellano y se sigue imponiendo; y ustedes hablan de métodos de paz, pues retiren esas armas fuera.

Dice también el señor Ferrer que todos los navarros saben castellano. Le tendré que invitar al señor Ferrer a un viajecito por mi zona para enseñarle a unas cuantas personas que no saben todavía castellano. Y eso, desde luego, que lo diga un navarro y que demuestre así una conciencia, bien puede ser de ignorancia, o, señores, aquí habrá que pensar otra cosa; que es, los planes que tenía el mariscal, creo que era Gœbbels, mariscal de campo de Hitler, que decía: «toda mentira repetida suficiente número de veces llega a convertirse en verdad». Y parece que aquí estamos diciendo toda una serie de mentiras para que al final

lleguen a convertirse en verdad engañando a todo un pueblo.

En mi pueblo no se impone el euskera, pero hay malagueños y salmantinos que han venido y libremente están aprendiendo euskara, y están aprendiendo también las danzas, las de Vera y las de Cortes, y las de Estella y las de Sangüesa, porque todo supone cultura vasca y el euskera también; y están mandando a los hijos a las Ikastolas y libremente, nadie les obliga, como nos obligan a nosotros incluso —repito— hasta con armas a que aprendamos y hablemos el castellano. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien va a aprovechar el turno en contra de la enmienda n.º 6? (PAUSA): el señor Gurrea.

SR. GURREA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Realmente en las últimas intervenciones, quizá utilizando pero que muy bien esa teoría, que yo no conocía porque no leo a Gœbbels, de repetir mentiras para conseguir que sean creídas, se han repetido muchas veces, demasiadas, aunque yo creo que el pueblo está suficientemente avisado contra estas mentiras, un espíritu separatista respecto al concepto de pertenencia a la nación española y de vinculación con el Gobierno de la nación.

Y, señor Presidente, yo...

SR. GOYA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es?

SR. GOYA: Creo que tiene que ceñirse a la cuestión.

SR. PRESIDENTE: Yo le hubiera dicho eso mismo a usted durante mucho rato pero he tenido el respeto de no hacerlo. Por favor, una mínima compensación.

Al señor Gurrea también le va el aviso y el consejo de que nos ceñamos a la cuestión, que hace mucho tiempo que está totalmente desceñida. Continúe, señor Gurrea.

SR. GURREA: El señor Presidente sabe que hubiera podido aborramme esta alusión si hubiera ceñido a la cuestión al señor Goya.

De todas formas, y creo que es estar en la cuestión y en las enmiendas, decir que, los navarros tienen algo que ver con el Gobierno de la nación, tienen algo que ver con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación tiene algo que ver con la política educativa de los navarros. Sobre todo para los que acepten, y nosotros aceptamos y debieran aceptar y acatar los resultados democráticos el resto de los Grupos que participan en esta Cámara como Parlamentarios, de que el Gobierno es la expresión de la voluntad mayoritaria de la nación; y, efectivamente, en cuanto que el Gobierno es un Gobierno nacido de la mayoría

democrática, tiene algo que ver en todas aquellas regiones de la nación que efectivamente quieran participar en este proceso democrático.

Nosotros no podemos aceptar que se hable de imposición para el castellano, cuando, como efectivamente aquí mismo se ha dicho, el castellano es la lengua oficial del Estado; mientras Navarra siga formando parte de ese Estado no se puede hablar de imposición de una lengua cuando esa lengua es fruto de la voluntad democrática de la mayoría de la nación. Nosotros creemos que, para quien viva en una región como Navarra, que quiera seguir vinculada, perteneciendo a la nación española, no puede hablarse de imposición y mucho menos citar las armas como método de garantizar ese derecho constitucional. En todo caso, las armas que se vean en nuestro pueblo serán sólo las que garanticen el sostén de nuestros derechos democráticos expresados en la Constitución. No puedo admitir, señor Presidente y señores Parlamentarios, que sea una ofensa par ningún euskaldun navarro el castellano ni que se hable el castellano.

Y nosotros pensamos que, si alguna vez, la lengua vasca, por su implantación, por su extensión, ha de llegar a ser cooficial, será en otro momento, cuando su extensión, cuando su importancia en la vida cultural y en la vía social, efectivamente tenga una traducción en la realidad. No se puede olvidar que la realidad en este momento no es propicia para que el euskera, la lengua vasca sea establecida cooficialmente. Nosotros pensamos que el adelantarse, no quizá en años sino en décadas posiblemente, al establecer esa cooficialidad sería el mayor daño que podría hacerse concretamente a la evolución progresiva del euskera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea.

Vamos con la enmienda n.º 7 a la Base Primera del Dictamen —hay que recordarlo—, presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», cuyo portavoz tiene la palabra.

SR. GOYA: Voy a leerla para que todo el mundo la tenga en mente: «Las lenguas oficiales de Navarra son el castellano y el euskara. Se enseñarán conforme a los planes de estudio, en todos los centros docentes de Navarra, al objeto de que todos los alumnos adquieran el dominio oral y escrito de las mismas adecuado a su edad».

Aquí acaban de decir que el euskera no puede ser oficial en Navarra y que sería hacerle un gran daño a Navarra el hacer el euskera oficial. Ustedes, desde luego, ya rechazaron una moción nuestra sobre la oficialidad del euskera, lo que sí sabemos es que el daño que se hace al euskera es no haciéndolo oficial. Desde hoy mismo debería haber sido oficial, o desde el otro día, y así podría salir de la disglósia que padece. Ayuntamientos, Diputación, Sindicatos, Bancos, Seguros, Hospitales, hasta para decir lo que te duele tienes que decirlo en castellano; y nos duele hasta la situación en que

está el euskera, pero tenemos que decirlo en castellano.

La Constitución nos ha impuesto la oficialidad del castellano, dicen que de una manera democrática. Yo siempre he pensado y pienso que en una mínima ética política, la democracia debe surgir de unas votaciones con una igualdad de oportunidades, y la igualdad de oportunidades en las elecciones hasta ahora habidas en este pueblo no ha existido, ni en los medios de difusión, ni en los dólares o los marcos alemanes, ni en ninguna otra cuestión; porque hasta los pocos medios que parecía que iban a ser para todos iguales, como era la propaganda por correo, la nuestra no llegaba y teníamos que hacerla a pie. Esa es la democracia que ustedes dicen y por el método que han conseguido ustedes sus votos.

El castellano no es una ofensa para ningún navarro, para nosotros desde luego no es una ofensa; ni el castellano, ni el inglés, ni el francés ni el sueco. Pero lo que sí es una ofensa es una imposición, y ustedes nos están imponiendo, el Estado español está imponiendo en nuestro país una lengua, a pesar nuestro incluso. Si ustedes se refieren a Navarra, pues, ya veremos en las próximas elecciones. Pero la Constitución fue rechazada, por ejemplo, en el país vecino, en las tres provincias vascongadas, y allá se sigue imponiendo el castellano. Es curioso que no se respeten ni a las minorías aunque se hayan pronunciado en contra. Aquí hablamos de mucha democracia pero los hechos ahí están.

Por otra parte, y leyendo un estudio que ha hecho el Sindiatto de Trabajadores de la Enseñanza, STEE-EILAS, y con el cual estamos prácticamente con la totalidad de acuerdo, voy a leerlo y dice así: «Consideramos insuficiente el que la Diputación Foral, si es que de verdad quiere que el euskara vuelva a ser la lengua de los navarros, plantee la reeuskaldinización de Navarra como algo perteneciente al ámbito escolar únicamente y no como un problema socio-cultural en toda su amplitud: euskaldinización de medios de difusión, de la Administración, etc. No obstante, en este escrito vamos a hacer un análisis de las Bases preparadas, etc., etc.».

Ustedes ya se han cargado el proyecto de bilingüismo, ustedes no tienen ninguna intención en que realmente haya un ambiente socio-cultural de igualdad de oportunidades, de respeto a las minorías; y los derechos de las minorías, desde luego que no se miden ni con números ni con porcentajes, como aquí alguien ha dicho.

«En principio lo que nos llama la atención —dice el Sindicato de Trabajadores— y no se entiende a qué viene, es que en la Base Primera se nos recuerde a todos los alumnos navarros que tienen que adquirir el dominio oral y escrito del castellano. Para recordarnos esto —siguen diciendo—, no entendemos que sean necesarias estas Bases, ya que

todo el aparato del Estado central y en todas sus manifestaciones se encarga de imponérselo y recordárnoslo constantemente. Más lógico veríamos que la citada Base, y como fundamento de todas las demás, partiese del principio de que todos los alumnos navarros lleguen a adquirir el dominio oral y escrito del euskara. O ¿es que la osadía de plantear la incorporación del euskara a la enseñanza en Navarra debe ir acompañada de una profesión de fe castellanozale, a fin de no asustar a Madrid y a sus acólitos de UCD y UPN, no vaya a ser que piense que se quiere euskaldunizar Navarra?»..

SR. PRESIDENTE: Tiempo, señor Goya, pasó el tiempo.

SR. GOYA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿turno a favor? (PAUSA): señor Antoñana.

Estamos en la enmienda n.º 7 de la Base Primera.

SR. ANTOÑANA: Muchas gracias.

Dice la enmienda de «Herri Batasuna» que las lenguas oficiales de Navarra son el castellano y el euskera. Es una pena que, por una razón muy simple, muy elemental —en política basta con una idea muy simple, yo creo que la política es la ciencia de las ideas simples—, un simple vocablo, una simple identificación elementalísima puede cambiar el rumbo de la historia.

Y hace dos años, en el año 1977, ya son tres, con una idea elemental se cambió, se intentó cambiar, porque creo que llegará el día y pronto que volverán las aguas a su cauce y todos nos serenaremos y todo volverá a ser como era. Y la idea fue ésta, y aquí está de nuevo el «quid» de la cuestión. Se ha identificado, lo digo bien alto, se ha identificado organización ETA con euskera; se ha identificado euskera con socialismo; se ha identificado el socialismo con la independencia; se ha identificado la independencia con el euskera.

Y no se trata de esto. Se ha engañado a los navarros miserablemente. Fíjense bien que, en el centro de toda la sucesión que he establecido, mirándolo por abajo o mirándolo por arriba, en el centro se encuentra la palabra socialismo, y ahí les duele. Con todas las malas artes de los que creen que el socialismo es el diablo con cuernos y rabo, han logrado que muchos navarros rechazasen visceralmente, en su día, el euskera y todo lo que olía a vasco; y es esa la realidad y no es otra. No nos engañemos, el centro está ahí, en la palabra socialismo.

Si el euskera hubiera venido, y oiganlo bien todos los navarros, hace tres años acompañado de la Virgen de Begoña, ¡otra cosa hubiera sido! Pero el euskera no venía acompañado de la Virgen de Begoña. El euskera podía hacer venido acompañado de San Francisco Javier, pero, por desgracia, muy pocos navarros conocían a San Francisco

Javier; por desgracia, muchísimos navarros no conocen a San Francisco Javier, ni saben lo que hizo en su vida. Y entre otras cosas, no saben que su lengua materna era el euskera. ¡Ojalá hubieran identificado a San Francisco Javier con el euskera y al euskera con San Francisco Javier! Pero entonces, estoy convencido de que hubieran renegado de San Francisco Javier y lo hubiera bajado de los altares, como dije el otro día, y Dios quiera que aún no lo bajen. Todo porque en el centro de este universo nuestro está el socialismo y los socialistas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Antoñana.

(EL SR. URRALBURU PIDE LA PALABRA.)

¿Qué sucede, señor Urralburu?

SR. URRALBURU: Sí, para renunciar a hacer usos reiterados en los mismos términos. Mi Grupo entiende que el defender la Base puede fijar su posición sobre las enmiendas que tratan de modificar. Si el señor Presidente nos los permite, queremos hacer esta advertencia para que luego no se nos llame a la cuestión. Lo haremos en el tiempo de cinco minutos en vez de consumir cuatro turnos en este caso, si no tendríamos que hacer uso reiteradamente del turno en contra, cosa que no queremos hacer para que nadie nos llame...

SR. PRESIDENTE: ¿Les parece bien a los portavoces de los otros Grupos? (PAUSA). Parece que sí.

Se abre el turno en contra de la enmienda n.º 7, ¿Hay alguien que quiera intervenir? (PAUSA). Nadie.

Vamos al turno en favor de la Base Primera. ¿Señores Parlamentarios que quieren intervenir en el turno a favor? (PAUSA): Sres. Gurrea y Urralburu.

El señor Gurrea, de «Unión de Centro Democrático», tiene la palabra.

SR. GURREA: Señor Presidente, señora, señores Parlamentarios:

Nuestro Grupo piensa que no es gratuito mencionar al castellano en la Base Primera de un Proyecto de incorporación de lengua vasca al sistema educativo de Navarra. Y que conste, porque alguna interpretación me ha parecido entender en otro sentido, que nuestro Grupo no tiene la menor intención de ofender, por supuesto, a nadie de los que están luchando por la conservación y por la evolución y por el progreso del euskera; repito que no queremos, con esa alusión primera al castellano, ofender a nadie que está luchando por la conservación y por el progreso del euskera. Pero creemos que era necesario citar que este Proyecto no supone...

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor, y atiendan al orador.

SR. GURREA: ...de ninguna manera que el progreso de la incorporación de la lengua vasca al sistema educativo vaya en detrimento o a anular el derecho que tenemos de garantizar de que cualquier navarro como cualquier español, aprenda y siga sus estudios en la lengua que es mayoritaria de España. Y cuando digo lengua mayoritaria de los españoles, digo que es la lengua democráticamente más hablada de España; y no puede un navarro que sea buen demócrata hacerle ascos, ni poner pegas, ni sacar viejos revanchismos, que nosotros creíamos que estaban enterrados, para decir que el citar al castellano en la Base Primera es poco menos que una ofensa en un Proyecto de incorporación de la lengua vasca al sistema educativo.

Nosotros entendemos que era necesario que los navarros que conozcan este Proyecto sepan que, en cualquier momento, podrán hacer uso de su derecho de alternativa para seguir sus estudios de lengua vasca y en lengua vasca, en las zonas en las que, fundamentalmente, hay una mayoría vascofona o un núcleo importante vascofono. Pero, de ninguna manera vamos a admitir que, paralelamente, como alternativa válida, exista la menor posibilidad de que desapareciera la enseñanza en castellano.

Y esto sólo tiene algo que ver con lo que es la concepción de un Estado moderno y eficaz, un Estado en el que todos los ciudadanos conozcan fundamentalmente la lengua que les puede interrelacionar, porque nuestro partido piensa lógicamente con una dimensión de Estado completo y de interrelación completa entre los diversos pueblos de España. Y si no garantizáramos que, junto a la protección e incluso el impulso a las lenguas regionales, se diera un elemento unificador, un elemento de armonía, un elemento de coordinación entre los distintos pueblos de España, estaríamos contribuyendo, y estaríamos haciendo dejación de un derecho fundamental, estaríamos contribuyendo —digo— al rompimiento de este país que todos hemos llamado España.

Nosotros no entendemos que el euskera sea una lengua de grupos armados o de independentistas. El apoyo que nuestro grupo va a prestar y presta a la incorporación del euskera al sistema de enseñanza, está absolutamente limpio de esa suposición. No somos nosotros los que hemos hecho esa asimilación. En todo caso, procuren todos evitar que esta lengua trimilenaria caiga en tales confusiones porque, como he dicho al principio, sería el peor servicio que se podría hacer a la lengua vasca.

Nosotros creemos que no es lo fundamental en la relación del castellano con el vascuence la palabra socialismo. De otra manera, entendemos que otros grupos políticos que se han distinguido notablemente e ilustremente en la defensa de la lengua vasca, como puede ser el Grupo Nacionalista Vasco, que entendemos que no son sospechosos de socialismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. El señor Urralburu, por el Grupo Socialista.

SR. URRALBURU: Señor Presidente:

Tratando de ceñirme lo más posible al tema que nos ocupa y a los textos concretos que estamos estudiando, voy a fijar, en un tiempo breve, la posición de mi Grupo, tanto en relación a la Base Primera cuanto a las enmiendas n.º 5, n.º 6 y n.º 7.

La defensa de la Base Primera, es decir, que todos los navarros tengan la obligación del dominio oral y escrito del castellano, yo creo que nos debe ocupar no más de medio minuto. No conozco ningún Estado moderno, ningún país de la tierra que no tenga una lengua como obligatoria para todos sus ciudadanos. Puesto que no solamente sucede eso sino es que, además, la tendencia de los Estados y de las relaciones internacionales va por el camino de incorporar una lengua común a todos los Estados porque eso facilitaría la comunicación entre los ciudadanos del mundo, función fundamental de la lengua, no lo olvidemos. La lengua tiene como primer objetivo favorecer la comunicación.

Pero es que, si eso no fuera suficiente, además de las razones constitucionales está la propia razón doméstica. Figúrense ustedes que en este Parlamento, que ya nos entendemos bastante mal, ni siquiera tuviéramos todos el dominio y el conocimiento de una misma lengua. Así que, sobre la Base Primera, como es tan evidente la necesidad de su mantenimiento, creo que bastan las razones.

La enmienda n.º 5 de «Amaiur» lo que propone es que eso no es necesario y que hay que suprimirla. Creo que en la defensa de la Base se argumenta la oposición contraria a la enmienda n.º 5.

La enmienda n.º 6, del Grupo «Amaiur», n.º 7, del «Herri Batasuna», lo que pretenden, y éste es un tema que merece consideración especial, es que declaremos el carácter cooficial del castellano y del euskera, con lo cual se está reconociendo el carácter oficial del castellano también, cosa que es muy de agradecer.

Y nosotros creemos que se han usado dos tipos de argumentos, unos enormemente justos y otros que creemos poder decir que son absolutamente desacertados.

El argumento justo para defender la cooficialidad del euskera y del castellano es que este pueblo tiene derecho a expresarse en euskera y en castellano. Estamos absolutamente de acuerdo en esa razón. A este pueblo le asiste el derecho, no al euskera, sino el expresarse en castellano o en euskera. Mejor sería que se expresara en ambas lenguas y todos los navarros pudieran hacerlo. Desde el punto de vista, pues, del derecho que le asiste a este pueblo, tienen ustedes la razón.

Nosotros sólo decimos que si el Grupo Socialista, en la futura ley foral, no defiende el que se incorpore un artículo donde se declare, digo si no

defiende, otra cosa será si obtiene, un artículo donde se declare la cooficialidad del euskera y del castellano en Navarra, desde luego sujeta a la posterior regulación en su uso por este Parlamento, nos podrán decir que faltamos a la verdad. Pero lo que no nos pueden pedir es que actuemos contra natura; y no nos pueden pedir que actuemos contra natura porque nos están pidiendo que algo que debe abarcar a la vida administrativa, a la vida política y también y en parte a la vida educativa, lo introduzcamos en una ley que sólo se refiere a la educación. Se trata, como dice el título, de incorporar la enseñanza del euskera, la lengua vasca a la enseñanza, no se trata de otra cosa. Cuando hablemos de la cooficialidad, y eso debe ser en la ley básica de la Comunidad Foral de Navarra, allá los socialistas apoyaremos, desde el derecho y sujeto a posterior regulación de este Parlamento, ese reconocimiento de lenguas cooficiales.

Pero se ha usado, y con esto termino, señor Presidente, otro tipo de argumentación, no sólo la del derecho sino, como ya viene siendo habitual, se ha usado el argumento de que, cuando el derecho no se incorpora a la ley, la ley se hace por la fuerza, a veces por la fuerza de las armas. Se ha usado además el símil del Estado de Israel, y todo símil tiene algo de beneficio y algo de perjuicio. Y yo quiero recordar a este nivel que al Estado de Israel, que se construyó por la vía de la fuerza para garantizar un derecho, el derecho del pueblo de Israel a constituir un Estado, le surgió un grano bastante cancerígeno, le surgió el pueblo palestino, la OLP y Yaser Arafat. Y ya me entenderán sin ser más explícito, por si no me entienden se lo quiero decir.

Si a este pueblo, al pueblo navarro, para defender el euskera, que es una lengua nuestra, se le pretende hacer tragar, por la razón o por la fuerza, su participación en un Estado no de Israel sino Vasco, es posible que le obliguen ustedes a seguir el camino del pueblo palestino y eso sería enormemente peligroso, no sólo por lo que eso pueda significar sino por otra cosa: porque ya saben ustedes que todas las guerras, todas las que yo he conocido, por la historia gracias a Dios y sólo por la historia, las pierde el pueblo, todas; en las guerras quienes mueren en mayoría son los hijos del pueblo; y los Estados mayores, se llamen Yaser Arafat, se llamen Fidel Castro, o General Franco, o se llame el que hizo la revolución bolchevique, siempre, siempre son Estados mayores que lanzan al pueblo llano a que se pegue tiros.

Por eso decimos nosotros que nunca la guerra es buena porque, aunque la causa fuera buena, la consecuencia es mala: la sangre, en su mayoría, siempre es sangre del pueblo. Por desgracia ahora también en la violencia la sangre de uno y otro lado siempre es sangre del pueblo.

Por esta razón, nos oponemos a las enmiendas, defendemos la Base y, en todo caso, como derecho

si que lo pretendemos incorporar al futuro dictamen de la ley básica de la Comunidad Foral de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urralburu.

¿Para turno en contra de esta Primera Base?

(PAUSA): Sres. Antoñana y Goya.

El señor Goya tiene la palabra.

SR. GOYA: Una vez más vamos a decir que quede bien claro, y la claridad de nuestras ideas se demuestra en nuestras actuaciones, que nosotros no estamos en contra en absoluto de que el castellano sea una lengua oficial en Navarra. Por supuesto que no estamos en contra de que el castellano sea oficial en Madrid, en Navarra tampoco. Y eso se demuestra en el sistema que estamos llevando en las Ikastolas que nosotros, con nuestro trabajo y a pesar de las zancadillas, como he dicho antes, hemos llevado adelante y estamos llevando para adelante; porque en las Ikastolas también se enseña castellano, por si algunos no lo sabían.

Pero si nosotros estamos de acuerdo con que el castellano sea oficial en Madrid y en Navarra y que llegue todo el mundo a conocerlo y a hablarlo, creemos que tenemos con el euskara los mismos derechos y creemos que debería tener los mismos privilegios que tiene el castellano. Y como creemos que tenemos el mismo derecho y el derecho al mismo trato que el castellano, como tenemos derecho a la oficialidad del euskara, pues así como antes sin medios hemos trabajado y hemos levantado nuestras Ikastolas, así sin medios y aún con todas las zancadillas que nos pongáis aquí, arrancaremos con todas nuestras fuerzas esta cooficialidad, y si no al tiempo. Que también cuando empezamos las Ikastolas, hace unos cuantos años, los nubarrones estaban muy negros pero hoy las Ikastolas siguen para adelante porque tenemos suficiente fuerza, suficiente moral para poder avanzar a pesar de todas las zancadillas.

Desde luego qué poco demócratas son esos Grupos que dicen que son demócratas y que nos quieren imponer el castellano, y discriminar a los navarros que también quieren educarse y vivir en euskara, discriminar esa lengua. Poco demócratas. Y, sin embargo, dicen que nosotros somos los que politizamos. Siempre la política ha estado prohibida para el ignorante, para el inculto, para que se pudiese manejar con buenos hilos por los políticos. Los políticos decían a los no políticos que no hay que hacer política pero ellos por si acaso la hacían y la han sabido hacer bien. Aquí también hay unas personas que politizan, y, a los que simplemente vamos por una cuestión de mera defensa de nuestra cultura, nos dicen que nosotros somos los que politizamos. Bien, clarísimo, como de costumbre.

La única casualidad es que los que más hemos luchado y seguimos luchando hasta ahora y segui-

remos, somos mayoritariamente abertzales, patriotas; esa es la única diferencia, que los que no se han sentido patriotas no han defendido el euskera, por lo que ya he explicado antes, porque les daba miedo.

Señor Urralburu, no le entiendo porque, vamos, usted debe desconocer que en Bélgica hay dos lenguas oficiales y que en Suiza hay varias. No sé a qué viene aquí el decir que no pueden existir dos lenguas oficiales; o le he entendido mal o usted se ha explicado mal, una de las dos. Desde luego que no estamos absolutamente en contra de que sea una única lengua vehículo de comunicación en todo el mundo, para que nos podamos entender mejor. Pero ¿por qué tiene que ser, por ejemplo, el castellano respecto a este mundillo del Estado español?, o ¿por qué podía ser el castellano esa lengua de comunicación a nivel mundial y no puede ser el euskara?

Ustedes se sonríen, sí; ustedes siempre han considerado que el euskara es una lengua que no sirve más que para hablar en el caserío. Pues no. A pesar de todas las zancadillas, en euskara hay gente que trabaja mucho técnicamente y saca diccionarios técnicos y explica física en euskara y muchas cosas más. Y algún día, poco a poco, ustedes ya irán conociendo los avances del euskara, a pesar de que ustedes no quieran apoyarlo.

También, hay que decirlo, que la oficialidad del euskara —en Navarra estoy hablando— no se puede negociar en Madrid. El mismo representante del Partido Socialista que me ha precedido, en una Comisión de Régimen Foral, dijo que la bandera de la capitalidad de Navarra, el escudo de Navarra, el euskara, deberían ir en un título preliminar del Amejoramiento del Fuero y, naturalmente, no negociables, y que este Parlamento tenía facultad para incorporar, pues se trataría de tomar el acuerdo previamente en este Parlamento. Señores, si podemos hacerlo, hagámoslo, hagamos el euskara oficial, aquí y ahora.

SR. PRESIDENTE: El señor Antoñana, por «Amaiur», continúa el turno en contra de la Base Primera.

SR. ANTOÑANA: Gracias, señor Presidente.

En fin, es muy tarde, voy a procurar ser breve y a ver si nos podemos marchar cuanto antes.

Ahora estamos discutiendo y debatiendo el derecho que el euskera tiene a que se le haga un hueco en la sociedad. El euskera está pidiendo limosna, está mendigando que se le conceda la dignidad, que se le conceda el reconocimiento a vivir dignamente en las Escuelas y en todo el sistema educativo de Navarra. Creo que defender que el euskera viva oficialmente no es separatismo; no introduzcan ustedes vocablos demagógicos. ¿Se pierde algo concediendo al euskera un hueco digno en la vida social? No. Pues creo que se le debe conceder al menos esa limosna.

El subconsciente sigue traicionando una vez más. En Israel el problema lingüístico no hay que mezclarlo con el problema político de los palestinos. No sigan ustedes, por favor, ni siga nadie, mejor dicho, no quiero hacer alusión a nadie, no siga nadie mezclando el euskera con ninguna organización armada. Lo que sí es cierto y muy cierto es que una de las más grandes defensoras de la independencia de Israel y del hebreo fue Golda Meir, una mujer socialista; esto sí es cierto, esto no cabe mezclarlo con ninguna otra cosa.

Efectivamente, el señor Goya ha tenido un lapsus ahí; efectivamente, no había por qué haber referido a quien lo ha referido, pero lo que sí es cierto es que son varios los países de Europa: Bélgica, Holanda casi todos son bilingües. Suiza con tres idiomas, Irlanda también es bilingüe, etc., etc. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Antoñana.

Vamos decididamente a la votación de las enmiendas 5, 6 y 7 y, al final, del texto de la Base Primera.

Aunque ustedes estén tan cansados, vamos a hacer una pequeña gimnasia electoral.

Ponemos a votación la enmienda n.º 5 formulada y defendida por el Grupo «Amaiur».

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de esta enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Unciti): Resultado de la votación: 8 a favor, 27 en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda n.º 5.

Vamos con la enmienda n.º 6 también formulada y defendida por el Grupo «Amaiur».

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de esta enmienda n.º 6? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Unciti): Resultado de la votación: 11 a favor; 26 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda n.º 6.

Y terminamos las enmiendas con la n.º 7, presentada por el Grupo «Herri Batasuna».

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la misma? (PAUSA).

Por favor, no entren a la votación, no, no. Sigán, sigán ahí, por favor. Decía de los que entran, que no deben jamás entrar en la sala —lo he dicho muchas veces— mientras hay votaciones. Ciérrense bien las puertas, por favor.

¿Señores que votan a favor de la enmienda n.º 7? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Puede sentarse.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Unciti): Resultado de la votación: a favor, 11; en contra, 26; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda n.º 7.

Y ponemos a votación, por último, la Base Primera del Dictamen, que dice así: «La lengua oficial del Estado, el castellano, se enseñará conforme a los planes de estudio en todos los Centros docentes de Navarra, al objeto de que todos los alumnos adquieran el dominio oral y escrito de la misma adecuado a su edad».

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la Base? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra de la Base? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Unciti): Resultado de la votación: a favor, 31; en contra, 8; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Base Primera del Dictamen.

Señores Parlamentarios, la Presidencia, que en este momento es muy débil, dada también la debilidad de la Mesa, a pesar de la «humanidad» del señor Unciti, quisiera, ya que de doce pasos que teníamos que haber dado hemos dado tres, poder prolongar este debate durante esta noche, pero, como se hace siempre en la vida parlamentaria, la Presidencia tiene que pedir permiso a los Grupos Parlamentarios, por si quieren o no.

Simplemente les anuncio que, si hoy no continuamos, tenemos tarea para todo el día de mañana, y quizá para la mañana del viernes. No obstante, a estas horas, y dado el cansancio de los señores Parlamentarios, la Presidencia se atiene a lo que diga la mayoría de los Grupos Parlamentarios.

El señor Bados.

SR. BADOS: Opino que debíamos seguir porque, todo ese optimismo que tiene el señor Presidente de que el viernes a la mañana vamos a estar aquí, sabemos en la Mesa y la Presidencia lo sabe mejor que nadie que va a ser más, y nos podemos ver en el dilema de que el viernes, después de tantos días, nos encontremos sin quórum en ningún momento. (EL SR. ARCHANCO PIDE LA PALABRA).

SR. PRESIDENTE: Pensaba que iba a decir que podíamos vernos en el encierro, en el primer encierro.

SR. ANTOÑANA: Señor Presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE: Señor Antoñana, primero el Sr. Archanco.

SR. ARCHANCO: Señor Presidente.

Mi Grupo entiende que es muy tarde, que el asunto que nos ocupa es muy importante, que estamos cansados, que andamos con dificultades para encontrar quórum en las votaciones. Y, al igual que se ha hecho en los días anteriores de acabar a una hora como eran las diez de la noche, entendemos que hoy debemos de acabar y comenzar mañana.

SR. PRESIDENTE: El señor Antoñana.

SR. ANTOÑANA: Gracias, señor Presidente.

Por parte de «Amaiur» entendemos que se podrá reducir el trabajo retirando bastantes enmiendas, dejando solamente las que unifiquen en cada una de las posturas. Es decir, por ejemplo, mañana si empezamos un poco temprano, cada Grupo reduce las enmiendas a una en función de cada tema, y entonces sí que yo creo que se podrá aligerar bastante el tema, creo yo. Pero, vamos, seguir ahora, desde luego yo renuncio, señor Presidente. Yo renuncio porque he venido muy temprano y tengo una hora de camino. Gracias.

SR. PRESIDENTE: El señor Urralburu.

SR. URRALBURU: Nosotros, señor Presidente, somos favorables a continuar, pero como parece que no todos de mi Grupo estarían dispuestos a continuar sino sólo aquellos que estamos ya acostumbrados a hacer sesiones de noche en los Parlamentos, y además hay unos Grupos, que son los que tienen que defender las enmiendas, que no están, al parecer, en disposición o están también cansados para defenderlas. Nos parece que no es bueno que a ellos les asiste más que a nosotros el derecho de decir si debemos continuar o no.

SR. PRESIDENTE: *El señor Astráin.*

SR. ASTRÁIN: *Nuestro Grupo extrañamente está unido a seguir (RISAS), ya que, efectivamente, el Partido Socialista está dividido, pues yo con respeto, estoy dispuesto a hacer lo que queráis.*

SR. PRESIDENTE: *¿Quieren ustedes que tengamos simplemente cinco minutos de recreo para poder hablar sobre este punto?*

SR. ANTOÑANA: *No merece la pena, señor Presidente, yo creo que si mañana nos juntamos todos los portavoces y reducimos las enmiendas, creo que será más positivo. Me imagino que el señor Astráin estará de acuerdo también, como siempre ha hecho gala de aguantar, de resistir, de ser un superhombre, por eso yo... (RISAS).*

SR. PRESIDENTE: *Tampoco queremos que nos digan que por agotamiento no puede seguir hablando el señor Antoñana, tampoco queremos eso.*

*De todas maneras, confiando en la palabra del representante de «Amaiur», que lleva un buen peso de la discusión, quiero recordar a los señores Parlamentarios que esta mañana nos ha faltado el quórum durante cierto rato. Y quiero apelar a su responsabilidad para que mañana podamos comenzar pronto y podamos votar, porque, si no, perderíamos casi toda la mañana. Con esa ilusión parlamentaria, mañana madrugaremos parlamentariamente comenzando a las diez.*

*Muy buenas noches. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 5 MINUTOS.)







BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.
- Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con un × la forma de pago.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION		REDACCION Y ADMINISTRACION	
Un año .....	2.000 ptas.	<b>PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA</b>	
Seis meses .....	1.000 "	"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"	
Tres meses .....	500 "	Arrieta, 12, 3.º	
Precio del ejemplar número corriente.	25 "	PAMPLONA	
" " " " atrasado.	25 "	<b>SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES</b>	